ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C.,

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ENFOCADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PARA CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN ASPECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141701	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales
90101603	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de banquetes y catering	Servicios de cáterin
80111500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recurso humanos	----------
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	----------

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de TRECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 370.000.000,00) IVA INCLUIDO.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-01-009-006 SERVICIO DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESPOL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ENFOCADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PARA CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN ASPECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL	10	1	$ 370.000.000,00	$ 370.000.000,00

				ANTONIO LLERAS PIZARRO				
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 370.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación Plan Anual de Adquisiciones **N° 020 del 09 de enero de 2026**, rubro "Servicios de esparcimiento, culturares y deportivos"; recurso 10 "aportes de la nación TRECIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 370.000.000,00).

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	09/01/2026	20	ESPOL	10 Fondos Especiales	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ENFOCADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PARA CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN ASPECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	1		$ 370.000.000,00
							Total	$ 370. 000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación SI es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso NO supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, así:

UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADA A MIPYME (2026)
Valor Umbral: $511.708.497
Este monto aplica para procesos de selección con un presupuesto oficial inferior a US$125.000
Información suministrada por Min CIT

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la Mediante Resolución de Delegación Número 00502 del 05 de marzo de 2026, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional, "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

El Decreto 113 del 25 de enero de 2022, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, establece en su artículo 30 que el Director General de la Policía Nacional podrá crear y organizar unidades, escuelas de policía, áreas funcionales y grupos de trabajo, determinando sus tareas y responsabilidades para su adecuado funcionamiento.

La Resolución No. 0263 del 25 de enero de 2023, "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinan las funciones de sus dependencias internas", decreta en su artículo 41 que, para el cumplimiento de su misión, la Dirección de Educación Policial debe contar con Escuelas de Policía como unidades desconcentradas, las cuales desarrollarán los procesos de tercer nivel aprobados por la Dirección General.

La Resolución No. 0424 del 07 de febrero de 2013, mediante la cual se crea el Sistema de Atención para la Familia Policial, en sus artículos 16, 17 y 18 establece actividades y acciones dirigidas a fortalecer las condiciones psicológicas y sociales del personal a través de servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo.

La Ley 30 de 1992, en su artículo 118, indica que las Instituciones de Educación Superior deben destinar al menos un 2% del presupuesto de funcionamiento a acciones de bienestar. Por lo tanto, los directores de Escuelas de Policía deben garantizar que este porcentaje se asigne a los programas de Bienestar Universitario, incluyéndolos en el Plan de Necesidades y en el Plan de Compras.

Así mismo, la Resolución 0063 del 26 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se crean los lineamientos de Bienestar Universitario para la Educación Policial (LIBUP)", capítulo V, y la Resolución No. 000503 del 26 de diciembre de 2019, "Por la cual se expiden y adoptan los lineamientos de política en materia de proyección social", fortalecen las líneas de bienestar universitario y proyección social dentro del marco de la Dirección Nacional de Escuelas.

De conformidad con el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.6, la institución debe demostrar mecanismos de divulgación e implementación de programas de bienestar que promuevan la permanencia estudiantil y la graduación, fortaleciendo la vida académica y administrativa.

En concordancia con el marco normativo anterior y atendiendo las competencias asignadas a las Escuelas de Policía desconcentradas, se presenta el estudio previo para proyectar la contratación de una persona natural o jurídica idónea para la prestación del servicio requerido, teniendo en cuenta que el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional busca fortalecer la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, promoviendo programas que incentiven el desarrollo integral del talento humano como eje fundamental del servicio de policía.

Con el fin de brindar estrategias para mejorar las condiciones psicosociales del funcionario y su familia, promoviendo la prevención y fortalecimiento de factores protectores, la Policía Nacional adoptó la política de "Gestión Humana y Calidad de Vida Óptima", orientada al fortalecimiento integral del personal a través de planes y programas que impacten positivamente la convivencia, integración familiar y bienestar institucional.

En ese sentido se propende por la materialización de las cuatro (4) líneas de acción, destinadas a incentivar la participación de la comunidad académica policial en los programas de Bienestar Universitario, fortalecer el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad académica, prevenir la deserción estudiantil y establecer alianzas con instituciones que permitan ampliar la cobertura de bienestar.

El Bienestar deberá ser enfocado en cinco (5) áreas de acción en donde sus actividades son de carácter permanente y deben propender por beneficiar a todos los miembros de la comunidad académica policial de las Escuelas de Policía que conforman la Dirección de Educación Policial a través de: Desarrollo humano, salud, cultura, recreación y deporte, promoción socio-económica.

Los Lineamientos de Bienestar Universitario para la Educación Policial (LIBUP), se convierten en una propuesta estratégica educativa de la comunidad académica policial, que tiene el propósito de articularse a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, en materia de bienestar universitario, que generará espacios de integración, beneficios y desarrollo humano de las Escuelas de Policía, en el marco de las exigencias del Sistema de Gestión Integral y el proyecto educativo de la Dirección de Educación Policial.

Es así, como los lineamientos constan para su funcionamiento de principios, características, dimensiones, líneas de acción y estrategias de bienestar universitario, que conjugados brindan los soportes doctrinales y de política educativa para cumplir con las expectativas y necesidades de la educación policial, sustentado en la potenciación del conocimiento, un enfoque humanista y la formación integral. Lo anterior, en cohesión con el liderazgo del grupo de promoción y proyección social educativa, como dependencia de la Vicerrectoría Académica, responsable del posicionamiento del (LIBUP), para empoderar a la Dirección de Educación Policial, como una institución universitaria confiable, ajustada a las tendencias de educación superior orientada a ofrecer experiencias educativas que impacten el contexto desde el reconocimiento de las condiciones de bienestar de la comunidad académica como pilar de la gestión académica de la Institución de Educación Superior Policial.

Que en el instructivo número 046 DIPON-DIBIE -70 de fecha del 24 de diciembre de 2015 que trata sobre los "Parámetros Institucionales Frente a la Asignación y Ejecución de Recursos Destinados a Programas de Bienestar Social en la Policía Nacional". Numeral 3 recreación, deporte, cultura y turismo: capacidad institucional que promueve la actividad positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo, integración familiar y promoción de espacios que le permita trascender al personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, y sus familias, en ambientes recreativo, religioso, aventura, cultura, gastronómicos y eco turísticos entre otros, mediante actividades como: vacaciones recreativas, visitas a parques y lugares de interés cultural jornadas recreativas, celebración internacional de la familia, actividades recreativas de esparcimiento y relajación, acondicionamiento físico, jornadas recreo-deportivas y culturales, salidas de integración familiar e Integración entre compañeros.

Que mediante Resolución No. 1572 del 08 de mayo de 2023, por la cual se expidió el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia, y dando alcance y cumplimiento a su capítulo I artículo 2, con enfoque en el artículo donde hace referencia a la estrategia 4D y el fortalecimiento de cada una de sus dimensiones.

Por lo anterior, la Dirección de Bienestar Social, será encargada de orientar a las Unidades Policiales en el correcto desarrollo de los parámetros institucionales para la ejecución de los recursos destinados a programas de Bienestar Social, orientados al mejoramiento de la calidad de vida del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional y sus familias, a través de la actuación para minimizar los riesgos psicosociales y promover hábitos saludables de convivencia de acuerdo a la resolución 0424 del 07 de febrero de 2023 por la cual se crea el sistema de atención integral para la familia policial proyectado y enfocado a las líneas de intervención tales como la niñez, juventud, adultez y familia.

Desde esta perspectiva, se hace necesario que la Escuela de Postgrados de Policía, diseñe estrategias encaminadas a cumplir con este objetivo, por esta razón, desde las actividades de apoyo psicosocial, recreación, deporte y cultura se busca impactar las dimensiones: física, mental, afectiva y espiritual de los funcionarios uniformados y no uniformados que laboran en la Unidad.

En este sentido, se requiere desarrollar acciones que permitan intervenir al ser humano desde los diferentes contextos en los que interactúa, y es por esto que las actividades no están limitadas al ámbito individual, sino que algunas de ellas involucran a las familias como eje fundamental y significativo en el fortalecimiento de los factores protectores frente a la salud mental de la persona.

Esto no significa que, en muchas ocasiones ese equilibrio se vea afectado por diferentes situaciones, sin embargo, cuando la persona ha tenido la oportunidad de fortalecer las competencias y habilidades que le permitan enfrentar de una manera sana esos momentos, puede evitar posibles trastornos y/o crisis mentales que van a incidir no solo en su familia sino también a nivel laboral.

Por lo anterior, la realización de las actividades de apoyo psicosocial, desde una perspectiva de prevención, buscan favorecer la salud mental de sus policías a través del desarrollo de factores protectores como la inteligencia emocional, la comunicación asertiva, la resiliencia, el fortalecimiento de vínculos afectivos, las técnicas de afrontamiento, el manejo de crisis, las habilidades sociales, el manejo del estrés, entre otras con el fin de generar estados de bienestar y salud integral.

Así mismo, se busca optimizar y orientar las relaciones que establece el policía, como ser adulto, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, brindando herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios.

Por otra parte, la promoción de la recreación y la cultura hace parte fundamental de la calidad de vida del ser humano, porque además de generar emociones y estados de bienestar, facilita y desarrolla destrezas como la creatividad, las habilidades sociales e integra al individuo a la vida comunitaria. Así mismo, no se debe desconocer el gran valor y los

beneficios que las actividades recreativas y culturales generan a nivel de la salud mental de la persona. Produce un aumento de la autoestima, un aumento en la autoconfianza, una mejora de la memoria, una mayor estabilidad emocional, un mejor funcionamiento intelectual y mayor independencia. En el adulto las experiencias lúdicas, en muchas ocasiones es la manera de escapar de las presiones que generan desánimo y monotonía. Ayudan activar el cuerpo, buscar el equilibrio y el placer de forma tanto individual como grupal, permiten al individuo salir de la rutina, cargarse de energía y tener una motivación que le permita continuar creciendo en cada una de sus dimensiones como un ser integral.
Así entonces, la realización de actividades psicosociales, recreativas, de integración, deportivas y culturales al interior de cada una de la Unidades policiales, cumple un objetivo trascendental en el desarrollo y bienestar del talento humano que en definitiva se va a reflejar en la prestación efectiva del servicio de policía a la comunidad.

En tal sentido y atendiendo los planteamientos anteriores, se diseñó el siguiente plan de actividades recreativas, culturales, psicosociales y de bienestar, bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, enmarcadas dentro de la Política Institucional de Gestión Humana y calidad de vida Óptima establecidas en la Resolución No. 1572 del 08 de mayo del 2023, *"Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral, de la Policía Nacional de Colombia"*

JUSTIFICACIÓN:

SERVICIO DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.

Está orientado en promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, que contribuyan al desarrollo de la interacción social, esparcimiento, hábitos saludables, cultura deportiva y sana convivencia de los integrantes de la institución y sus familias.

A continuación, se describen los conceptos de recreación, deporte, cultura y turismo, con el objetivo de realizar actividades diferenciales que permitan disfrutar en varios escenarios las líneas de acción que tiene este programa:
a) Recreación: Conjunto de actividades de diversión, descanso y entretenimiento, orientado a fortalecer el estado físico, social y mental dirigido a todos los integrantes de la familia policial.

b) Deporte: Conjunto de acciones orientadas a facilitar y estimular la práctica metódica del ejercicio físico, como hábito de salud y mejoramiento del estado físico de la población objeto, incentivando la integración, sana competencia y esparcimiento.

c) Cultura: Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, derecho, costumbres, aptitudes y hábitos a través del desarrollo de eventos culturales.

d) Turismo: Conjunto de actividades que realizan los integrantes de la familia policial durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante sus periodos de descanso, con fines de ocio, integración familiar y uso del tiempo libre.

CELEBRACIONES ESPECIALES.

En Colombia, algunas fechas representan hechos históricos y/o culturales, que son significativos en la construcción de la identidad nacional y que están incorporados el ser colombiano, es así como la realización de actividades bajo las cuales se conmemoran algunas fechas especiales, permite el reconocimiento y fortalecimiento del vínculo entre la Institución Policial, el funcionario y los miembros de sus familias. Así mismo, al fomentar estas acciones y crear estos espacios se genera un sentido de identidad y se logra una mayor integración entre los miembros de la Unidad, una mejor comunicación y en general estados de bienestar que inciden de manera directa en el desempeño de las funciones que cada uno cumple dentro de un equipo de trabajo. Por este motivo, estas fechas se convierte en una oportunidad para realizar actividades encaminadas a lograr un clima institucional óptimo que favorezca el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.

ASISTENCIA SOCIAL.

A través de esta línea de acción se busca brindar herramientas que fortalezcan las relaciones sociales y de familia, la comunicación asertiva, la resiliencia, la resolución de conflictos, el fortalecimiento de valores, la construcción de familias y equipos de trabajo sanos que incidan de forma positiva en la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de los factores protectores.

CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES.

Con respecto al programa de Desvinculación Laboral Asistida se debe resaltar que éste hace parte de la gestión del talento humano que se desarrolla en la Institución como una estrategia de reconocimiento, exaltación y ejemplo de vocación para las nuevas generaciones; pero además es una etapa que requiere preparación, acompañamiento, orientación y guía con el fin de facilitar el cierre de su ciclo de vida laboral en la policía. Es por esta razón que se tiene programada una actividad para la construcción de familias funcionales dirigida al personal que hace parte de este programa y en la cual no sólo se busca reflejar la gratitud y el reconocimiento por los años de trabajo en la Institución, sino que en compañía de sus parejas se busca que puedan ser partícipes de un espacio pedagógico en el que se brinden elementos prácticos para enfrentar los ajustes que requiere esta nueva etapa.

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ASERTIVA.

De igual forma, a nivel de los miembros de un equipo de trabajo se hace necesario promover espacios que permitan mejorar la comunicación, el conocimiento de habilidades, destrezas y características particulares de cada uno, en el cual se logren sensibilizar al funcionario frente a valores como la solidaridad, la amistad, el compañerismo, la tolerancia y el respeto, y que posteriormente se vea reflejado en un ambiente laboral que favorezca el buen desempeño y el cumplimiento de los objetivos del equipo de trabajo.

PROYECTO DE VIDA EN PAREJA.

Al conformar una familia es necesario definir un proyecto común, supone establecer un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. Con el paso del tiempo se hace necesario reflexionar acerca de diferentes aspectos que pueden afectar esta proyección como pareja y que de alguna forma llegarán a incidir en el funcionario y su desempeño. Por este motivo se busca que, a través de un encuentro de parejas, en un ambiente diferente y con el direccionamiento de profesionales idóneos se puedan abordar temáticas trascendentales para la relación, con metodologías participativas y de diálogo profundo, que logren fortalecer el vínculo y brindar herramientas útiles para afrontar adecuadamente situaciones de crisis, para que éstas no culminen en familias disueltas, hogares desintegrados y funcionarios inestables afectiva y emocionalmente.

FORTALECIMIENTO EN VALORES.

El ciclo vital de la familia en gran medida se ve definido por la edad de los hijos y aunque es innegable el amor que los padres tienen hacia ellos, eso no significa que la relación siempre sea la mejor. En muchas ocasiones las dificultades en el proceso de crianza, los cambios que surgen a medida que van creciendo, la influencia de otros contextos sociales y culturales pueden ocasionar, estrés, conflictos, violencia, trastornos emocionales e incluso se convierte en un factor de riesgo para situaciones aún más complejas. Por esta razón se hace imprescindible intervenir a nivel de prevención a través del fortalecimiento de los valores, el vínculo afectivo y la comunicación asertiva entre padres e hijos. En este sentido el encuentro de padres e hijos no sólo busca brindar orientación y pautas para que los padres logren estilos sanos de autoridad, sino que los hijos participarán de un diálogo y de dinámicas que les permitirán entender los límites, los valores, las disciplina y las normas, para que de una manera empática y pacífica logren resolver los conflictos o situaciones que se puedan presentar.

De igual manera, para la presente vigencia la Dirección de Bienestar Social buscan ayudar y complementar los requerimientos que presentaban los uniformados en materia laboral y socio familiar, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida y desarrollar un proceso dinámico de ajuste entre el proyecto de vida personal y el Institucional.

En tal sentido y atendiendo las nuevas dinámicas sociales, se diseñó e implementó la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género al interior de la institución, con el fin de brindar asistencia a los casos de violencia intrafamiliar y prevenir las diferentes problemáticas a las cuales se ven abocados los integrantes de la Policía Nacional, siendo a partir de esta nueva perspectiva de trabajo que tomó fuerza el concepto de familia desde el ámbito organizacional, debido a la importancia de la estabilidad laboral y familiar para lograr la efectividad en el servicio de policía se construyó el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial, considerándose como una herramienta que tiene la Institución para facilitar el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la comunidad policial, bajo los principios de equidad, calidad, cobertura, oportunidad y efectividad, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia.

Este Modelo, se dinamiza a través de un marco metodológico dirigido a la promoción, prevención e intervención de los factores de riesgo psicosocial, la protección, restablecimiento y garantía de los derechos de la comunidad policial en infancia, juventud, adultez, familia y género, de ahí, que la Dirección de Bienestar Social, se trazó la misión de promover el desarrollo y la integración de la familia, a través de estrategias y programas organizacionales, que fortalezcan la construcción del tejido social humano, favoreciendo la prestación de un efectivo servicio de Policía.

Por consiguiente, en correspondencia con los recursos disponibles destinados para la vigencia 2026, la Escuela de Postgrados de Policía requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ENFOCADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PARA CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN ASPECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",** con el fin de estimular al personal y sus beneficiarios, para la adecuada utilización del tiempo libre, fomentando la cultura a través del aprendizaje, fortaleciendo la identidad institucional y promoviendo escenarios de construcción de tejidos socioculturales.
La Escuela De Postgrados De Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ha proyectado realizar actividades en espacios ubicados dentro y fuera de la ciudad, debido a que en la Capital no se cuenta con la capacidad logística y estructural necesaria para satisfacer esta necesidad.

Teniendo en cuenta las necesidades mencionadas anteriormente y que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" no cuenta con la maquinaria, ni la capacidad operativa, ni el talento humano, para la prestación del servicio objeto del presente estudio, ***se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que lo ejecute.***

Así mismo, fue consultada la página virtual del Estado Colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco, verificando los acuerdos marcos vigentes, evidenciando que ***NO*** aplican, toda vez que no se asocian a las condiciones técnicas solicitadas en el presente estudio previo.

Para el presente proceso contractual se da estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 1572 del 08 de mayo del 2023, *"Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral, de la Policía Nacional de Colombia"*, teniendo en cuenta los lineamientos frente a la austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

El desarrollo de las estas actividades requieren de logística, transporte, distribución y personal idóneo en prestación de servicio de esparcimiento, cultura, turismo y deportes que garanticen las condiciones mínimamente requeridas con el fin de impactar de manera positiva nuestra población a intervenir, por consiguiente, no se cuenta con la capacidad requerida para adelantar las acciones que conllevan la realización de las dinámicas programadas, es por esto que se hace necesario realizar un contrato referente a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ENFOCADOS A LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL, PARA**

CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN ASPECTOS DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", las cuales permitan a la Institución dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos del personal sin que esto conlleve una afectación para el servicio.
Respecto a lo anterior, es pertinente adelantar un proceso contractual para contar con el apoyo de un tercero especializado en prestar servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y relacionados, que seas para el beneficio de la Escuela de Postgrados de Policía "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO, toda vez que, no se cuenta con medios logísticos ni el personal capacitado para atender la necesidad.

En atención al cumplimiento de la Ley 1089 del 2006, se consultó en la página web: www.mindefensa.gov.co, ruta: Ministerio – Contratación – Normatividad – Certificación, la existencia de empresas de producción nacional según el objeto del presente proceso, encontrando que no existe tal coincidencia frente a la necesidad planteada.
El contrato a realizar será interadministrativo con sociedad Tequendama S.A, teniendo en cuenta la prontitud y buena calidad en los servicios suministrados y los antecedentes de contrataciones anteriores con esta entidad.
En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la prestación de servicios precontractuales y contractuales por parte de la sociedad Tequendama S.A para la atención de los actos protocolarios y ceremoniales que se desarrollan en la Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos y tratados de libre comercio internacionales; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso corresponde a un proceso de selección abreviada de menor cuantía.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de abril del 2026.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESPOL - LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S	45-7-10015-23 10/03/2023	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIA, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"	PN ESPOL MIC 006 2023	Se ejecuto a satisfacción	NINGUNO
ESPOL - FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	45-5-10009-24 26/02/2024	SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	PN ESPOL CD 008 2024	Se ejecutó sin inconvenientes y efectivo cumplimiento de acuerdo a los requerimientos del contrato con prontitud y calidad en el servicio.	NINGUNO

ESPOL- SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	45-5-10027-25 31/03/2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA PLANA MAYOR Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".	PN ESPOL CD 014 2025	Se ejecutó sin inconvenientes y efectivo cumplimiento de acuerdo a los requerimientos del contrato con prontitud y calidad en el servicio.	NINGUNO

***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 00090 de 2018, *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*:

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se indica que la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, es:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

De conformidad con el objeto contractual del presente proceso y atendiendo lo dispuesto en el literal b del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Adicionalmente a este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"** y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, al igual que las condiciones expuestas en el anexo "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", donde se designan los puntajes.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDAD
1	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES DIRIGIDO AL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA	Dos personas (2)

LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia

LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia Social

DIMENSIÓN: Afectiva

Actividad pedagógica y de integración dirigida al personal del programa de desvinculación laboral asistida, en la cual participará el funcionario junto con su pareja, orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares y al acompañamiento en el proceso de transición hacia una nueva etapa de vida.

Así mismo se deberá suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido, que cuente con salones cómodos y adecuados para el desarrollo de las actividades, así como espacios que favorezcan la integración al aire libre, tales como jardines, zonas verdes o canchas deportivas. El lugar deberá disponer además de ayudas audiovisuales, material didáctico, piscina y demás espacios que faciliten el desarrollo de la actividad. El supervisor del contrato seleccionara el lugar de la actividad.

La jornada tendrá una duración aproximada desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas.

Se suministrará el desayuno, almuerzo y refrigerios (AM y PM). Cada opción deberá ser variada, equilibrada y adecuada para el tipo de actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes.

Se deberá garantizar que el establecimiento abierto al público cuente con todos los permisos y documentación requeridos para su funcionamiento, conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato.

Nota 1: La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados.

Nota 2: esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato.

	Nota 3: La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
2	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** LINEA DE INTERVENCIÓN: familia LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia social DIMENSIÓN: Afectiva Actividad formativa orientada al fortalecimiento del proyecto de vida en pareja, la cual se desarrolla a través de un diplomado de familia liderado y coordinado por la Escuela de Postgrados de Policía en articulación con el Obispado Castrense de Colombia. Para el desarrollo de esta actividad, dispondrá de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá, que cuente con salones cómodos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y formativas, así como instalaciones que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, canchas deportivas o espacios abiertos. Se garantizará que el establecimiento abierto al público cuente con la documentación y permisos requeridos para su correcto funcionamiento, conforme a la normatividad vigente. El lugar deberá además disponer de ayudas audiovisuales, material didáctico, piscina y demás espacios que faciliten el desarrollo de la jornada, teniendo en cuenta que los participantes permanecerán en el lugar durante el desarrollo de la actividad programada para un día. Se suministrará el servicio de alimentación correspondiente a desayuno, almuerzo y refrigerios (AM y PM) para los participantes de la actividad, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la jornada. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú que será brindado a los asistentes. Así mismo, se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada pareja adicional conforme a los valores ofertados.	Dos personas (2)

	Nota 2: esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
3	**FORTALECIMIENTO EN VALORES** **DIRIGIDO A LAS FAMILIAS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia social DIMENSIÓN: Afectiva y mental Actividad dirigida a los funcionarios de la Policía Nacional y sus familias, orientada al fortalecimiento de los valores familiares y del vínculo afectivo entre padres e hijos como factor protector frente a los riesgos psicosociales. Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá suministrar o disponer de un restaurante o espacio adecuado ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, o en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, que cuente con la capacidad logística para atender aproximadamente seiscientas (600) personas de manera simultánea. El lugar deberá contar con zonas verdes adecuadas, kioscos, mesas, sillas y baterías de baños suficientes para la cantidad de asistentes, así como espacios apropiados para el desarrollo de actividades recreativas y familiares. Para la ejecución del contrato, se deberá acreditar la existencia legal del establecimiento mediante certificado de Cámara de Comercio, así como contar con los permisos sanitarios correspondientes, incluyendo el certificado de inspección sanitaria expedido por la Secretaría Distrital de Salud o la autoridad competente. La actividad tendrá como propósito promover espacios de integración familiar mediante experiencias lúdicas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la comunicación, el manejo de emociones, el cumplimiento de normas y la disciplina. Se suministrará el (almuerzo o picada) las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes.	Una (1) persona

	Cada almuerzo o picada deberá ser servida a la mesa, de forma individual y en condiciones higiénicas adecuadas, incluyendo los cubiertos y elementos necesarios para su consumo. Se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de seiscientas (600) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
4	**TARDE DE CINE** LINEA DE INTERVENCIÓN: familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva y mental Con esta actividad se busca brindar un espacio de esparcimiento para el funcionario de la familia, generar reflexión en torno a temáticas actuales, promover la cultura y fortalecer el vínculo familiar. Se deberá suministrar de manera física las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de Bogotá. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindará un refrigerio por las personas que consiste en: ➢ Opción 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetas medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. ➢ Opción 2: Combo perro, crispetas medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. ➢ Opción 3: Caja crispetas combinada "dulce y sal", gaseosa 640 ml y chocolatina 30 gr. ➢ Opción 4: Caja de crispetas de 230 gr y gaseosa de 798 ml. **Nota 1:** En esta actividad participarán aproximadamente de (300 personas). **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato.	Dos personas (2)

5	**VISITA A PARQUES** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Niñez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Física, afectiva, mental Para el desarrollo de esta actividad se requiere realizar una salida educativa a un parque pedagógico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C., el cual deberá ofrecer experiencias educativas, culturales y ecológicas dirigidas a población familiar y escolar. El parque deberá contar con instalaciones que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, monumentos, museos, atracciones mecánicas de bajo impacto y espacios educativos relacionados con temáticas como el origen del universo, la historia del mundo y la evolución del ser humano. Igualmente, deberá garantizar que el establecimiento abierto al público cuente con toda la documentación y permisos requeridos para su funcionamiento, conforme a la normatividad vigente. Así mismo, el parque deberá tener capacidad para recibir de manera simultánea más de mil (1.000) personas, garantizando espacios amplios y adecuados para el desarrollo de actividades familiares. Las instalaciones deberán disponer de baterías de baños suficientes, restaurantes, cafeterías y demás servicios complementarios, además de contar con los permisos requeridos para su funcionamiento y cumplir con la normatividad vigente en materia de bioseguridad. El parque deberá cumplir con las debidas medidas de seguridad y protocolos de atención, garantizando asistencia médica o primeros auxilios en caso de presentarse alguna eventualidad durante el desarrollo de la actividad. Se suministrará o disponer de un coordinador de apoyo encargado de orientar a los participantes y realizar la entrega de las boletas de ingreso en la entrada del parque. Así mismo, se deberá suministrar el ingreso al parque para adultos y niños entre los cinco (5) y trece (15) años de edad, permitiendo el acceso a los espacios y atracciones disponibles dentro del parque.	Una (1) persona

	Se suministrará en la actividad, correspondientes a almuerzo y refrigerios (AM y PM), las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la jornada. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cuatrocientas (400) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
6	**JORNADA RECREATIVA** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN. Afectiva, física y mental Esta actividad se realiza con el fin de promover la diversión, la integración familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y el bienestar mental de los miembros de la Unidad y sus familias. Para el cumplimiento de este objetivo se deberá disponer de un centro recreativo, dentro de plan de PASADÍA, el lugar debe estar ubicado en clima cálido, que permita la ida y regreso en el mismo día. El Centro recreativo deberá tener capacidad mínima para (2000 personas), contar con mínimo piscinas, toboganes, restaurantes, servicio de casilleros, parqueaderos, servicio de primeros auxilios, senderos ecológicos, atracciones mecánicas. Se deberá garantizar que el establecimiento, abierto al público, cuente con toda la documentación y permisos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a la normativa vigente. Para esta actividad se suministrará el bono o pasaporte de pasadía para la entrada al parque con la alimentación referente a un almuerzo y refrigerios (Am y Pm). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. **Nota 1**: La actividad se llevará a cabo con una aproximación (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada	Una (1) persona

	persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporciona el transporte ida y regreso.	
7	**RECONOCIMIENTO A LA MUJER Y HOMBRE ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Con el fin de brindar un reconocimiento y compartir un espacio cultural de integración en conmemoración a estas dos fechas que se realizarán de forma separada (reconocimiento a la mujer y hombre espol); esta actividad se realizará en la Escuela de Postgrados de Policía ESPOL. En coordinación con el supervisor del contrato, se suministrará refrigerios en su caja o bolsa individual (con un mensaje alusivo de reconocimiento a la mujer y hombre espol. Se suministrará (refrigerio) la opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. Supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Además, se entregará un detalle a cada una de los asistentes consistente en una caja decorada de tres chocolates para las mujer y hombre ESPOL. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con un aproximado de (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	Una (1) persona
8	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DE LA MADRE Y PADRE ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura	Una (1) persona

	DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Con el fin de brindar un reconocimiento y compartir un espacio cultural de integración en conmemoración a estas dos fechas que se realizarán de forma separada (día de la madre y día del padre); esta actividad se realizará en la Escuela de Postgrados de Policía ESPOL. En coordinación con el supervisor del contrato, se suministrará refrigerios en su caja o bolsa individual (con un mensaje alusivo de reconocimiento al Día de la madre y para el día del padre). Se suministrará (refrigerio) la opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. Supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Además, se entregará un detalle a cada una de los asistentes consistente en una caja decorada de tres chocolates para las mujer y hombre ESPOL. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con una aproximación de (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
9	**CELEBRACIÓN RECONOCIMIENTO DOCENTE DESTACADOS ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Como reconocimiento a la labor desarrollada por los docentes de la Escuela de Postgrados de Policía en la formación del personal uniformado de la Institución, se llevará a cabo una actividad de integración mediante un desayuno institucional, la cual se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía. Para el desarrollo de esta actividad, se suministrará el servicio de alimentación correspondiente al desayuno, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los	Una (1) persona

	participantes, teniendo en cuenta criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requerimientos institucionales. Así mismo, se suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de trescientas (200) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	
10	**CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN. Afectiva, física y mental Esta actividad se realiza con el propósito de promover la diversión, la integración familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y el bienestar emocional de los miembros de la Unidad y sus familias, especialmente de los niños. La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará el servicio de refrigerio para los participantes, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los asistentes. Durante la jornada se promoverán actividades orientadas al fortalecimiento de los valores familiares, resaltando la importancia de la niñez en la construcción de la identidad, la personalidad y el desarrollo emocional. En este marco, podrán realizarse actividades conmemorativas relacionadas con fechas especiales como el Día Internacional de la Niñez, el Día Dulce de los Niños (Halloween) o las Novenas Navideñas.	Una (1) persona

	Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar del evento, en las cantidades requeridas para su distribución entre los participantes. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** El contratista deberá entregar la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas para su adecuada distribución entre los participantes. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
11	**CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Como gesto de reconocimiento y con el fin de promover espacios de integración, esparcimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, se realizará mensualmente la celebración de cumpleaños del personal de la Unidad. Para el desarrollo de esta actividad, se suministrará o se entregará una torta para aproximadamente cien (100) personas, la cual podrá ser tipo tres leches o con relleno de frutas, chocolate o arequipe, con decoración acorde a la celebración. Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. **Nota 1:** Esta actividad se realizará de manera mensual y contará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** El contratista deberá entregar la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas para su adecuada distribución entre los participantes. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato	Una (1) persona

	Nota 4: La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	
12	**RECONOCIMIENTO PERSONAL ASCENDIDO ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Como reconocimiento a la labor desarrollada por el personal de la plana mayor de la Escuela de Postgrados de Policía, en el marco de la formación del personal uniformado de la Institución, se llevará a cabo una actividad institucional orientada a exaltar y reconocer el ascenso y la trayectoria profesional del personal policial. Así mismo, se suministrará la alimentación, correspondientes a (desayuno o almuerzo), las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** Durante el periodo anual, la actividad contará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	Una (1) persona
13	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental. Esta actividad se realiza en el marco de la celebración del Aniversario Institucional, a través de la cual se busca promover un espacio de diversión y esparcimiento de los funcionarios de este	Una (1) persona

	centro educativo. Esta actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía. Para este evento se suministrará la alimentación (Almuerzo). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** En esta actividad participarán, aproximadamente de (600 personas). **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
14	**CELEBRACION ANIVERSARIO ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental. Esta actividad se realiza en el marco de la celebración del Aniversario ESPOL, a través de la cual se busca promover un espacio de diversión y esparcimiento de los funcionarios y sus familias a través de una cena de integración. Se deberá contar con un salón cerca de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual debe contar con salones para eventos, parqueaderos, zonas verdes, restaurante, batería de baños adecuada y suficiente. El salón deberá estar adecuado con mesas, sillas, manteles, sonido, tarima, animador, quien realizará dinámicas que generen diversión e integración. Se deberá garantizar que el establecimiento, abierto al público, cuente con toda la documentación y permisos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a la normativa vigente.	Una (1) persona

	La actividad se suministrará la alimentación (Cena). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Durante el evento, se deberá suministrar agua y tres (3) bebidas no alcohólicas adicionales. **Nota 1:** En esta actividad participarán, aproximadamente (600 personas). **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
15	**ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS FECHAS INSTITUCIONALES** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Dirigida personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. En actividad se suministrará la alimentación (desayuno o almuerzo). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos, cantidades requeridas, adecuación y decoración del sitio de acuerdo al evento a realizarse, este evento debe incluir, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas, centros de mesas, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y decoración del lugar del evento. Los alimentos deben ser servidos a la mesa, por personal idóneo y debidamente vestidos acorde al evento. El contratista entregara la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.	Una (1) persona

	Nota 1: En esta actividad participarán, aproximadamente (600 personas) durante el periodo anual. **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
16	**FESTIVAL DE VERENO** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental. Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias promoviendo la salud mental y emocional e implementando el apoyo psicosocial, como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. Los programas están dirigidos al personal de planta uniformado, no uniformado y sus familias Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado. Conmemoración - Festival de vereno: Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: La actividad se suministrará alimentación (refrigerio). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Para el desarrollo de la actividad, se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con aproximadamente (200) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato	Una (1) persona

	Nota 2: El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
17	**ACTIVIDAD INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES** "contrayendo amistades, justo somos más" LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental La Actividad de Integración de Estudiantes está dirigida a todo el personal que ingresa a este centro educativo para realizar su curso de ascenso. Este espacio está orientado a promover el bienestar, fortalecer los lazos entre compañeros y fomentar la unión e integración del grupo, contribuyendo así a un ambiente formativo más cercano, motivador y colaborativo. Se suministrará la alimentación (desayuno o almuerzo). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos, cantidades requeridas, adecuación y decoración del sitio de acuerdo al evento a realizarse, este evento debe incluir, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas, centros de mesas, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y decoración del lugar del evento. Los alimentos deben ser servidos a la mesa, por personal idóneo y debidamente vestidos acorde al evento Se entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con un mínimo de 500 participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	Una (1) persona
18	**CENA NAVIDEÑA** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura	Una (1) persona

DIMENSIÓN: Afectiva – Mental

La presente actividad corresponde a un encuentro de integración en el marco de la cena navideña, dirigido a todo el personal de este centro educativo, tanto uniformado como no uniformado, concebido como un espacio de encuentro fraterno entre compañeros, que permite fortalecer los lazos de compañerismo, la convivencia, el sentido de pertenencia y el bienestar institucional. Este espacio de integración contribuye al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, al reconocimiento del esfuerzo realizado durante el año y al mejoramiento del clima laboral, impactando positivamente en la prestación del servicio.

Para esta actividad se suministrará la a alimentación (cena) navideña, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y acordes con el carácter institucional del evento. Cada propuesta deberá contemplar una adecuada presentación y calidad en los alimentos. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú que será brindado al personal, teniendo en cuenta criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y los lineamientos establecidos por la entidad
Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para la realización de la cena navideña, incluyendo la adecuación y decoración del lugar del evento. Lo anterior deberá contemplar, como mínimo, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas y centros de mesa, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y ambientación general del espacio, de acuerdo con la temática navideña. Los alimentos deberán ser servidos a la mesa por personal idóneo, debidamente uniformado y acorde con la formalidad del evento.

Se deberá entregar y servir la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas, garantizando una adecuada atención y cobertura para todo el personal de este centro educativo, tanto uniformado como no uniformado, que participe en la cena navideña.
Nota 1: En esta actividad participarán, aproximadamente (400 personas).
Nota 2: En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato.

Nota 3: esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato.

Nota 4: En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Plato de lechona (250 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1
2	Plato de lechona (350 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1
3	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1
4	1 omelette (200 gr), 1 porción de frutas (250 gr), 1 jugo (200 ml), 1 café o chocolate (200 gr).	UNIDAD	1
5	Desayuno Paisa, Jugo de naranja, Calentado (Preparado con arroz, frijol, carne, plátano), Arepa paisa, Huevo frito, Chocolate o café con leche, Desayuno llanero	UNIDAD	1

6	1 tamal (250 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 chocolate o café (200 ml), 1 jugo de naranja (250 ml)	UNIDAD	1
7	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 chocolate o café (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1
8	1 arepa con queso (200gr), 1 chocolate o café con leche (250 ml), 1 jugode naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1
9	1 caldo de costilla (300gr), huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1
10	Desayuno opción 1. (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1
11	Desayuno opción 2. (servido a la mesa con menaje): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1
12	Desayuno americano, Jugo de naranja, Porción de fruta (melón o papaya), Huevos revueltos, Porción de pan, Mantequilla y mermelada, café, té o chocolate	UNIDAD	1
13	Desayuno Victoria, Jugo de naranja o papaya, Omelette relleno de champiñón, pollo y queso, Porción de fruta (tres tipos de fruta papaya, melón, mango o banano), Porción de pan, Bebida caliente	UNIDAD	1
14	Jugo papaya, Carne en bistec, Huevo frito (1 unidad), arroz, Patacones, porción de pan, Chocolate o café con leche.	UNIDAD	1
15	Almojábana mediana	UNIDAD	1
16	Arepa de queso	UNIDAD	1
17	Buñuelo grande	UNIDAD	1
18	Carimañola grande	UNIDAD	1
19	Croissant de queso mediano	UNIDAD	1
20	Croissant hawaiano mediano	UNIDAD	1
21	Trufa de chocolate	UNIDAD	1
22	Empanada de carne o pollo 70 Grs	UNIDAD	1
23	Liberales arequipe o coco	UNIDAD	1
24	Porción de torta de chocolate	UNIDAD	1
25	Mantecada mediana	UNIDAD	1
26	Muffins de sal o dulce	UNIDAD	1
27	Pan de bono	UNIDAD	1
28	Pastel carne mediano	UNIDAD	1
29	Pastel gloria mediano	UNIDAD	1
30	Pastel pollo mediano	UNIDAD	1
31	Roscón de arequipe grande	UNIDAD	1
32	Roscón de bocadillo grande	UNIDAD	1
33	Crema de champiñones: Preparación a base de champiñones	UNIDAD	1
34	Crema de pollo: Preparación a base de una velouté de pollo.	UNIDAD	1
35	Crema de espinaca: Preparación a base de espinaca y fondo de verduras.	UNIDAD	1
36	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1

37	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1
38	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
39	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1
40	1 bandeja paisa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto (100 gr), 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
41	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res (100 gr), pechuga (100 gr) y cerdo (100 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso (90 gr), 1 guacamole (30 gr), 1 gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
42	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
43	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña (250 gr), 1 porción de carne de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 porción de tajada de plátano (50 gr), 1 arepa (90 gr), 1 aguacate (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
44	1 picada (1 porción de carne (100 gr), lomo de res (100 gr), lomo de cerdo (100 gr), chorizo (80 gr), 1 porción de papa criolla (90 gr), 1 porción de costilla de cerdo ahumada (100 gr), 1 rellena (70 gr), 1 porción de papa salada (70 gr), 1 arepa (90 gr), 1 envuelto (90 gr), 1 ají con guacamole (100 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1
45	Picada Colombiana (120 gr), Costilla de Cerdo, Alitas de Pollo, Carne de res, chorizo, morcilla papa criolla, yuca frita, plátano en moneditas y arepa.	UNIDAD	1
46	Picada especial (120 gr), Combinación de mar y tierra, servida con dos langostinos, camarones, papa a la francesa y cascabeles de plátano	UNIDAD	1
47	Almuerzo/Cena: opción 1 (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado. (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1
48	Almuerzo/Cena: opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 200ml).	UNIDAD	1
49	Almuerzo/Cena tipo bufete que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural 2 opciones (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1
50	Asado o picada (120 gr): carne de res o de cerdo, carne de chigüiro, costillas de cerdo., chorizos, morcillas, salchichas parrilleras, longaniza, chunchullo, papa pastusa o sabanera, plátano maduro, mazorcas, guacamoles, ají, yuca, arepa boyacense, pechuga.	UNIDAD	1
51	ALMUERZO TIPO 1 Mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. Vaso de limonada natural 10 oz Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1

52	ALMUERZO TIPO 2 Porción de Costillas de cerdo a la (125 gr) filete de Res (125 gr) Filete de pollo (125 gr), Acompañado de: papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas, Bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
53	ALMUERZO TIPO 3 Salmon (200gr) en salsa de champiñones, Acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100gr) crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr) vaso de gaseosa 9 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
54	ALMUERZO TIPO 4 Pechuga de pollo envuelta en Bacon y rellena de jamón y queso (250 gr),) acompañado de banano caramelizado con canela (80gr) arroz verde (60gr) ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	UNIDAD	1
55	ALMUERZO TIPO 5 Pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, Puré de papa (60gr) ensalada fresca (maíz, tomate Cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr) arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	UNIDAD	1
56	ALMUERZO TIPO 6 Fricase de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa BBQ, ensalada cesar (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada uvas pasas, arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1
57	ALMUERZO TIPO 7 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, esponjado de naranja y vaso de gaseosa.	UNIDAD	1
58	ALMUERZO TIPO 8 Lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña, papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1
59	ALMUERZO TIPO 9 Cordón blue y medallones de res, cordón blue en salsa, medallón de res en salsa servido con papas y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1
60	ALMUERZO TIPO 10 Rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1
61	ALMUERZO TIPO 11 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, y vaso de gaseosa. Acompañado de postre.	UNIDAD	1
62	ALMUERZO TIPO 12 Ajiaco el dorado: Acompañado con pollo desmechado, arroz blanco, mazorca, aguacate, crema de leche y alcaparras	UNIDAD	1

63	ALMUERZO TIPO 13 Sancocho trifásico: Colombina, costilla cerdo y costilla de res, Acompañado de yuca, plátano, mazorca y aguacate.	UNIDAD	1
64	PARRILLADAS 400 GRS Churrasquito, Pechuga de pollo, Chorizo antioqueño, Morcilla, Papa, Plátano al horno, Guacamole.	UNIDAD	1
65	PARRILLADAS 400 GRS Lomo de cerdo, Punta de anca, Pechuga de pollo, Plátano maduro, Yuca, Guacamole, Papa salada, Morcilla.	UNIDAD	1
66	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 Jugo o gaseosa (250ml).	UNIDAD	1
67	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
68	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel (150 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí (100 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas (50 gr), manzana (50 gr), crotones de pan (50 gr), 1 postre parfait de amaretto (120 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
69	1 crema de Pollo (75 gr), 1 Filete de Trucha (100 gr), 1 porción de arroz blanco (70 gr), 1 porción de papa al horno (50 gr), 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca (25 gr), fresa (25 gr), mango (25 gr), lechuga (25 gr), tomate (25 gr) y yogurt (25 gr), 1 Postre Flan de caramelo (200 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
70	1 cena corriente (arroz (100 gr), 1 porción de Mix carne/pollo (150 gr), 1 plátano frito (50 gr), ensalada fría (15 gr) 1 crema de verduras (200 ml), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1
71	1 porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1
72	MENÚ ESPECIAL I canasta de plátano, rellena de posta cartagenera, Medallón de lomo de res en salsa de queso feta, queso gruyer y parmesano, Lonjas de pollo en salsa de mostaza y crema de leche, Milhoja de papa, Mix de verduras, Mousse de naranja y postre	UNIDAD	1
73	MENÚ ESPECIAL 2 3 monedas de pollo, apanadas en salsa de miel mostaza, Lomo de cerdo fino enrollado con tocineta en salsa demiglasse, pechuga de pollo asada, en salsa en curry con frutas, Pure de papa, Mix de verduras salteadas con mantequilla y hierbas provenzal y postre.	UNIDAD	1
74	MENÚ ESPECIAL 3 Ceviche Peruano: Filete de pescado en brunoise, adobado con jugo de limón, aderezado con jengibre y brandy, decorado con maíz, Lomo de carne horneado con especies, napado en su propio jugo, Pechuga de pollo apanada, rellena con queso y tocineta, Dados de papa con champiñones, Zanahoria viky, Bizcochuelo Milky Way, y postres.	UNIDAD	1
75	REFRIGERIO TIPO 1 Ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa.	UNIDAD	1
76	REFRIGERIO TIPO 2 Plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr 01 corazón en hojaldre 100 grms	UNIDAD	1

77	REFRIGERIO TIPO 3 2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100gr) Gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
78	REFRIGERIO TIPO 4 Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
79	REFRIGERIO TIPO 5 Perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	UNIDAD	1
80	REFRIGERIO TIPO 6 hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1
81	REFRIGERIO TIPO 7 Sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate lechuga, salsa italiana y de ajo, acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 mil.	UNIDAD	1
82	REFRIGERIO TIPO 8 Sándwich en pan francés (21 cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo BBQ, jamón-queso, Jamón-salami, hawaiano o salami, incluye diferentes salsas, Ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml - marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1
83	REFRIGERIO TIPO 9 En caja de plástico transparente desechable, decorada con un mensaje alusivo a la participación en la actividad la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos, los productos deben ser de marcas reconocidas.	UNIDAD	1
84	REFRIGERIO TIPO 10 Sándwich en pan de orégano /parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne BBQ, pollo, pavo y jamón incluye diferentes salsas, ingredientes tomate, cebolla roja, pimiento verde, pepinillos lechuga, queso y bebida de 350 ml – marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión	UNIDAD	1
85	REFRIGERIO TIPO 11 Sándwich de panceta Pan árabe, lechuga, tomate, queso y panceta de cerdo	UNIDAD	1
86	REFRIGERIO TIPO 12 Sándwich francés Pan baguete, jamón, queso, lechuga, tomate, lonjas de cerdo y salsa francesa	UNIDAD	1

87	REFRIGERIO TIPO 13 Sándwich italiano Pan focaccia, jamón, queso, chorizo italiano, pepperoni, salami y lechuga regula	UNIDAD	1
88	REFRIGERIO TIPO 14 Sándwich de pollo Pan de hierbas, pollo desmechado, queso, tocineta y jamón	UNIDAD	1
89	REFRIGERIO TIPO 15 Sándwich de pollo, 250 gr de pechuga Acompañado de papa en casco o papa francesa, jugo natural	UNIDAD	1
90	REFRIGERIO TIPO 16 Refrigerio opción 2 (servido a la mesa con menaje): bebida natural fría y bebida caliente con opción gourmet de sal con proteína o equivalente (mínimo 120 gr) y opción gourmet de postre dulce.	UNIDAD	1
91	REFRIGERIO TIPO 17 Hamburguesa de res: Acompañada con queso, papa a la francesa o papa chip, jugo natural	UNIDAD	1
92	REFRIGERIO TIPO 18 Alitas de pollo: 10 alitas de pollo, acompañadas de papa a la francesa y salsa de la casa.	UNIDAD	1
93	REFRIGERIO TIPO 19 Crepe de jamones y queso, jugo de cajita o gaseosa 250Ml, paquete de papa.	UNIDAD	1
94	REFRIGERIO TIPO 20 Arepa rellena (pollo o carne), jugo de cajita o gaseosa 250Ml	UNIDAD	1
95	REFRIGERIO TIPO 21 Mini perro, mini hamburguesa, pizza: mini perro, mini hamburguesa 70 grs, pizza 80 grs cada uno, acompañado de jugo de cajita 200 ml.	UNIDAD	1
96	tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar), tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 grms, cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. También se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	UNIDAD	1
97	Postre Tiramisú 100 gr	UNIDAD	1
98	Postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr.	UNIDAD	1
99	Flan de Vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr	UNIDAD	1
100	Flan de coco 100 gr	UNIDAD	1
101	Pie de limón 100 gr	UNIDAD	1
102	Panacota de frutos tropicales 100 gr	UNIDAD	1
103	Dúo de chocolate y fresa	UNIDAD	1
104	Pie de limón	UNIDAD	1
105	postre milk way Nota1: en la lista de ítem de postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara desechable y servilleta, servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1

106	TORTA ENTERA PARA 50 PERSONAS Se requiere torta para (100) personas con la siguiente descripción: Tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. La elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 1: el contratista entregara los alimentos en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. Nota 2: Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. Nota 3: El oferente deberá entregar las bebidas frías, igualmente deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad.	UNIDAD	1
107	SALPICREMA Bebida a base de frutas tropicales – Salpicón (300gr) acompañado de helado cremoso, crema de leche, leche condensada y queso rallado de marca reconocida. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa. Nota: el contratista entregara los refrigerios en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.	UNIDAD	1
108	Copa de fruta acompañada de yogurt, Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1
109	Porción de fruta (2 opciones de fruta temporada)	UNIDAD	1
110	Salpicón de frutas con helado (250 ml)	UNIDAD	1
111	Suprema de frutas: Cortes de fruta de temporada decoradas con el sabor del Caribe	UNIDAD	1
112	Copa de fruta acompañada de yogurt: Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1
113	Parfait de frutas con yogurt griego	UNIDAD	1
114	Parfait de frutas con yogurt	UNIDAD	1
115	suministrar un lugar tipo parque recreativo ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos, preferiblemente en clima cálido, bajo la modalidad de pasadía, que incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá contar con espacios adecuados para la recreación e integración, tales como zonas verdes, canchas y zonas húmedas con piscinas para adultos y niños, incluyendo toboganes o atracciones acuáticas. Así mismo, deberá garantizar la alimentación de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad, asegurando el bienestar de los asistentes. El lugar será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1

116	suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido (ENCUENTRO DE PAREJA), que cuente con un salón cómodo, amplio y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, dotado con los elementos necesarios para la realización de talleres. Así mismo, el lugar deberá disponer de espacios que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, espacios abiertos y zonas húmedas como piscina, garantizando el bienestar y la permanencia de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y contar con la documentación requerida para su funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
117	suministrar un parque pedagógico, cultural y ecológico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios cercanos, el cual incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá ofrecer experiencias educativas dirigidas a población familiar y escolar, y contar con espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, museos, monumentos y atracciones de bajo impacto. Así mismo, deberá disponer de instalaciones amplias, cómodas y seguras, con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades de integración y aprendizaje. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad y funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
118	caja decorativa, con diseño alusivo al evento institucional. La presentación deberá ser acorde a la actividad y garantizar una adecuada imagen y manejo de los alimentos.	UNIDAD	1
119	Equipo recreativo o empresa especializada en el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a niños, adultos y familias. Nota: deberá suministrar o prever todos los materiales, elementos lúdicos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	1
120	Inflables (saltarines)	UNIDAD	1
121	Piscina de pelotas	UNIDAD	1
122	Pinturitas (maquillaje facial a base de agua)	UNIDAD	1
123	Globoflexia (figuras con bombas)	UNIDAD	1
124	Show infantil (títeres)	UNIDAD	1
125	juegos dirigidos y dinámicas lúdicas	UNIDAD	1
126	Bolirana (rana)	UNIDAD	1
127	Juego de sapo	UNIDAD	1
128	Trompo	UNIDAD	1
129	Yoyo	UNIDAD	1
130	Encostalados (costales)	UNIDAD	1
131	Tiro al blanco	UNIDAD	1
132	Mini tejo (adaptado)	UNIDAD	1

133	DECORACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1 2-paquetes de bombas R-12 por 50 unidades (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 2-paquetes de vasos desechables de 7 onz por 50 unidades cada uno 2-paquetes de platos para ponqué por 50 unidades cada uno 2-paquetes de servilletas x 100 unidades cada uno 2-cortinas decorativas (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 1 letrero de acuerdo al evento a realizase con medidas de 63cm x 44cm y/o 144cm x 36cm.	UNIDAD	1
134	Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café y colaciones.	UNIDAD	1
135	Servicio de pasabocas de sal y dulce (x 2 pasabocas) con bebida fría y caliente servido a la mesa. Pasabocas de 100 gr	UNIDAD	1
136	Mesero media jornada	UNIDAD	1
137	Personal de cocina	UNIDAD	1
138	Cocinero media jornada	UNIDAD	1
139	Chef domicilio media jornada	UNIDAD	1
140	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1
141	1 consola de luces 12 canales (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1
142	1 pantalla Led 64" con base (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1
143	1 video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1
144	Sistema eléctrico y de iluminación para carpa de 16 a 200 m2, tres (3) a seis (6) bombillos de 100 wats, dos (2) extensiones de 20 m, 4 multitomas para corriente 110 wts (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1
145	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para varios equipos)	UNIDAD	1
146	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro	UNIDAD	1
147	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1
148	Carpa pabellón para 500 personas en aluminio estructural (Incluye montaje y desmontaje, con mantenimiento).	UNIDAD	1
149	Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	UNIDAD	1
150	Alquiler de sonido profesional (incluye operador)	UNIDAD	1
151	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD	1
152	Auditorio (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional). Incluye sillas confortables y servicio de baños. NOTA. debera incluir el parqueadero	UNIDAD	1

153	Salón con capacidad de 1 a 100 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: debera incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1
154	Salón con capacidad de 100 a 200 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1
155	Salón con capacidad de 500 a 600 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1
156	recordatorio (artículo simbólico) en conmemoración a la celebración del cumpleaños o fechas especiales que fomente el sentido de pertenencia y gratitud hacia la persona homenajeada. Este artículo deberá incluir contramarcas en alto relieve alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones. La elección del recordatorio se realizará en consulta con el supervisor del contrato, asegurando que sea apropiado para la ocasión y esté alineado con los valores institucionales.	UNIDAD	1
157	Coordinador logístico	UNIDAD	1
158	Recreadoras	UNIDAD	1
159	Animador	UNIDAD	1
160	Apoyo logístico	UNIDAD	1
161	Psicólogo	UNIDAD	1
162	Trabajador social	UNIDAD	1
163	Mantel "blanco o diversos colores" y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1
164	Mantel tipo picnic, en tela, en cuadrícula rojo con blanco o verde con blanco, azul con blanco; para mesa rectangular o cuadrada según solicitud de 6 a 10 puestos	UNIDAD	1

165	El contratista deberá suministrar centros de mesa en tela de diversos colores, adecuados para mesas cuadradas o rectangulares, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1
166	Forro para silla sin fajón	UNIDAD	1
167	Forro para silla con fajón	UNIDAD	1
168	Forro tiffany	UNIDAD	1
169	Mantel tapa	UNIDAD	1
170	Mantel redondo con tapa	UNIDAD	1
171	Mantel rectangular y tapa	UNIDAD	1
172	Antorcha unidad	UNIDAD	1
173	Silla Tiffany	UNIDAD	1
174	Silla Rimax	UNIDAD	1
175	Mesa rectangular o redonda	UNIDAD	1
176	Silla rimax con forro	UNIDAD	1
177	Silla madera	UNIDAD	1
178	Mesa madera	UNIDAD	1
179	Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	UNIDAD	1
180	Silla plástica con o sin brazos (según solicitud) resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	1
181	Mesa de centro cuadrada de 60 cm x 60 cm color según solicitud	UNIDAD	1
182	El contratista deberá garantizar el servicio de entrega o domicilio de la alimentación desde el lugar de preparación hasta las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1
183	Arreglo sobre base de hierro "Arreglo floral elaborado sobre una base de hierro resistente y estable, diseñado para la decoración de espacios institucionales, aportando elegancia, sobriedad y armonía visual, acorde con la formalidad del evento una docena de rosas"	UNIDAD	1
184	Decoración mesa principal tradicional "elaborado con rosas, dispuesto de manera armónica y sobria, acorde con el protocolo y la formalidad del evento institucional doce rosas"	UNIDAD	1
185	Decoración mesa principal especial con tres arreglos "Doce (12) rosas por arreglo - Total flores: treinta y seis (36) rosas - Cantidad: tres (3) bases"	UNIDAD	1
186	Centros de mesa con flores con diseño sencillo "Un (1) centro de mesa por cada mesa dispuesta en el evento - Entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - Colores: neutros o institucionales"	UNIDAD	1
187	Centros de mesa: elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1
188	Centros de mesa: diseño elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de plástica y con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1
189	Corona, con flores tropicales cilindro vela "Flores tropicales: cantidad suficiente para conformar la corona - flores frescas o artificiales de buena calidad - tonos tropicales, manteniendo armonía visual"	UNIDAD	1
190	Decoración mesa ponqué especial	UNIDAD	1

191	Opción1: arreglos florales sobre columnas iluminadas opción 2arreglo florales sobre columnas	UNIDAD	1
192	Decoración media tarima sencilla - Decoración tarima completa sencilla	UNIDAD	1
193	Letras en madera decorativas para evento con luces	UNIDAD	1
194	Centro de mesa con base plástica "plástico resistente - Flores naturales o artificiales de buena calidad - Cantidad: entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - follaje sencillo y decorativo"	UNIDAD	1
195	Centro de mesa con base en vidrio "vidrio transparente o esmerilado, cilíndrica o geométrica sencilla - Flores naturales o artificiales de alta calidad - entre cinco (5) y siete (7) flores por centro de mesa - blancos, azul oscuro, azul claro o tonos neutros acordes a la temática - follaje fino y discreto	UNIDAD	1
196	Jugo de pulpa en agua (250 ml)	UNIDAD	1
197	Jugo de pulpa en leche (250 ml)	UNIDAD	1
198	Jugo de Naranja Natural (250 ml)	UNIDAD	1
199	Jugo de Mandarina Natural (250 ml)	UNIDAD	1
200	Avena casera (250 ml)	UNIDAD	1
201	Avena alpina (250 ml)	UNIDAD	1
202	Capuchino baileys (250 ml)	UNIDAD	1
203	Capuchino brandy (250 ml)	UNIDAD	1
204	Capuchino amareto (250 ml)	UNIDAD	1
205	Bebida caliente tinto (250 ml)	UNIDAD	1
206	Café en leche (250 ml)	UNIDAD	1
207	Chocolate (250 ml)	UNIDAD	1
208	Milo frio o caliente (250 ml)	UNIDAD	1
209	Aromática de sobre (250 ml)	UNIDAD	1
210	Aromática de frutas (250 ml)	UNIDAD	1
211	Limonada natural (250 ml)	UNIDAD	1
212	Aguapanela (250 ml)	UNIDAD	1
213	Pony malta Pet 330 Cc	UNIDAD	1
214	Jugo hit 500 ml	UNIDAD	1
215	Tea PET 500	UNIDAD	1
216	Te HATSU 250 ml	UNIDAD	1
217	Te HATSU 400 ml	UNIDAD	1
218	Jugo en caja x 200 ml	UNIDAD	1
219	Gaseosa 400 ml	UNIDAD	1
220	Gaseosa PET 600 ml	UNIDAD	1
221	Gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1
222	Agua de (250 ml)	UNIDAD	1
223	Agua 600	UNIDAD	1
224	Agua 600 con gas	UNIDAD	1
225	Agua h20	UNIDAD	1
226	Botellón de Agua 250 ml	UNIDAD	1
227	Botellón de agua	UNIDAD	1
228	Bolsa hielo x 5 kilos	UNIDAD	1
229	Gatorade PET x 500	UNIDAD	1

230	Hidratación: botella por 400 ml	UNIDAD	1
231	Hidratación: botellón de agua con vasos. Los vasos podrán solicitarse desechables o en cartón o biodegradables dependiendo solicitud del supervisor. nota. Incluye botellón y transporte	UNIDAD	1
232	MONEDA CONMEMORATIVA DE 5 CM: Estampada en bronce detalles en alto relieve Anverso escudo Policía y/o Unidad Policial reverso Placa de identificación policial en bolsa de acetato. "reconocimiento institucional y ceremonial"	UNIDAD	1
233	DETALLE FECHAS ESPECIALES Con el fin de incentivar y reconocer el trabajo de los funcionarios y con el ánimo de no dejar pasar las fechas especiales inadvertidas, se requiere paquete de almendras dulces de 250 gramos marca reconocida, las cuales se le darán a cada funcionario el día de su cumpleaños, o cualquier otra fecha especial.	UNIDAD	1
234	Monedas en bronce de 5 cm baño de dorado y color con porta moneda y cada logo "relieve Anverso escudo Policía y/ reverso escudo ESPOL"	UNIDAD	1
235	DISTINTIVOS UNIDADES POLICIALES VARIAS Estampados en bronce Tamaño: 3 cms.	UNIDAD	1
236	PLACAS DE MADERA DE 25X 20 CM CON VIDRIO "en su interior escudo PONAL o grado del funcionario" con estuche de pana. Nota: El contratista se compromete a suministrar un detalle simbólico o conmemorativo para el personal ascendido de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual será entregado como reconocimiento institucional con ocasión de su ascenso. Dicho artículo deberá incluir contramarcas alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía y, cuando aplique, el nombre y grado del funcionario homenajeado.	UNIDAD	1
237	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1
238	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable con lámina de bronce grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1
239	PLACA CONMEMORATIVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL DE 7 CM. Instalada en recuadro 19x 17 cm color wengué o dorado incluye placa texto en bronce con estuche de pana.	UNIDAD	1
240	Placas de identificación de 15 cm instaladas en madera reclinable laca texto estuche de pana.	UNIDAD	1
241	suministrar un recordatorio conmemorativo alusivo a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", destinado al personal de la plana mayor de este centro educativo como reconocimiento a su labor y compromiso institucional. Para tal efecto, el contratista se compromete a presentar mínimo tres (3) opciones de artículos o elementos conmemorativos, los cuales deberán incluir características alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía. El supervisor del contrato será el encargado de evaluar y seleccionar la opción que considere más adecuada, garantizando que el elemento escogido sea pertinente para la ocasión y acorde con los valores institucionales.	UNIDAD	1

242	Suministrar de manera fisica las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de bogota. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindara un refrigerio por las personas que consiste: Opcion 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetera medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 2: Combo perro, crispeteras medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 3: Caja crispeteras combinada "Dulce o sal", gaseosa 640ml y chocolatina 30gr. Opcion 4: Caja de crispetas de 230gr y gaseosa de 798 ml. (POR PAREJA)	UNIDAD	1

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados o certificaciones con concepto favorable de la recepción Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el Formulario anexando como **MINIMO UN (01)** certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación) cuyo objeto contractual sea igual o similar a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR**, cuya sumatoria sea equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.

La Escuela de Postgrados de Policía no acepta auto certificaciones.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.

NOTA 1: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación por parte del contratante, denoten que el desempeño y/o ejecución del contrato fue considerada como regular o mala.

NOTA 2: Cuando la experiencia se obtiene de un contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 3: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Escuela de Postgrados de Policía, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley anti trámites".

NOTA 4: La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, y/o contratos con sus respectiva acta de liquidación, suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante que tenga como mínimo, la siguiente información de la entidad contratante; (I) contratista, (II) objeto, (III) número del contrato, (IV) plazo de ejecución, (V) fecha de inicio (día, mes y año), (VI) porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal; (VII)

nombre y firma del funcionario que expide la certificación, (VIII) dirección, (IX) número telefónico de la empresa y correo electrónico para validar la información.

NOTA 5: No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo, no se admiten certificaciones de subcontrataciones; no se admiten auto certificaciones; no se acepta otro documento a los enunciados, para soportar las certificaciones presentadas; no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibido final); no se aceptan certificaciones con enmendaduras, tachones e ilegibles.

4.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: No aplica.

4.2.2 EXPERIENCIA: No aplica.

4.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL: No aplica.

4.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa del proponente esta descrito en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las condiciones técnicas adicionales de calificación están expuestas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales de calificación están expuestas en el Anexo "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", donde se designan los puntajes.

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II y en Formulario que la Escuela de Postgrados de Policía disponga para tal efecto.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

La evaluación económica se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", donde se designan los puntajes.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para

que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)
(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.
El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".
Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".
Atendiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente, para la presentación de ofertas se recomienda la aplicación de la siguiente desagregación del precio:
La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Adicionalmente, se recomienda a la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos y; solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario, pero, deberá otorgar el tiempo suficiente a los proponentes para responder. Dicho término debe ser proporcional a la complejidad del objeto contractual.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los factores adicionales de calificación están expuestos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	CERTIFICADO
El oferente deberá demostrar que cuenta con salones o espacios para eventos con capacidad mínima para 200 personas.	Registro fotográfico de las instalaciones donde se evidencie el salón, distribución del espacio y capacidad aproximada.
El oferente deberá demostrar capacidad logística para eventos institucionales.	Registro fotográfico de eventos realizados o de la infraestructura logística disponible (tarima, sonido, mobiliario, zonas de atención).
El oferente deberá demostrar capacidad gastronómica para atención de eventos.	Registro fotográfico de la cocina industrial, área de preparación o certificación del servicio de catering aliado.

El oferente deberá demostrar disponibilidad de recursos logísticos (mesas, sillas, sonido, carpas, etc.).	Registro fotográfico del inventario logístico o relación de equipos disponibles.
El oferente deberá demostrar capacidad operativa de personal logístico o aliados estratégicos.	Relación del personal logístico o empresas aliadas que apoyan la operación de los eventos.
El oferente deberá demostrar experiencia en organización de eventos similares.	Registro fotográfico de eventos realizados o certificaciones de ejecución.

4.3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" efectuó el análisis para establecer los indicadores y verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, con información financiera a **31 de diciembre de 2025** expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso contractual, deberán cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Escuela de Postgrados de Policía ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato. Para la verificación de los indicadores financieros, la Escuela de Postgrados de Policía efectuará la verificación de los indicadores financieros relacionados a continuación, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el Registro Único de Proponentes, así:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,29 o INDETERMIDO
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 50%
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,70 o INDETERMIDO
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50 % del Presupuesto Oficial ($185.000.000,00)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Unidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02

INDICADORES DIFERENCIALES A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021)

Dando cumplimiento al decreto 1860 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, el cual manifiesta: (...) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, teniendo en cuenta lo normado, así:

Incentivo A Las Empresas Y Emprendimientos De Mujeres: Porcentaje Máximo: 0.25%, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 se otorga un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,10 o INDETERMIDO
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 60%
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,00 o INDETERMIDO
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual al 40 % del Presupuesto Oficial ($145.000.000,00)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Unidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,03

Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,02

Nota 1: Para proponentes individuales se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (última versión) de Colombia Compra Eficiente así:

Nota 3: En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, los indicadores acreditados serán igual a la fracción de la sumatoria de los componentes de cada indicador sobre la sumatoria de los componentes de cada indicador.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

Nota 4: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

4.3.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se aplicara lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, de la siguiente forma:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
1- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Persona Natural: Documento de identificación y registro mercantil en caso que aplique. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Proponentes Plurales: Acta de constitución en que se constante participación junto con el certificado de existencia y representación legal de sus miembros persona jurídica o documento de identificación en caso	Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros; lo cual deberá ser demostrado a través del certificado de existencia y representación, o para el caso de personas plurales mediante acta de constitución en que se constate la participación. Se considerarán bienes o servicios nacionales aquellos que se enmarquen en lo estipulado en el artículo 1 de la Ley 816 de 2003.

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	de persona natural y registro mercantil en caso que aplique (parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.)	
2- Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Mujer cabeza de familia: Declaración ante notario y copia de documento de identidad (artículo 2 de la Ley 82 de 1993) Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: Medida de protección expedida por la autoridad competente en decisión motivada – Comisaría de familia, Juez, Autoridad indígena, junto con copia de documento de identidad de la víctima - No basta la denuncia (artículo 21 de la Ley 1257 de 2008). Persona Jurídica: Participación se puede acreditar con certificado de representante legal o revisor fiscal en los casos en que se esté obligado a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen, aportando copia del documento de identidad de cada una de ellas. Proponente plural: en caso de persona natural, acreditar que más del 50 por ciento son mujeres sobre las cuales recae alguna de las condiciones señaladas; si se trata de	De no concurrir el primer criterio de desempate, se preferirá la propuesta presentada por madre cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	persona jurídica, deberá acreditarse que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga una de las condiciones ya mencionadas. Nota. Las expresiones "participe o participen", "debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo, (...) no basta con que una mujer cabeza de familia o víctima de violencia intrafamiliar esté vinculada laboralmente o prestando un servicio, para asumir que está <<participando>>. (...) En consecuencia, no basta con que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga en su planta de personal a mujeres que reúnan dicha condición, sino que se debe demostrar la participación de las mismas, según el certificado de existencia y representación -tratándose de personas jurídicas- o del documento de constitución de proponente plural. (Concepto C-026-2021 Colombia Compra Eficiente) Nota. El oferente deberá aportar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, dado a que los documentos incorporan datos sensibles.	
3-Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que	Certificación del Ministerio del Trabajo vigente al momento del cierre, en el cual se corrobore el porcentaje de trabajadores de su nómina en condición de discapacidad. (artículo 24 de la Ley 361 de 1997,) (Aplicativo SUIT). Proponente Plural: Aportar acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros; junto con la certificación emitida por el Ministerio del Trabajo vigente al	De no concurrir los anteriores criterios de desempate, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	momento del cierre en la que se corrobore el porcentaje de trabajadores de su nómina en condición de discapacidad. Nota 1. Para la acreditación del criterio de desempate número 3, el proponente singular o los integrantes de los proponentes plurales deberán presentar certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo de la respectiva zona vigente al momento del cierre, en el que conste que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Nota 2. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.	acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)
4-Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	El proponente singular y los integrantes del proponente plural deberán aportar certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal, de la vinculación laboral en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, así como copia de los correspondientes contratos de trabajo o prestación de servicios y copia de las cédulas de ciudadanía.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma (Columna acreditación)

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	La certificación anterior debe acreditar también que las personas mayores hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. Nota. La expresión "personas mayores" de debe entender que la norma se refiere al <<adulto mayor>>, de acuerdo con la definición que señala el artículo 3 de la Ley 1251 de 2008, como "(...) aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más". Dado el caso en que el contrato público haya sido obtenido con ocasión a esta forma de desempate, el empleador deberá mantener el mismo porcentaje de adultos mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del contrato. La proporción (%Porcentaje) se determinará dividiendo el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, entre el número total de trabajadores de la planta de personal, certificados por cada uno de los proponentes y el resultado se multiplicará por cien (100). Para el caso de los proponentes plurales se definirá para cada uno de sus integrantes la proporción de conformidad con la fórmula anterior, afectándola por el porcentaje de participación de cada integrante y sumando su resultado.	
5-Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las	El proponente singular o plural deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o por	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal, de la vinculación de por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas, y la certificación por trabajador que expida el Ministerio del Interior, autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitanas. (artículos 13 y 14 del Decreto 2893 de 2011) Adicionalmente, para proponentes plurales, este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. Nota. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.	por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma (Columna acreditación).
6-Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El oferente deberá acreditar alguno de los siguientes documentos: Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Certificación expedida por el Comité Operativo para la dejación de las armas-CODA, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (Decreto 4138 de 2011) respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, además de copia de documento de	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente; situación que deberá acreditarse

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. Personas Jurídicas: Certificación de representante legal o revisor fiscal en que se determine que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación, además de alguno de los certificados anteriores, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración. Proponente Plural: acta de constitución en que se pueda corroborar la participación de sus miembros, y éstos acrediten la condición mediante alguno de los documentos señalados. Nota 1. Las expresiones "participe o participen", "debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo. En consecuencia, no basta con que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga en su planta de personal que reúnan la condición de este criterio, sino que se debe demostrar la participación de las mismas, según el certificado de existencia y representación -tratándose de personas jurídicas- o del documento de constitución de proponente plural. Nota 2. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito	de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	para el otorgamiento del criterio de desempate.	
7-Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Proponente Plural: Certificación de proponente, acompañado de acta de constitución en que se evidencie la participación, y documento idóneo individual que acredite la condición de madre cabeza de familia, persona en proceso de reincorporación o reintegración. Persona Jurídica integrante: Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal, junto con documento idóneo individual en que se acredite la condición de madre cabeza de familia, persona en proceso de reincorporación o reintegración. En todo caso, se tendrá en cuenta la forma de acreditación expuesta en los criterios anteriores relacionados.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)
8-Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Mipyme: Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal, en caso de estar obligado a tenerlo, o contador, en el cual conste que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019 Cooperativa y Asociación Mutual: Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de su domicilio	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	principal (artículo 63 de la Ley 454 de 1998, artículo 146 del Decreto 19 de 2012) Plural: Cada uno de los integrantes deberá acreditar una de las condiciones señaladas en el inciso anterior.	
9-Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Acta de constitución del proponente plural en que se evidencie la participación y se acrediten bajo los siguientes criterios: Micro o pequeñas empresas: Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal, en caso de estar obligado a tenerlo, o contador, en el cual conste que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019. Cooperativas o asociaciones mutuales: Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de su domicilio principal (artículo 63 de la Ley 454 de 1998, artículo 146 del Decreto 19 de 2012) Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por el proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)
10-Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una	Pagos a proveedores: Certificación del representante legal o revisor fiscal, en los casos que esté obligado a tenerlo, del proponente, junto con estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior en que se pueda evidenciar dicha información, junto con certificado de que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o asociaciones mutuales. Proponente plural: Certificación del proponente junto con acta de constitución y certificaciones enunciadas en ítems anteriores mediante las cuales se acredita la condición de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta del oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPyrvIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.		una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)
11-Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018. Corresponde a las cámaras de comercio el registro de las sociedades BIC y por lo tanto son las autoridades encargadas de acreditar su existencia (artículos 2.2.1.15.3. y 2.2.1.15.5. del Decreto 2046 de 2019) Como el numeral 11 del artículo 35 exige que la sociedad BIC haga parte del segmento Mipymes, se debe tener en cuenta además la forma de acreditación del tamaño empresarial prevista en el artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 957 de 2019	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta de las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación).
12-Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	De acuerdo a Nota 6.	Finalmente, y de no concurrir los criterios de desempate anteriores, se utilizará un método aleatorio para seleccionar el oferente, el cual se regirá por la siguiente regla: De acuerdo a Nota 6.
Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.		
Nota 3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.		
Nota 4. Para los efectos previstos en este numeral se entiende que la experiencia acreditada en la oferta corresponde al cómputo total de la experiencia mínima habilitante y la experiencia adicional aportada objeto de ponderación, en los casos en que aplique.		
Nota 5. Para efectos de los factores de desempate, únicamente serán tenidos en cuenta los formatos y certificaciones presentados HASTA la fecha de cierre, por lo cual en NINGÚN caso serán recibidos de manera posterior.		
Nota 6. El método aleatorio para la aplicación del criterio de desempate No. 12, será el siguiente: Se acudirá al registro (log) generado a través de la plataforma del SECOP II para verificar cuál oferente realizó primero en el tiempo el último lance valido.		
Nota 7. La omisión de la información requerida en este numeral al momento de la presentación de la oferta, no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente ni es causal de rechazo de la oferta.		

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será de conformidad con el anexo de CONDICIONES TÉCNICAS del presente estudio previo, donde se describe el desarrollo para cada una de las actividades en coordinación directamente con el supervisor del contrato, quien informará al proveedor con anticipación el lugar, día, fecha y hora de realización de cada evento y/o actividad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del contratista se hará de **forma parcial**, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, según las necesidades de acuerdo con las especificaciones técnicas, condiciones y garantías exigidas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la aprobación la garantía única, hasta el 20 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

Nota 1: Para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará **PAGOS PARCIALES**, en moneda legal colombiana, cada vez que se certifique la realización de un evento y/o actividad, el cual se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema OLIMPIA IT.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La Escuela de Postgrados de Policía efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 4: La última facturación si se llegare a ejecutar en el mes de diciembre, tendrá como plazo máximo para facturación el 31/12/2026.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*. Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en **forma total**, por la totalidad del presupuesto oficial designado en el presente estudio previo, al oferente que obtenga la mayor cantidad de puntos establecidos en las condiciones técnicas y económicas, de conformidad con el procedimiento contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en presente proceso.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo** ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

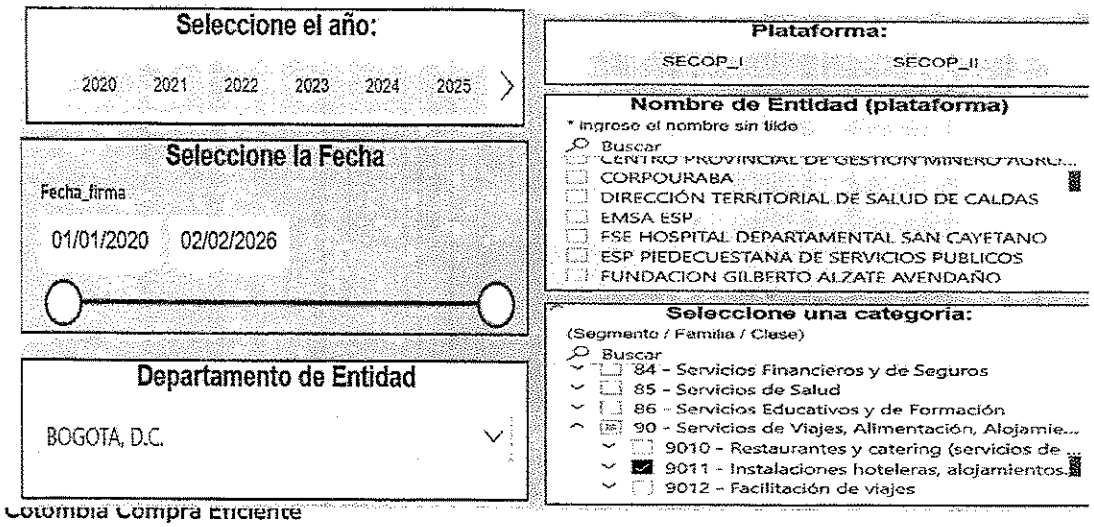
Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo** ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

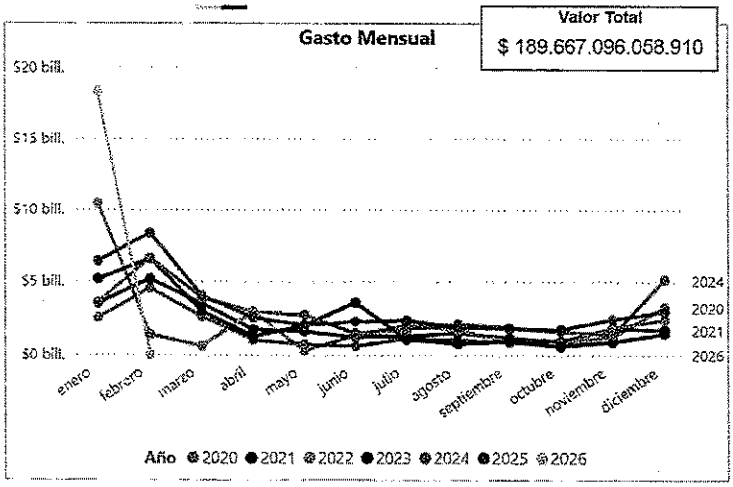
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

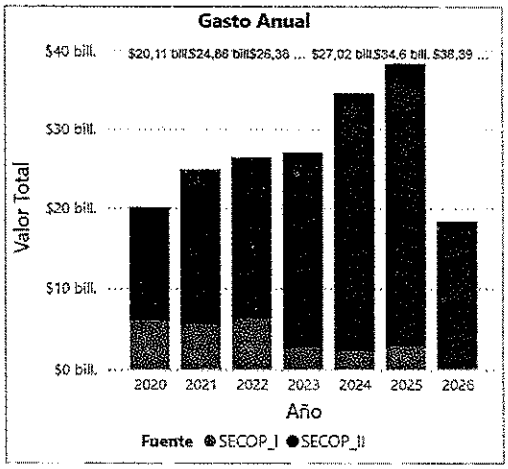
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados, por parte de la unidad se realiza el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para la prestación del servicio requerido.

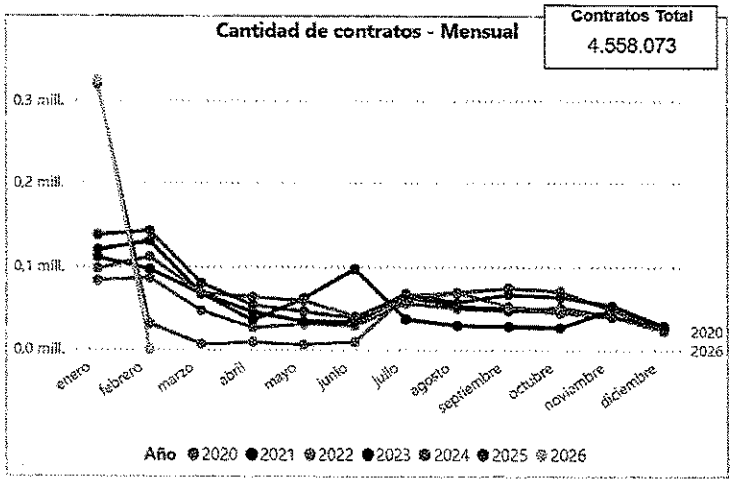
De acuerdo a la información suministrada mediante el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente se puede identificar que en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 se ha presentado una demanda significativa de este tipo de bienes por parte de las diferentes entidades públicas a nivel nacional, y a su vez existió una participación considerable por parte de los oferentes, con un total de 1.287.336 contratos suscritos por las entidades públicas en el territorio nacional, la selección de mínima cuantía tiene un alto porcentaje en la contratación de estos bienes.

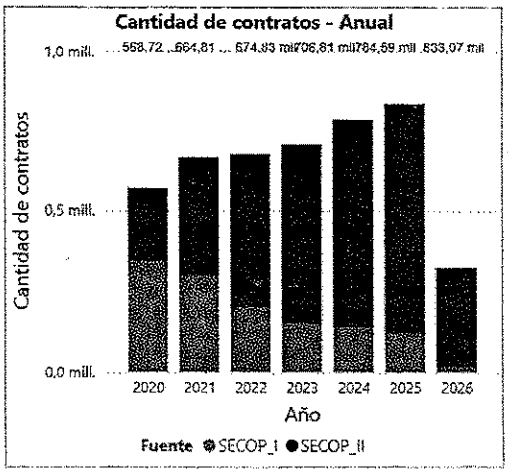


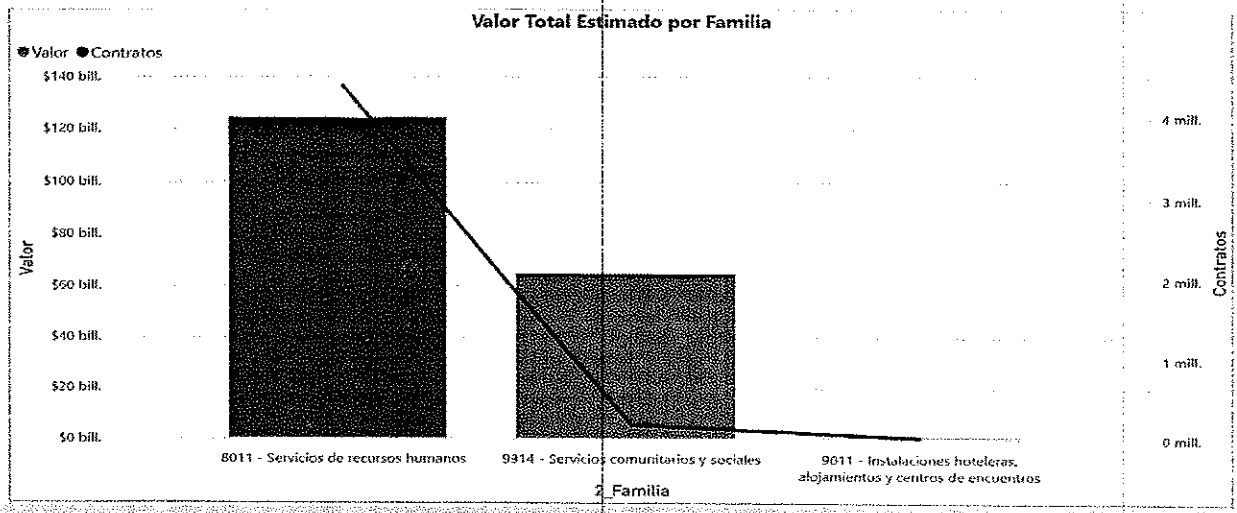
Colombia Compra Eficiente



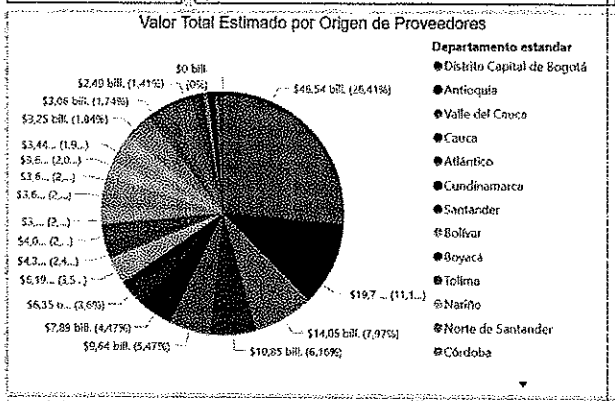


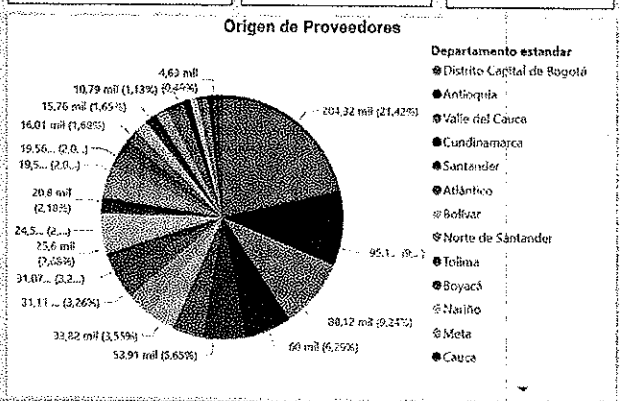


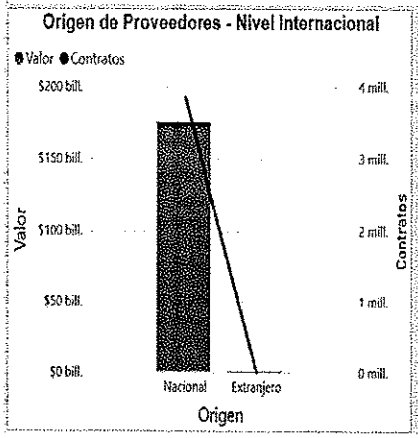


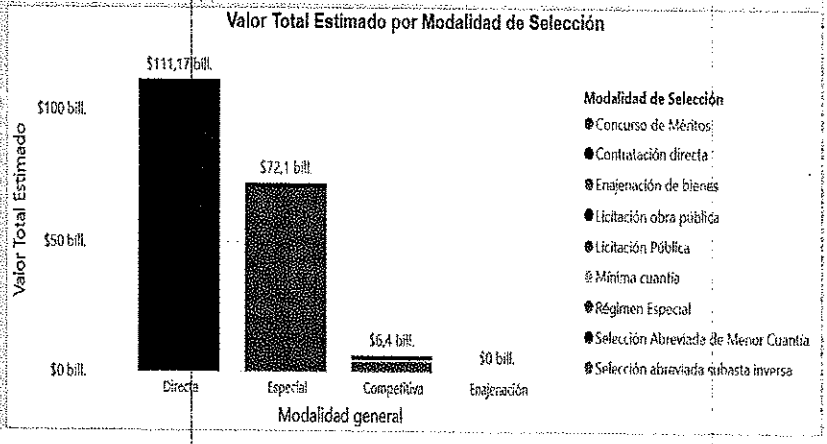


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$189,67 bill.	4,56 mill.	No identificado









2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional actualmente cuenta con empresas, para la organización de eventos con representación en Colombia y con capacidad de prestar el servicio objeto de este proceso.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; **sector servicios**, ya que incluyen todas aquellas actividades que no producen objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.
Los servicios relacionados en el presente proceso de contratación, son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataforma tecnológicas que permiten a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.
Al hablar de servicios relacionados con el bienestar y la prevención del riesgo psicosocial, se puede agrupar en varios sucesos, que van desde una simple reunión familiar, hasta un evento masivo de integración, pasando ferias, asambleas, conversatorios, talleres, charlas, entre otros todos con componente en común que requieren una correcta planeación y posterior ejecución.
La logística permite un gran número de industrias, por no decir que, a todas y la realización de eventos hace uso de ella como una de sus principales herramientas para garantizar el éxito y la consecución de objetivos, esta cuenta desde el momento de hacer la preproducción hasta la ejecución y finalización, garantiza en gran medida la correcta ejecución de actividades y la satisfacción de quienes participan de este tipo de servicio.
Los elementos propios de la logística desempeñan un papel protagónico y vital a la hora de llegar a cabo un evento que cumpla con la expectativa de los participantes y organizadores, ya que esta es la matriz y la base de cualquier acontecimiento, por tanto, se le debe prestar atención y tiempo, así mismo, hay aspectos de ella relacionados con alimentos que implican especial importancia en procura de contar con integrantes y materias primas adecuadas para la salud de las personas.
La logística de eventos sociales o empresariales, cada vez más, son encargadas a empresas organizadas que les garanticen eficiencia, comodidad, atención entre otros. El servicio se ocupa especialmente de todas esas actividades que se consideran importantes para el contraste pero que no sabe cómo desarrollarlas en debida forma para dejar satisfechos s sus invitados y busca presentar una alternativa eficiente, higiénica y a unos costos competitivos en el mercado.
En Colombia existen empresas que se dedican a la organización, el manejo logístico y la producción de eventos, que cuentan con un amplio número de personal capacitado y que en su portafolio incluyen los servicios.

ANÁLISIS DEL SECTOR BIENESTAR SOCIAL PARA EMPRESAS EN COLOMBIA

El bienestar laboral en las compañías colombianas, más que una preocupación, es un estado de conciencia que toman las empresas a la hora de las contrataciones, pues saben que un ambiente laboral estable, seguro y confiable es la fuente de viabilidad de los logros de las empresas, es así como demuestran un gran sentido de pertenencia para con sus colaboradores, dando a entender que más que servidores son parte fundamental de las compañías y una manera de compensar sus labores, partiendo de las bases de que la responsabilidad social empresarial cuenta con un extenso portafolio de bienes y no solamente con un nivel salarial alto, como pensarían algunas personas. En distintas ciudades del país se ha venido trabajando día a días en las diferentes empresas labores de integración y bienestar laboral, como se plantea: "Empleados felices empresas más productivas", donde se destacan ciertos criterios y parámetros para una serie de tips a implementar en las organizaciones para trabajar el bienestar laboral, ideas creativas y concretas, respuestas

a diferentes cuestionamientos que concurren a diario y formas de pensar creativas que fortalecerán a la empresa en el bienestar laboral.

La responsabilidad social empresarial emprende caminos con temas que son muy fuertes, estudiados y criticados cada día por expertos del tema, coincidiendo en que se debe fortalecer cada día más con nuevas estrategias, no solo salariales (aunque esta sea una de las más importantes motivaciones que mueve a los colaboradores, y más aún en tiempos con dificultades económicas) sino de participación de empresa-sociedad, donde la responsabilidad no sea netamente de las compañías, sino también de los colaboradores

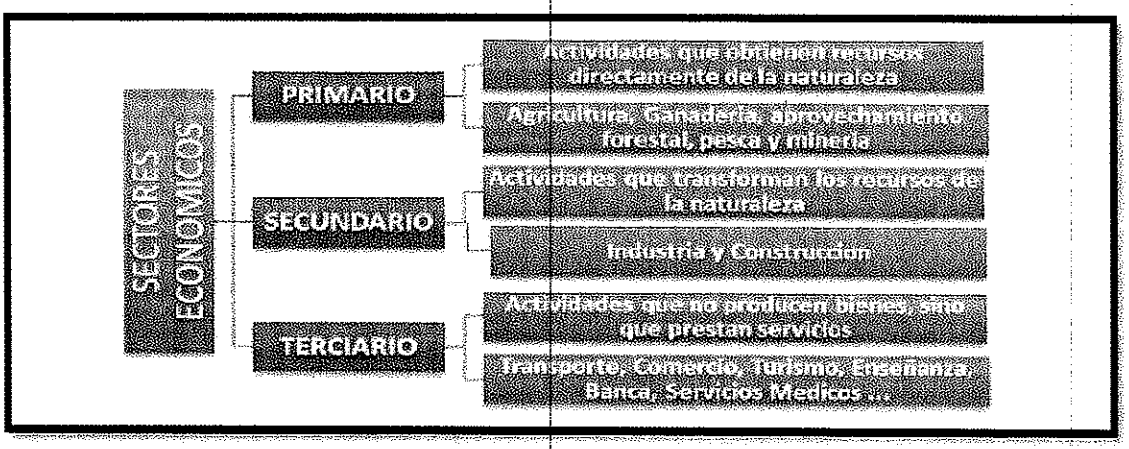
De acuerdo con el objeto del presente proceso, es preciso tener en cuenta que se trata de la prestación de un servicio especializado toda vez que es un proceso que versa sobre el desarrollo de actividades de bienestar, (talleres, actividades y eventos) y por tal razón los posibles oferentes deben cumplir con las especificaciones técnicas mininas requeridas por la Escuela de Postgrados de Policía.

Adicionalmente, los costos unitarios cotizados a la solicitud de cotización, se encuentran plasmados en el estudio de mercado y teniendo en cuenta que cotizan lo mínimo requerido por la Escuela de Postgrados de Policía.

ANALISIS ECONOMICO

SECTORES ECONOMICOS

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores productivos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes, productos y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
Los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías así:



SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

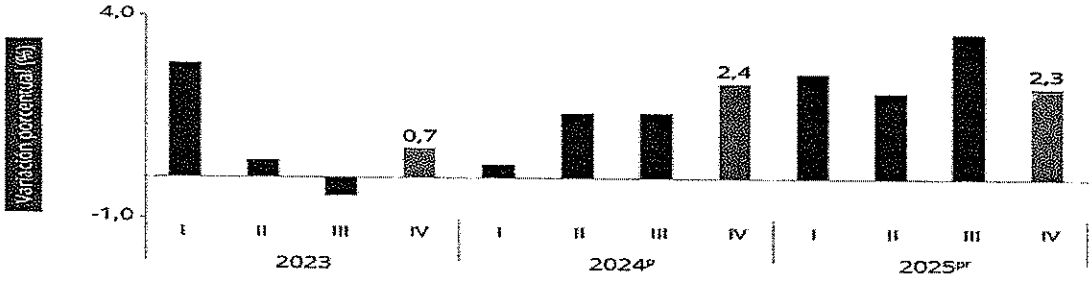
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%),

frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

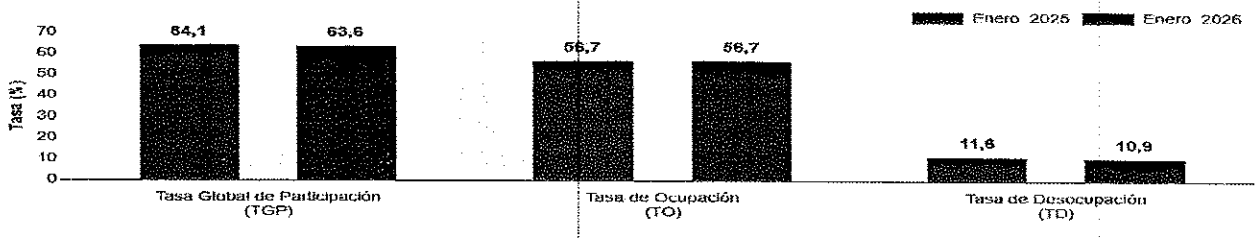
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ENERO DE 2026

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto

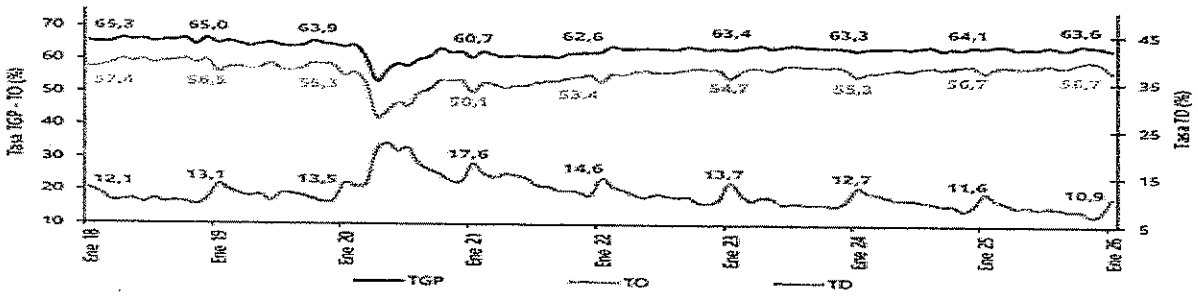
que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

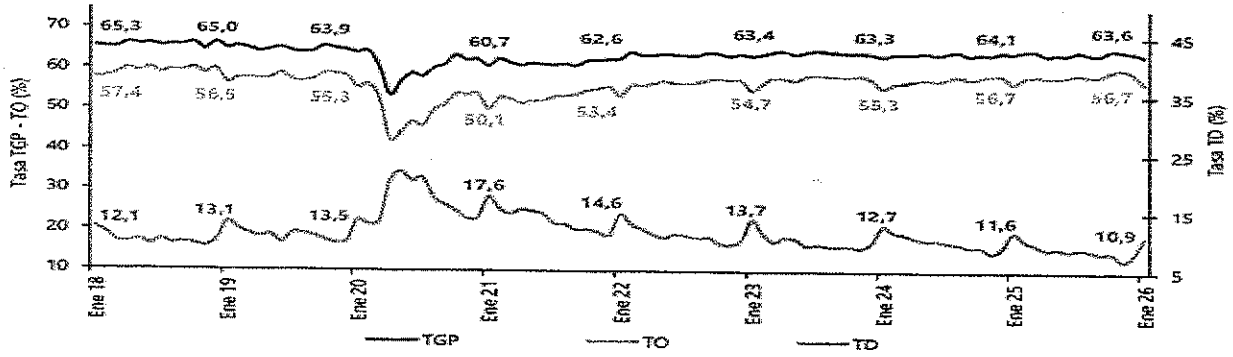
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

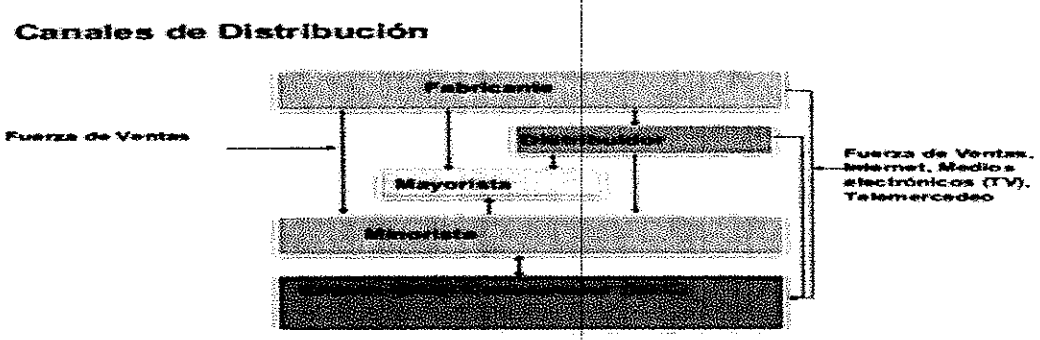
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

En la actualidad todas las empresas enfrentan escenarios de alta competencia, donde se ha aumentado el grado de complejidad de desempeño de las empresas que quieren permanecer en el mercado, lo anterior dispone un reto para la administración de cada uno de las empresas en lo que se refiere al manejo de los recursos, costos, servicio, calidad, tecnología entre otros. Esto ha obligado a las empresas a hacer esfuerzos en todas las áreas de la organización para lograr mayores niveles de productividad y a realizar evaluaciones de las actividades que más inciden en la rentabilidad y en los indicadores de competitividad de la organización. Finalmente se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general de lo relacionado con los bienes adquirir:



SALARIOMINIMO LEGAL VIGENTE 2026



El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

El incremento del salario mínimo para 2026 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial. El salario mínimo se fijó bajo el Decreto 1469 y 11470 del 29 de diciembre 2025 con el compromiso con mejorar el poder adquisitivo de los colombianos y El Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

Salario mínimo	$ 1.750.905
Auxilio de transporte	$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	$ 10.744
Hora extra diurna	$ 9.948 (recargo de $ 1.989,7)
Hora extra nocturna	$ 13.927 (recargo de $ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	$ 14.325 (recargo de $ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	$ 17.111 (recargo de $ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	$ 16.315 (recargo de $ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	$ 20.294 (recargo de $ 12.335,8)

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes es el salario mínimo que regirá para el año siguiente. La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el Gobierno nacional, debe fijarlo a más tardar el 16 de diciembre del año que termina.

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Incremento Porcentual	Auxilio de Transporte (COP)
2026	**$1.750.905**	**23%**	**$249.095**
2025	$1.423.500	9.54%	$182.000 (aprox)
2024	$1.300.000	12.07%	$162.000
2023	$1.160.000	16.00%	$140.606

MOVIMIENTO TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM VIGENTE AL MARTES 14 DE ABRIL DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,608.10 COP

Tres Mil Seiscientos Ocho Pesos Con Diez Centavos

Dólar Ayer | 2026-04-14 | Ver Histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 14 de Abril del 2026 bajó 23.39 Pesos, equivalente a un descenso del 0.64% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 4 años (desde 2021-06-11). La TRM disminuyó un 16.83% (730.26 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.1% (77.43 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

IMPACTO PRECIO DÓLAR

El impacto indirecto se debe a que el uso de máquinas-herramienta nuevas o mejoradas ha necesitado o facilitado cambios organizativos que afectan a la mano de obra, el capital, las materias primas y la energía.

El aumento en el valor del dólar afecta negativamente el consumo interno del país – es decir, a nosotros como consumidores – pues seguramente habrá notado que con el mismo dinero ya no puede comprar la misma cantidad de productos que compraba en el pasado y, ante la falta de competitividad de los productos importados, los precios de los productores nacionales se resistirán a bajar. También, afecta a los importadores de materias primas, vehículos y al Gobierno, que tiene que pagar la deuda externa en dólares.
Por otra parte, la subida del dólar, beneficia a otros sectores de la economía, como los exportadores de productos colombianos, quienes reciben más dinero o pueden competir más agresivamente por los mercados de bienes y servicios en el extranjero. A la atípica celebración por el incremento se une el sector turístico, ya que los extranjeros que pisan tierra colombiana, reciben más pesos para gastar durante su estadía en el país. De la misma forma, los altos precios de viajar al extranjero fomentan el turismo nacional.

Si bien las implicaciones de este fenómeno son profundas y es motivo de debate entre economistas se realiza un análisis de los beneficiados, no beneficiados quienes ganan o pierden con el impacto del valor dólar vs peso colombiano.

BENEFICIADOS	NO BENEFICIADOS	QUIENES PIERDEN PERO TAMBIEN GANAN

Industrias exportadoras: Reciben más dinero sin aumentar sus precios. Sector turismo: Precios competitivos para extranjeros y la mejor opción para los nacionales. Remesas: Menos gastos para quien envía, o bien más dinero para quien recibe.	Importadores: Precios menos competitivos que los de la industria nacional. Consumidores: Los precios de los productos importados como bebidas, ropa, vehículos, alimentos y piezas de automóviles aumentarán.	Sector agropecuario: El alto costo de los productos importados hace más competitivos los nacionales. Sin embargo, también aumentan los costos de insumos fundamentales importados como los fertilizantes. Gobierno nacional: Un dólar caro compensa en parte la caída del precio internacional del petróleo. Adicionalmente, el Gobierno nacional afirma que este cambio favorecerá las exportaciones no tradicionales y ayudará a los productores nacionales frente a la competencia de productos importados.

INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIO

Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

- **Actividades De Consumo:** En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.

- **Actividades De Producción:** Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semiterminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

No siempre se requiere el contacto entre el productor y el consumidor en las actividades de distribución. Los agentes asisten al productor de servicios en la transferencia de la propiedad u otras funciones conexas. En este sector de transporte entran interactuar las agencias de viajes, alojamiento), cuyo oficio es la intermediación, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios, elaboración y venta de productos turísticos entre sus clientes y determinados proveedores de viajes, como por ejemplo: transportistas (aerolíneas, cruceros), servicio de alojamiento (hoteles), con el objetivo de poner los bienes y servicios turísticos a disposición de quienes deseen y puedan utilizarlos y se clasifican así:

- **Mayoristas:** son las que organizan, elaboran y ofrecen toda clase de servicios y viajes combinados para su venta a los minoristas. Las mayoristas no pueden ofrecerlos directamente al consumidor, por lo tanto, son los minoristas quienes las ofrecen.

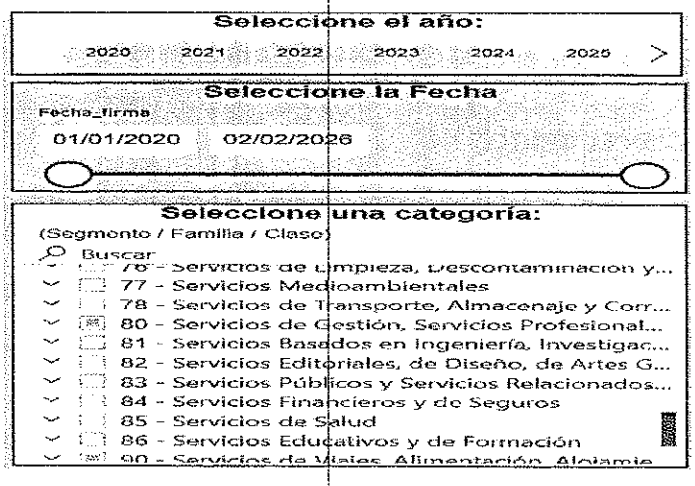
- **Minorista:** éstas comercializan el producto de los mayoristas vendiéndolo directamente al usuario turístico. Así también proyectan, elaboran, organizan o venden al turista toda clase de servicios y viajes combinados, no pudiendo ofrecer ni comercializar sus productos a través de otros servicios.

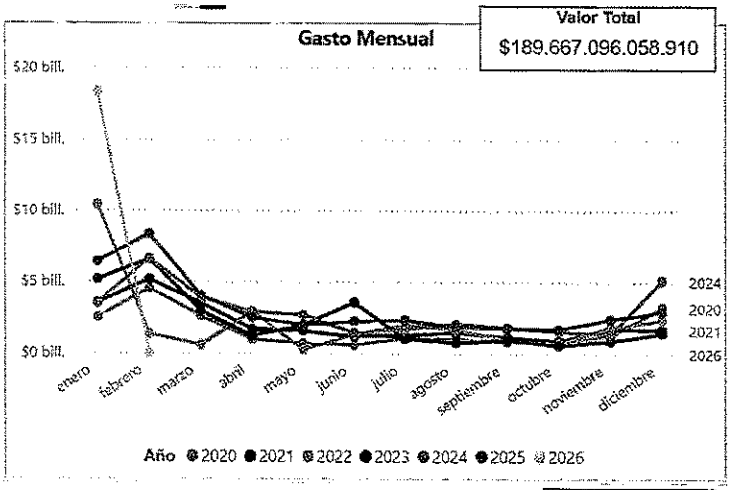
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

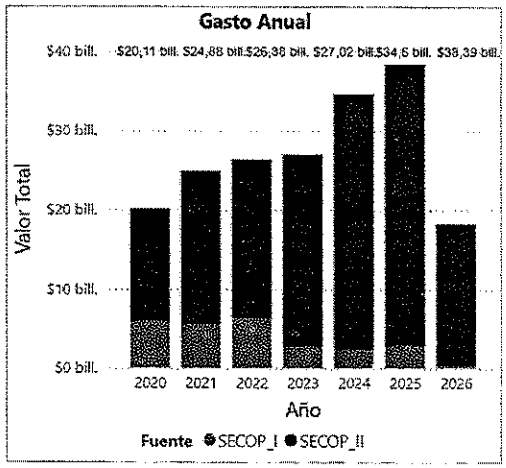
Una vez verificado, el modelo de abastecimiento estratégico, a través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente, agencia nacional de contratación publica, podemos identificar que, dentro del segmento: servicios de producción industrial y manufactura, de la familia servicios de apoyo a la fabricación, clase: Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios, se encuentran inscritos 185 proveedores, bajo el código UNSPSC, a nivel nacional.

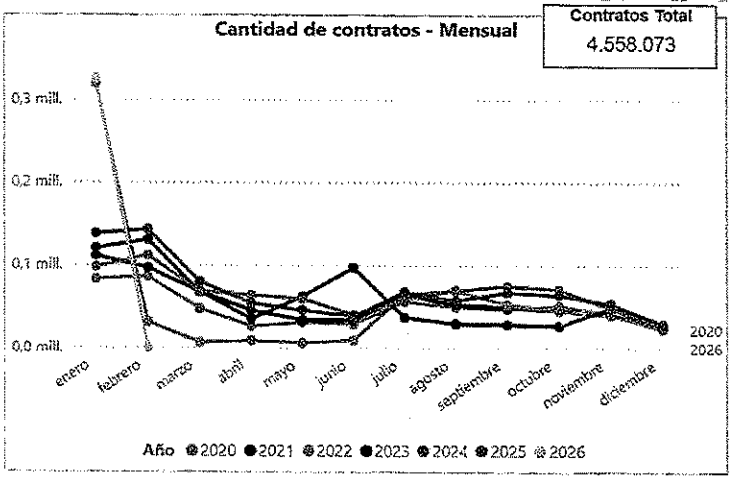
CLASIFICACIÓN UNSPSC así:

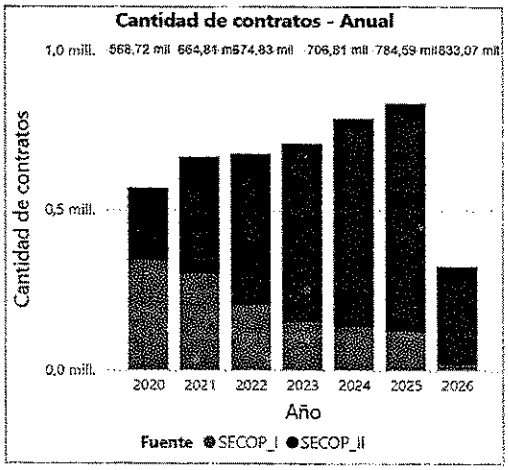
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	PAISES
93141506	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social	Colombia 382
93141701	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organizaciones de eventos culturales	Colombia 535
90101603	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas	Servicio de banquetes y catering	Servicios de cáterin	Colombia 302
80111500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Desarrollo de recurso humanos	----------	Colombia 2093
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	----------	Colombia 1495



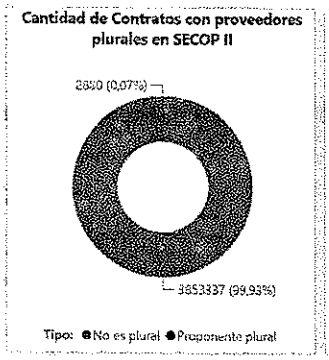


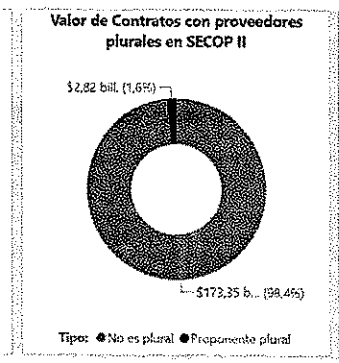


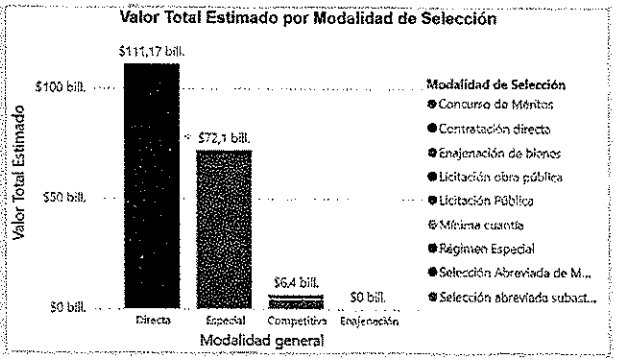




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$189,67 bill.	1,14 mill.	4,56 mill.

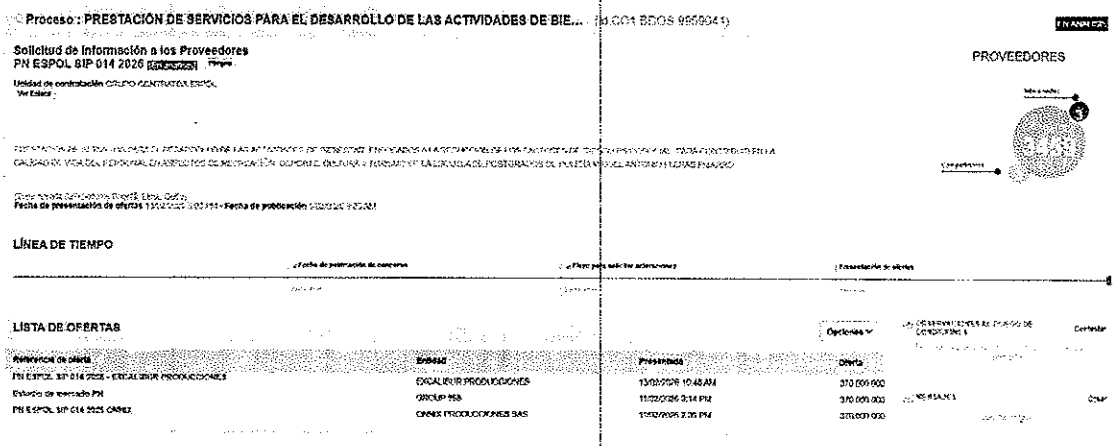






PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS SERVICIOS: Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", realizó estudio de mercado a través del SECOP II, para establecer un costo objetivo, con las empresas mencionadas, las cuales principalmente se dedican a suplir esta necesidad, por tal motivo, se puede establecer que es un costo real y acorde, frente a la necesidad que la escuela espera suplir.



RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	E-MAIL
FEEDBACK EXPERIENCES&CONSULTING SAS	Calle 57 N°35ª – 52 Of. 302 Bogotá	smonroy@fbckcorp.com
MULTISERVICIOS JOJMA	Calle 12 B N° 9-20 Of. 201	multiserviciosjojma28@gmail.com
ROYAL PARK SAS	Calle 23G N° 82-24	royalparkltda@gmail.com

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo al plan anual de adquisiciones 2026, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cuenta con recursos destinados para contratar la prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar y apoyo psicosocial, orientadas a la comunidad educativa de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

El comportamiento del mercado y específicamente la contratación para la *Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar y apoyo psicosocial, orientadas a la comunidad educativa de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"* presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios de esta contratación, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y el contrato se encuentra proyectado a celebrar en el mes de abril del año 2026, garantizando las condiciones normales de precio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: con este contrato la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", busca orientar e intervenir al funcionario y su familia desde cinco dimensiones: física,

intelectual, espiritual, social y afectiva buscando un abordaje integral a fin de realizar un cuidadoso seguimiento de la vida familiar que le permita a la Institución colaborar con la formación de buenas costumbres en las familias y de esta manera contribuir a mitigar sus problemas, dando cumplimiento a los preceptos del modelo de Gestión Humana, en especial, la atención a la Familia Policial, ofreciéndole espacios que propendan por mejorar sus condiciones de calidad de vida.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos y gastos anexos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en ningún caso será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta las características técnicas y condiciones de mercado exigido para la prestación del servicio requerido en el estudio de mercado de la presente contratación se ha tomado como referencia las cotizaciones de diferentes proveedores del servicio en el sector, empresas existentes en el país.
En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, a los cuales se les solicitó cotización de los bienes objeto del presente proceso.

Código CIIU

5621 Catering para eventos

Esta clase incluye:

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

Esta clase excluye:

• La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Esta clase incluye:

• El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende: - Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte). - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.

• Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Esta clase excluye:

• La fabricación de alimentos perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.».

• El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas ».

• Las actividades de los casinos entendidos como los lugares donde se realizan apuestas. Se incluyen en la clase 9200, «Actividades de juegos de azar y apuestas».

• Los servicios de coche comedor cuando son integrados a los demás servicios proporcionados por empresas ferroviarias. Se incluyen en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».

• La elaboración de comidas y platos preparados, enlatados o congelados. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

¿QUIEN VENDE?

No.	NIT	RAZON SOCIAL	CODIGO CIIU	CIUDAD
1	800119647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos	ORITO-PUTUMAYO
3	808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.

4	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	I5621 - Catering para eventos	MEDELLIN-ANTIOQUIA
5	813005042	OUTSOURSING DEL HUILA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	NEIVA-HUILA
6	830007430	SERVICIAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
7	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
8	830086392	SERVINUTRIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
9	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos	BARRANQUILLA-ATLANTICO
10	900096912	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	YOPAL-CASANARE
11	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos	YOPAL-CASANARE
12	900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
13	900322842	SARUPETROL S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
14	900356683	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	ENVIGADO-ANTIOQUIA
15	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos	VILLAVICENCIO-META
16	900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	SANTA-MARTA-MAGDALENA
17	900457695	COSECHARTE SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BUCARAMANGA-SANTANDER
18	900501686	SERVICASINOS CATERING SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VILLANUEVA-CASANARE
19	900524890	ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VILLANUEVA-CASANARE
20	900538735	DELICIAS NUTRICIONALES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	VALLEDUPAR-CESAR
21	900710925	NUTRIR EXPRESS S.A.S	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	IBAGUE-TOLIMA
22	900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	LA-CEJA-ANTIOQUIA
23	901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
24	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	COTA-CUNDINAMARCA
25	901215855	PROUCTOS LA VILLA SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	PASTO-NARINO
26	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos	BOGOTA D.C.
27	901411707	INVERSIONES ALIPROR SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	BOGOTA D.C.
28	901477441	NUTRICERES SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	RIONEGRO-ANTIOQUIA

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (otras entidades)

A continuación, se relacionan algunos contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades de acuerdo a consulta en la página SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE así:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO FUNDACION NUEVA AVENTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR QUE BUSCAN FORTALECER A LOS MAESTROS DE LA MEDIA EN CAPACIDADES RESOLUTIVAS FRENTE A LOS PROBLEMAS PEDAGÓGICOS QUE ENFRENTAN EN EL CONTEXTO DONDE REALIZAN SU LABOR DOCENTE.	**SECOP II** 202003188 1/12/2020	CD-1386-2020	109.000.000,00
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CTCM	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE GESTIÓN, ADMINISTRATIVA DE LA REGIÓN DISTRITO CAPITAL EN LA VIGENCIA 2021	CO1.PCCNTR.2801433 DEL 27/08/2021	MC-SEN-055-2021	$494.200.000,00
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GASTO, ASÍ COMO EL NÚCLEO FAMILIAR	Del 30/11/2022	PN MEVAL SA MC 008 2022	$421.905.908,01

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página **https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii**, se encontraron contratos con objetos similares y con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales.
2. Variación en la cantidad de personal participante en los eventos.
3. Número de días de cada uno de los eventos.
4. Plazo de ejecución
5. Forma de pago
6. Lugar de ejecución

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia y no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo. De lo anterior se imprime cada una de las consultas realizas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Escuela de Postgrados de Policía relaciona los valores de los últimos contratos adelantados en las tres (3) vigencias anteriores, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente así:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
2020	ESPOL Contratista MULTISERVICIOS JOJMA SAS	45-7-16044-20	ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA – DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"	$24.941.600,00	IPC 2020 1,61% + IPC 2021 5,62% + IPC 2022 13,1% $ 30.273.980,6
2021	ESPOL Contratista FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - FORPO	45-5-10023-21	SERVICIO INTEGRAL DE APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS Y LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL QUE CONFORMA LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"	$136.418.000,00	IPC 2021 5,62% + IPC 2022 13,1% $162.959.786
2022	ESPOL Contratista MULTISERVICIOS JOJMA SAS	Aceptación de oferta 45-7-16083-22	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y SUS FAMILIA	$104.917.500	IPC 2022 13,1% $118.661.692
2022	ESPOL AYC DE COLOMBIA CORPORATION SAS	Aceptación de oferta 45-7-10081-22	ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITOS A LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y A SUS FAMILIAS	$92.057.029,00	IPC 2022 13,1% $104.116.500

Teniendo en cuenta la consulta realizada y descrita anteriormente de contratos suscritos por la Escuela de Postgrados de Policía, se tiene que durante los últimos tres años se contrató la prestación de servicios para la realización de actividades de bienestar y Apoyo Psicosocial (VIGENCIAS 2020, 2021 y 2022), con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales, tales como alimentación diferente, variación de actividades, entre otras.
2. Variación en la cantidad de personal participante en los eventos.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia, pero no será tenida en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consulta en diferentes páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, pero en las páginas web o en grandes superficies no se encuentran precios que coincidan con el servicio a prestar descritos en el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se elevó solicitud de información a proveedores a través del SECOP II mediante el consecutivo **PN ESPOL SIP 014 2026** proveedores que tienen dentro sus actividades económicas los bienes que este centro educativo requiere, haciéndoseles saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, sin obtener respuesta a la solicitud; igualmente se envió solicitud de cotización a través de correo electrónico a varias firmas, de las cuales se obtuvo respuesta de tres (03), para la estimación del valor del proceso contractual, de tal forma que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual, siendo estos:

ONNIX PRODUCCIONES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901071739 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2804879

Fecha de Matrícula
2017/04/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/07
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/02/08
Emprendimiento Social
N

GROUP 969 SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901853810 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3849440

Fecha de Matrícula
2024/07/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/03
Emprendimiento Social
N

EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900612569 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
249411

Fecha de Matrícula
2013/04/25
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/17
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/07/02
Emprendimiento Social
N

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El *valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)",* se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por ESPOL, para la contratación de los bienes objeto del presente contrato de la siguiente manera:

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado, precios históricos y los precios de referencia SECOP II, se establece como valor estimado para la presente contratación el menor valor cotizado, por encontrarse a valores más ajustados al mercado.

Tal como lo indica las condiciones; posteriormente, se procede a establecer el **PRECIO DE REFERENCIA**, tomando el valor más adecuado en condiciones de mercado, lo anterior conforme a la aplicación de los principios de economía y planeación, y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra –Eficiente en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación.
Por lo anterior y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y justificado en qué; el porcentaje de dispersión se encuentra en algunos de los elementos una variación significativa, en cuanto a los precios históricos, por lo que el criterio de selección del precio unitario de referencia será:

Cuando la dispersión sea menor o igual a 14,89% se utilizará la formula MENOR VALOR y cuando sea mayor a 14,89% se utilizar la formula MEDIA GEOMETRICA

				Cotización 1		Cotización 2		COTIZACION 3		COTIZACION 4	
				ONNIX PRODUCCIONES SAS	NIT.901071739-6	GROUP 969 SAS	NIT.901853810-8	EXCALIBUR PRODUCCIONES	NIT 900612569-1	COMPENSAR	NIT. 860066942-7
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	Plato de lechona (250 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	32.940,00	**32.940,00**	33.599,00	**33.599,00**	$ 34.607	**34.607,00**	52.265,00	52.265,00
2	Plato de lechona (350 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	34.560,00	**34.560,00**	35.251,00	**35.251,00**	$ 36.309	**36.309,00**	59.493,00	59.493,00
3	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	82.625,00	82.625,00
4	1 omelette (200 gr), 1 porción de frutas (250 gr), 1 jugo (200 ml), 1 café o chocolate (200 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	82.625,00	82.625,00
5	Desayuno Paisa, Jugo de naranja, Calentado (Preparado con arroz, frijol, carne, plátano), Arepa paisa, Huevo frito, Chocolate o café	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	82.625,00	82.625,00

	con leche, Desayuno llanero										
6	1 tamal (250 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 chocolate o café (200 ml), 1 jugo de naranja (250 ml)	UNIDAD	1	25.488,00	**25.488,00**	25.998,00	**25.998,00**	$ 26.778	**26.778,00**	57.625,00	57.625,00
7	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 chocolate o café (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	25.488,00	**25.488,00**	25.998,00	**25.998,00**	$ 26.778	**26.778,00**	45.275,00	45.275,00
8	1 arepa con queso (200gr), 1 chocolate o café con leche (250 ml), 1 jugode naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	25.488,00	**25.488,00**	25.998,00	**25.998,00**	$ 26.778	**26.778,00**	45.275,00	45.275,00
9	1 caldo de costilla (300gr), huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	82.625,00	82.625,00
10	Desayuno opción 1. (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según	UNIDAD	1	18.000,00	**18.000,00**	18.360,00	**18.360,00**	$ 18.911	**18.911,00**	82.625,00	82.625,00

	solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.										
11	Desayuno opción 2. (servido a la mesa con menaje): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	**82.625,00**	**82.625,00**
12	Desayuno americano, Jugo de naranja, Porción de fruta (melón o papaya), Huevos revueltos, Porción de pan, Mantequilla y mermelada, café, té o chocolate	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	**45.250,00**	**45.250,00**
13	Desayuno Victoria, Jugo de naranja o papaya, Omelette relleno de champiñón, pollo y queso, Porción de fruta (tres tipos de fruta papaya, melón, mango o banano), Porción de pan, Bebida caliente	UNIDAD	1	41.040,00	**41.040,00**	41.861,00	**41.861,00**	$ 43.117	**43.117,00**	**82.625,00**	**82.625,00**
14	Jugo papaya, Carne en bistec, Huevo frito (1	UNIDAD	1	37.800,00	**37.800,00**	38.556,00	**38.556,00**	$ 39.713	**39.713,00**	**82.625,00**	**82.625,00**

	unidad), arroz, Patacones, porción de pan, Chocolate o café con leche.										
15	Almojábana mediana	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
16	Arepa de queso	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
17	Buñuelo grande	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
18	Carimañola grande	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
19	Croissant de queso mediano	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
20	Croissant hawaiano mediano	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
21	Trufa de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
22	Empanada de carne o pollo 70 Grs	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
23	Liberales arequipe o coco	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
24	Porción de torta de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.340,00	11.340,00
25	Mantecada mediana	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.340,00	11.340,00
26	Muffins de sal o dulce	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.340,00	11.340,00
27	Pan de bono	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.340,00	11.340,00
28	Pastel carne mediano	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
29	Pastel gloria mediano	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
30	Pastel pollo mediano	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
31	Roscón de arequipe grande	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00
32	Roscón de bocadillo grande	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	12.320,00	12.320,00

33	Crema de champiñones: Preparación a base de champiñones	UNIDAD	1	16.200,00	**16.200,00**	17.626,00	**17.626,00**	$ 18.154	**18.154,00**	21.421,00	21.421,00
34	Crema de pollo: Preparación a base de una velouté de pollo.	UNIDAD	1	16.200,00	**16.200,00**	17.626,00	**17.626,00**	$ 18.154	**18.154,00**	21.420,00	21.420,00
35	Crema de espinaca: Preparación a base de espinaca y fondo de verduras.	UNIDAD	1	16.200,00	**16.200,00**	17.626,00	**17.626,00**	$ 18.154	**18.154,00**	21.421,00	21.421,00
36	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	77.321,00	77.321,00
37	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	65.450,00	65.450,00
38	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	53.551,00	53.551,00
39	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	69.020,00	69.020,00

	porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml)										
40	1 bandeja paisa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto (100 gr), 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	83.300,00	83.300,00
41	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res (100 gr), pechuga (100 gr) y cerdo (100 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso (90 gr), 1 guacamole (30 gr), 1 gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	99.125,00	99.125,00
42	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	54.740,00	54.740,00

43	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña (250 gr), 1 porción de carne de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 porción de tajada de plátano (50 gr), 1 arepa (90 gr), 1 aguacate (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	**59.500,00**	**59.500,00**
44	1 picada (1 porción de carne (100 gr), lomo de res (100 gr), lomo de cerdo (100 gr), chorizo (80 gr), 1 porción de papa criolla (90 gr), 1 porción de costilla de cerdo ahumada (100 gr), 1 rellena (70 gr), 1 porción de papa salada (70 gr), 1 arepa (90 gr), 1 envuelto (90 gr), 1 ají con guacamole (100 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	**77.350,00**	**77.350,00**
45	Picada Colombiana (120 gr), Costilla de Cerdo, Alitas de Pollo; Carne de res, chorizo, morcilla papa criolla, yuca frita, plátano en	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	**66.640,00**	**66.640,00**

	moneditas y arepa.										
46	Picada especial (120 gr), Combinación de mar y tierra, servida con dos langostinos, camarones, papa a la francesa y cascabeles de plátano	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	101.150,00	101.150,00
47	Almuerzo/Cena: opción 1 (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado. (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	30.250,00	**30.250,00**	30.855,00	**30.855,00**	$ 31.781	**31.781,00**	45.250,00	45.250,00
48	Almuerzo/Cena: opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 200ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	120.125,00	120.125,00

49	Almuerzo/Cena tipo bufete que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural 2 opciones (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	**99.375,00**	**99.375,00**
50	Asado o picada (120 gr): carne de res o de cerdo, carne de chigüiro, costillas de cerdo., chorizos, morcillas, salchichas parrilleras, longaniza, chunchullo, papa pastusa o sabanera, plátano maduro, mazorcas, guacamoles, ají, yuca, arepa boyacense, pechuga.	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	**83.300,00**	**83.300,00**

51	ALMUERZO TIPO 1 Mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. Vaso de limonada natural 10 oz Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	71.400,00	71.400,00
52	ALMUERZO TIPO 2 Porción de Costillas de cerdo a la (125 gr) filete de Res (125 gr) Filete de pollo (125 gr), Acompañado de: papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas, Bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz,	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	77.350,00	77.350,00

	Servido como se coordine con el supervisor del contrato.										
53	ALMUERZO TIPO 3 Salmon (200gr) en salsa de champiñones, Acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100gr) crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr) vaso de gaseosa 9 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	**101.150,00**	**101.150,00**
54	ALMUERZO TIPO 4 Pechuga de pollo envuelta en Bacon y rellena de jamón y queso (250 gr),) acompañado de banano caramelizado con canela (80gr) arroz verde (60gr) ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	**71.400,00**	**71.400,00**

55	ALMUERZO TIPO 5 Pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, Puré de papa (60gr) ensalada fresca (maíz, tomate Cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr) arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	83.300,00	83.300,00
56	ALMUERZO TIPO 6 Fricase de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa BBQ, ensalada cesar (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada uvas pasas, arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00
57	ALMUERZO TIPO 7 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones,	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00

	ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, esponjado de naranja y vaso de gaseosa.										
58	ALMUERZO TIPO 8 Lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga ~~suprema de pollo~~ en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña, papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00
59	ALMUERZO TIPO 9 Cordón blue y medallones de res, cordón blue en salsa, medallón de res en salsa servido con papas y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00

	onzas. Acompañado de postre.										
60	ALMUERZO TIPO 10 Rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00
61	ALMUERZO TIPO 11 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, y vaso de gaseosa. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.200,00	95.200,00

62	ALMUERZO TIPO 12 Ajiaco el dorado: Acompañado con pollo desmechado, arroz blanco, mazorca, aguacate, crema de leche y alcaparras	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	95.000,00	95.000,00
63	ALMUERZO TIPO 13 Sancocho trifásico: Colombina, costilla cerdo y costilla de res, Acompañado de yuca, plátano, mazorca y aguacate.	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	95.000,00	95.000,00
64	PARRILLADAS 400 GRS Churrasquito, Pechuga de pollo, Chorizo antioqueño, Morcilla, Papa, Plátano al horno, Guacamole.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.000,00	95.000,00
65	PARRILLADAS 400 GRS Lomo de cerdo, Punta de anca, Pechuga de pollo, Plátano maduro, Yuca, Guacamole, Papa salada, Morcilla.	UNIDAD	1	64.800,00	**64.800,00**	66.096,00	**66.096,00**	$ 68.079	**68.079,00**	95.000,00	95.000,00
66	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 Jugo o gaseosa (250ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	59.500,00	59.500,00

67	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	**59.400,00**	60.588,00	**60.588,00**	$ 62.406	**62.406,00**	71.400,00	71.400,00
68	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel (150 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí (100 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas (50 gr), manzana (50 gr), crotones de pan (50 gr), 1 postre parfait de amaretto (120 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	71.280,00	**71.280,00**	72.706,00	**72.706,00**	$ 74.887	**74.887,00**	101.150,00	101.150,00
69	1 crema de Pollo (75 gr), 1 Filete de Trucha (100 gr), 1 porción de arroz blanco (70 gr), 1 porción de papa al horno (50 gr), 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca (25 gr), fresa (25 gr), mango (25 gr), lechuga (25 gr), tomate (25 gr) y	UNIDAD	1	71.280,00	**71.280,00**	72.706,00	**72.706,00**	$ 74.887	**74.887,00**	89.250,00	89.250,00

	yogurt (25 gr), 1 Postre Flan de caramelo (200 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).										
70	1 cena corriente (arroz (100 gr), 1 porción de Mix carne/pollo (150 gr), 1 plátano frito (50 gr), ensalada fría (15 gr) 1 crema de verduras (200 ml), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	43.200,00	**43.200,00**	44.064,00	**44.064,00**	$ 45.386	**45.386,00**	**53.550,00**	**53.550,00**
71	1 porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	43.200,00	**43.200,00**	44.064,00	**44.064,00**	$ 45.386	**45.386,00**	**53.550,00**	**53.550,00**
72	MENÚ ESPECIAL I canasta de plátano, rellena de posta cartagenera, Medallón de lomo de res en salsa de queso feta, queso gruyer y parmesano, Lonjas de pollo en salsa de mostaza y crema de leche, Milhoja de papa, Mix de verduras, Mousse	UNIDAD	1	71.280,00	**71.280,00**	72.706,00	**72.706,00**	$ 74.887	**74.887,00**	**95.200,00**	**95.200,00**

	de naranja y postre										
73	MENÚ ESPECIAL 2 3 monedas de pollo, apanadas en salsa de miel mostaza, Lomo de cerdo fino enrollado con tocineta en salsa demiglasse, pechuga de pollo asada, en salsa en curry con frutas, Pure de papa, Mix de verduras salteadas con mantequilla y hierbas provenzal y postre.	UNIDAD	1	71.280,00	**71.280,00**	72.706,00	**72.706,00**	$ 74.887	**74.887,00**	89.250,00	89.250,00
74	MENÚ ESPECIAL 3 Ceviche Peruano: Filete de pescado en brunoise, adobado con jugo de limón, aderezado con jengibre y brandy, decorado con maíz, Lomo de carne horneado con especies, napado en su propio jugo, Pechuga de pollo apanada, rellena con queso y tocineta, Dados	UNIDAD	1	71.280,00	**71.280,00**	72.706,00	**72.706,00**	$ 74.887	**74.887,00**	124.950,00	124.950,00

	de papa con champiñones, Zanahoria viky, Bizcochuelo Milky Way, y postres.										
75	REFRIGERIO TIPO 1 Ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa.	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	53.550,00	53.550,00
76	REFRIGERIO TIPO 2 Plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr 01 corazón en hojaldre 100 grms	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	29.725,00	29.725,00
77	REFRIGERIO TIPO 3 2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	53.550,00	53.550,00

	(100gr) Gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.										
78	REFRIGERIO TIPO 4 Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	67.625,00	67.625,00
79	REFRIGERIO TIPO 5 Perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de	UNIDAD	1	14.000,00	**14.000,00**	14.280,00	**14.280,00**	$ 14.708	**14.708,00**	53.550,00	53.550,00

	10 oz. Debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.										
80	REFRIGERIO TIPO 6 hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	25.000,00	**25.000,00**	25.500,00	**25.500,00**	$ 26.265	**26.265,00**	64.250,00	64.250,00
81	REFRIGERIO TIPO 7 Sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate lechuga, salsa italiana y de ajo, acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 mil.	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	53.550,00	53.550,00

82	REFRIGERIO TIPO 8 Sándwich en pan francés (21 cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo BBQ, jamón-queso, Jamón-salami, hawaiano o salami, incluye diferentes salsas, Ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml - marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	14.000,00	**14.000,00**	14.280,00	**14.280,00**	$ 14.708	**14.708,00**	59.500,00	59.500,00
83	REFRIGERIO TIPO 9 En caja de plástico transparente desechable, decorada con un mensaje alusivo a la participación en la actividad la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por	UNIDAD	1	14.000,00	**14.000,00**	14.280,00	**14.280,00**	$ 14.708	**14.708,00**	41.650,00	41.650,00

	12 gramos, los productos deben ser de marcas reconocidas.										
84	REFRIGERIO TIPO 10 Sándwich en pan de orégano /parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne BBQ, pollo, pavo y jamón incluye diferentes salsas, ingredientes tomate, cebolla roja, pimiento verde, pepinillos lechuga, queso y bebida de 350 ml – marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión	UNIDAD	1	25.000,00	**25.000,00**	25.500,00	**25.500,00**	$ 26.265	**26.265,00**	**59.500,00**	**59.500,00**
85	REFRIGERIO TIPO 11 Sándwich de panceta Pan árabe, lechuga, tomate, queso y panceta de cerdo	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**57.120,00**	**57.120,00**

86	REFRIGERIO TIPO 12 Sándwich francés Pan baguete, jamón, queso, lechuga, tomate, lonjas de cerdo y salsa francesa	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	45.220,00	45.220,00
87	REFRIGERIO TIPO 13 Sándwich italiano Pan focaccia, jamón, queso, chorizo italiano, pepperoni, salami y lechuga regula	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	53.550,00	53.550,00
88	REFRIGERIO TIPO 14 Sándwich de pollo Pan de hierbas, pollo desmechado, queso, tocineta y jamón	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	45.220,00	45.220,00
89	REFRIGERIO TIPO 15 Sándwich de pollo, 250 gr de pechuga Acompañado de papa en casco o papa francesa, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	53.550,00	53.550,00
90	REFRIGERIO TIPO 16 Refrigerio opción 2 (servido a la mesa con menaje): bebida natural fría y bebida caliente con opción gourmet de sal con proteína o	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	40.375,00	40.375,00

	equivalente (mínimo 120 gr) y opción gourmet de postre dulce.										
91	REFRIGERIO TIPO 17 Hamburguesa de res: Acompañada con queso, papa a la francesa o papa chip, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**47.600,00**	**47.600,00**
92	REFRIGERIO TIPO 18 Alitas de pollo: 10 alitas de pollo, acompañadas de papa a la francesa y salsa de la casa.	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**54.740,00**	**54.740,00**
93	REFRIGERIO TIPO 19 Crepe de jamones y queso, jugo de cajita o gaseosa 250Ml, paquete de papa.	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**53.550,00**	**53.550,00**
94	REFRIGERIO TIPO 20 Arepa rellena (pollo o carne), jugo de cajita o gaseosa 250Ml	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**57.120,00**	**57.120,00**
95	REFRIGERIO TIPO 21 Mini perro, mini hamburguesa, pizza: mini perro, mini hamburguesa 70 grs, pizza 80 grs cada uno, acompañado de	UNIDAD	1	31.320,00	**31.320,00**	31.946,00	**31.946,00**	$ 32.905	**32.905,00**	**59.500,00**	**59.500,00**

	jugo de cajita 200 ml.										
96	tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para u ntar), tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 grms, cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. Tambi én se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	UNIDA D	1	75.600,00	**75.600,00**	77.112,00	**77.112,00**	$ 79.425	**79.425,00**	77.350,00	77.350,00
97	Postre Tiramisú 100 gr	UNIDA D	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
98	Postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr.	UNIDA D	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
99	Flan de Vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr	UNIDA D	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00

100	Flan de coco 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
101	Pie de limón 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
102	Panacota de frutos tropicales 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
103	Dúo de chocolate y fresa	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
104	Pie de limón	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
105	postre milk way Nota1: en la lista de ítem de postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara desechable y servilleta, servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	26.180,00	26.180,00
106	TORTA ENTERA PARA 50 PERSONAS Se requiere torta para (100) personas con la siguiente descripción: Tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. La elección de la decoración incluyendo vela,	UNIDAD	1	1.063.800,00	**1.063.800,00**	1.085.076,00	**1.085.076,00**	$ 1.117.628	**1.117.628,00**	3.630.205,00	3.630.205,00

	se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 1: el contratista entregara los alimentos en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. Nota 2: Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. Nota 3: El oferente deberá entregar las bebidas frías, igualmente deberá emplear y										

	entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad.										
107	SALPICREMA Bebida a base de frutas tropicales – Salpicón (300gr) acompañado de helado cremoso, crema de leche, leche condensada y queso rallado de marca reconocida. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa. Nota: el contratista	UNIDAD	1	15.120,00	**15.120,00**	15.422,00	**15.422,00**	$ 15.885	**15.885,00**	**35.700,00**	**35.700,00**

	entregara los refrigerios en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.										
108	Copa de fruta acompañada de yogurt, Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	15.120,00	**15.120,00**	15.422,00	**15.422,00**	$ 15.885	**15.885,00**	29.750,00	29.750,00
109	Porción de fruta (2 opciones de fruta temporada)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	29.750,00	29.750,00
110	Salpicón de frutas con helado (250 ml)	UNIDAD	1	17.160,00	**17.160,00**	18.176,00	**18.176,00**	$ 18.722	**18.722,00**	26.180,00	26.180,00
111	Suprema de frutas: Cortes de fruta de temporada decoradas con el sabor del Caribe	UNIDAD	1	15.120,00	**15.120,00**	15.422,00	**15.422,00**	$ 15.885	**15.885,00**	38.080,00	38.080,00
112	Copa de fruta acompañada de yogurt: Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	15.120,00	**15.120,00**	15.422,00	**15.422,00**	$ 15.885	**15.885,00**	38.080,00	38.080,00

113	Parfait de frutas con yogurt griego	UNIDAD	1	19.440,00	**19.440,00**	19.829,00	**19.829,00**	$ 20.424	**20.424,00**	35.150,00	35.150,00
114	Parfait de frutas con yogurt	UNIDAD	1	16.200,00	**16.200,00**	16.524,00	**16.524,00**	$ 17.020	**17.020,00**	21.250,00	21.250,00
115	suministrar un lugar tipo parque recreativo ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos, preferiblemente en clima cálido, bajo la modalidad de pasadía, que incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá contar con espacios adecuados para la recreación e integración, tales como zonas verdes, canchas y zonas húmedas con piscinas para adultos y niños, incluyendo toboganes o atracciones acuáticas. Así mismo, deberá garantizar la alimentación de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad,	UNIDAD	1	142.800,00	**142.800,00**	145.656,00	**145.656,00**	$ 150.026	**150.026,00**	273.700,00	273.700,00

	seguridad y accesibilidad, asegurando el bienestar de los asistentes. El lugar será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.										
116	suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido (ENCUENTRO DE PAREJA), que cuente con un salón cómodo, amplio y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, dotado con los elementos necesarios para la realización de talleres. Así mismo, el lugar deberá disponer de espacios que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas	UNIDAD	1	449.939,00	**449.939,00**	458.938,00	**458.938,00**	$ 472.706	**472.706,00**	**804.440,00**	**804.440,00**

	verdes, jardines, espacios abiertos y zonas húmedas como piscina, garantizando el bienestar y la permanencia de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y contar con la documentación requerida para su funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.										
117	suministrar un parque pedagógico, cultural y ecológico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios cercanos, el cual incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá ofrecer experiencias educativas dirigidas a población familiar	UNIDAD	1	267.750,00	**267.750,00**	273.105,00	**273.105,00**	$ 236.385	**236.385,00**	**222.530,00**	**222.530,00**

	y escolar, y contar con espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, museos, monumentos y atracciones de bajo impacto. Así mismo, deberá disponer de instalaciones amplias, cómodas y seguras, con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades de integración y aprendizaje. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad y funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.										
118	caja decorativa, con diseño alusivo al evento institucional. La presentación deberá ser acorde a la actividad y garantizar una adecuada imagen	UNIDAD	1	21.420,00	**21.420,00**	21.848,00	**21.848,00**	$ 22.504	**22.504,00**	173.621,00	**173.621,00**

	y manejo de los alimentos.										
119	Equipo recreativo o empresa especializada en el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a niños, adultos y familias. Nota: deberá suministrar o prever todos los materiales, elementos lúdicos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	1	737.800,00	**737.800,00**	752.556,00	**752.556,00**	$ 775.133	**775.133,00**	**345.100,00**	**345.100,00**
120	Inflables (saltarines)	UNIDAD	1	1.428.000,00	**1.428.000,00**	1.456.560,00	**1.456.560,00**	$ 1.500.257	**1.500.257,00**	**9.619.294,00**	**9.619.294,00**
121	Piscina de pelotas	UNIDAD	1	1.428.000,00	**1.428.000,00**	1.456.560,00	**1.456.560,00**	$ 1.500.257	**1.500.257,00**	**7.483.553,00**	**7.483.553,00**
122	Pinturitas (maquillaje facial a base de agua)	UNIDAD	1	14.280,00	**14.280,00**	14.566,00	**14.566,00**	$ 15.003	**15.003,00**	**399.480,00**	**399.480,00**
123	Globoflexia (figuras con bombas)	UNIDAD	1	14.280,00	**14.280,00**	14.566,00	**14.566,00**	$ 15.003	**15.003,00**	**1.071.000,00**	**1.071.000,00**
124	Show infantil (títeres)	UNIDAD	1	952.000,00	**952.000,00**	971.040,00	**971.040,00**	$ 1.000.171	**1.000.171,00**	**1.556.520,00**	**1.556.520,00**
125	juegos dirigidos y dinámicas lúdicas	UNIDAD	1	773.500,00	**773.500,00**	788.970,00	**788.970,00**	$ 812.639	**812.639,00**	**3.191.580,00**	**3.191.580,00**
126	Bolirana (rana)	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	**506.583,00**	**506.583,00**
127	Juego de sapo	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	**466.480,00**	**466.480,00**
128	Trompo	UNIDAD	1	41.650,00	**41.650,00**	42.483,00	**42.483,00**	$ 43.757	**43.757,00**	**466.480,00**	**466.480,00**

129	Yoyo	UNIDAD	1	41.650,00	**41.650,00**	42.483,00	**42.483,00**	$ 43.757	**43.757,00**	466.480,00	466.480,00
130	Encostalados (costales)	UNIDAD	1	41.650,00	**41.650,00**	42.483,00	**42.483,00**	$ 43.757	**43.757,00**	466.480,00	466.480,00
131	Tiro al blanco	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	708.883,00	708.883,00
132	Mini tejo (adaptado)	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	571.200,00	571.200,00
133	DECORACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1 2-paquetes de bombas R-12 por 50 unidades (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 2-paquetes de vasos desechables de 7 onz por 50 unidades cada uno 2-paquetes de platos para ponqué por 50 unidades cada uno 2-paquetes de servilletas x 100 unidades cada uno 2-cortinas decorativas (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 1 letrero de acuerdo al evento a realizase con medidas de 63cm	UNIDAD	1	357.000,00	**357.000,00**	364.140,00	**364.140,00**	$ 375.064	**375.064,00**	535.500,00	535.500,00

	x 44cm y/o 144cm x 36cm.										
134	Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café y colaciones.	UNIDAD	1	7.560,00	**7.560,00**	8.497,00	**8.497,00**	$ 8.751	**8.751,00**	42.740,00	42.740,00
135	Servicio de pasabocas de sal y dulce (x 2 pasabocas) con bebida fría y caliente servido a la mesa. Pasabocas de 100 gr	UNIDAD	1	9.720,00	**9.720,00**	10.924,00	**10.924,00**	$ 11.252	**11.252,00**	43.750,00	43.750,00
136	Mesero media jornada	UNIDAD	1	158.270,00	**158.270,00**	161.435,00	**161.435,00**	$ 166.278	**166.278,00**	422.500,00	422.500,00
137	Personal de cocina	UNIDAD	1	333.200,00	**333.200,00**	388.416,00	**388.416,00**	$ 400.068	**400.068,00**	1.094.800,00	1.094.800,00

138	Cocinero media jornada	UNIDAD	1	380.800,00	**380.800,00**	485.520,00	**485.520,00**	$ 500.086	**500.086,00**	1.022.210,00	1.022.210,00
139	Chef domicilio media jornada	UNIDAD	1	833.000,00	**833.000,00**	849.660,00	**849.660,00**	$ 875.150	**875.150,00**	2.618.000,00	2.618.000,00
140	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	1.001.980,00	**1.001.980,00**	1.022.020,00	**1.022.020,00**	$ 1.052.680	**1.052.680,00**	1.428.000,00	1.428.000,00
141	1 consola de luces 12 canales (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	913.920,00	**913.920,00**	932.198,00	**932.198,00**	$ 960.164	**960.164,00**	476.000,00	476.000,00
142	1 pantalla Led 64" con base (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	696.150,00	**696.150,00**	710.073,00	**710.073,00**	$ 731.375	**731.375,00**	773.500,00	773.500,00
143	1 video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	499.800,00	**499.800,00**	509.796,00	**509.796,00**	$ 525.090	**525.090,00**	714.000,00	714.000,00
144	Sistema eléctrico y de iluminación para carpa de 16 a 200 m2, tres (3) a seis (6) bombillos de 100 wats, dos (2) extensiones de 20 m, 4 multitomas para	UNIDAD	1	3.570.000,00	**3.570.000,00**	3.641.400,00	**3.641.400,00**	$ 3.750.642	**3.750.642,00**	1.023.400,00	1.023.400,00

	corriente 110 wts (incluye instalación, desinstalación y operador)										
145	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para varios equipos)	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	83.300,00	83.300,00
146	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro	UNIDAD	1	952.000,00	**952.000,00**	971.040,00	**971.040,00**	$ 1.000.171	**1.000.171,00**	452.200,00	452.200,00
147	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	833.000,00	**833.000,00**	849.660,00	**849.660,00**	$ 875.150	**875.150,00**	1.047.200,00	1.047.200,00
148	Carpa pabellón para 500 personas en aluminio estructural (Incluye montaje y desmontaje, con mantenimiento).	UNIDAD	1	26.180.000,00	**26.180.000,00**	26.703.600,00	**26.703.600,00**	$ 27.504.708	**27.504.708,00**	4.998.000,00	4.998.000,00
149	Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2)	UNIDAD	1	4.998.000,00	**4.998.000,00**	5.097.960,00	**5.097.960,00**	$ 5.250.899	**5.250.899,00**	2.261.000,00	2.261.000,00

	micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.										
150	Alquiler de sonido profesional (incluye operador)	UNIDAD	1	2.975.000,00	**2.975.000,00**	3.034.500,00	**3.034.500,00**	$ 3.125.535	**3.125.535,00**	7.964.670,00	7.964.670,00
151	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD	1	380.800,00	**380.800,00**	388.416,00	**388.416,00**	$ 400.068	**400.068,00**	142.800,00	142.800,00
152	Auditorio (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional). Incluye sillas confortables y servicio de baños. NOTA. debera incluir el parqueadero	UNIDAD	1	8.330.000,00	**8.330.000,00**	8.496.600,00	**8.496.600,00**	$ 8.751.498	**8.751.498,00**	3.808.000,00	3.808.000,00
153	Salón con capacidad de 1 a 100 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que	UNIDAD	1	8.330.000,00	**8.330.000,00**	8.496.600,00	**8.496.600,00**	$ 8.751.498	**8.751.498,00**	6.188.000,00	6.188.000,00

	incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: debera incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.										
154	Salón con capacidad de 100 a 200 personas (portátil, vídeo beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación	UNIDAD	1	9.520.000,00	**9.520.000,00**	9.710.400,00	**9.710.400,00**	$ 10.001.712	**10.001.712,00**	**20.468.000,00**	**20.468.000,00**

	solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.										
155	Salón con capacidad de 500 a 600 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si	UNIDAD	1	38.080.000,00	**38.080.000,00**	38.841.600,00	**38.841.600,00**	$ 40.006.848	**40.006.848,00**	**28.500.500,00**	**28.500.500,00**

	es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.										
156	recordatorio (artículo simbólico) en conmemoración a la celebración del cumpleaños o fechas especiales que fomente el sentido de pertenencia y gratitud hacia la persona homenajeada. Este artículo deberá incluir contramarcas en alto relieve alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones. La elección del recordatorio se realizará en consulta con el	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	**174.692,00**	**174.692,00**

	supervisor del contrato, asegurando que sea apropiado para la ocasión y esté alineado con los valores institucionales.										
157	Coordinador logistico	UNIDAD	1	416.500,00	**416.500,00**	424.830,00	**424.830,00**	$ 437.575	**437.575,00**	1.004.312,00	1.004.312,00
158	Recreadoras	UNIDAD	1	416.500,00	**416.500,00**	424.830,00	**424.830,00**	$ 437.575	**437.575,00**	368.900,00	368.900,00
159	Animador	UNIDAD	1	1.428.000,00	**1.428.000,00**	1.456.560,00	**1.456.560,00**	$ 1.500.257	**1.500.257,00**	501.893,00	501.893,00
160	Apoyo logístico	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	221.540,00	221.540,00
161	Psicólogo	UNIDAD	1	2.618.000,00	**2.618.000,00**	2.670.360,00	**2.670.360,00**	$ 2.750.471	**2.750.471,00**	18.681.600,00	18.681.600,00
162	Trabajador social	UNIDAD	1	2.618.000,00	**2.618.000,00**	2.670.360,00	**2.670.360,00**	$ 2.750.471	**2.750.471,00**	18.681.600,00	18.681.600,00
163	Mantel "blanco o diversos colores" y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la	UNIDAD	1	57.120,00	**57.120,00**	58.262,00	**58.262,00**	$ 60.010	**60.010,00**	54.389,00	54.389,00

	temática o tipo de evento a desarrollar.										
164	Mantel tipo picnic, en tela, en cuadrícula rojo con blanco o verde con blanco, azul con blanco; para mesa rectangular o cuadrada según solicitud de 6 a 10 puestos	UNIDAD	1	35.700,00	**35.700,00**	36.414,00	**36.414,00**	$ 37.506	**37.506,00**	**19.241,00**	**19.241,00**
165	El contratista deberá suministrar centros de mesa en tela de diversos colores, adecuados para mesas cuadradas o rectangulares, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de	UNIDAD	1	178.500,00	**178.500,00**	182.070,00	**182.070,00**	$ 187.532	**187.532,00**	**104.070,00**	**104.070,00**

	evento a desarrollar.										
166	Forro para silla sin fajón	UNIDAD	1	13.090,00	**13.090,00**	13.352,00	**13.352,00**	$ 13.752	**13.752,00**	5.948,00	5.948,00
167	Forro para silla con fajón	UNIDAD	1	13.090,00	**13.090,00**	13.352,00	**13.352,00**	$ 13.752	**13.752,00**	6.458,00	6.458,00
168	Forro tiffany	UNIDAD	1	13.090,00	**13.090,00**	13.352,00	**13.352,00**	$ 13.752	**13.752,00**	32.130,00	32.130,00
169	Mantel tapa	UNIDAD	1	23.800,00	**23.800,00**	24.276,00	**24.276,00**	$ 25.004	**25.004,00**	11.726,00	11.726,00
170	Mantel redondo con tapa	UNIDAD	1	23.800,00	**23.800,00**	24.276,00	**24.276,00**	$ 25.004	**25.004,00**	27.890,00	27.890,00
171	Mantel rectangular y tapa	UNIDAD	1	23.800,00	**23.800,00**	24.276,00	**24.276,00**	$ 25.004	**25.004,00**	26.700,00	26.700,00
172	Antorcha unidad	UNIDAD	1	107.100,00	**107.100,00**	109.242,00	**109.242,00**	$ 112.519	**112.519,00**	749.700,00	749.700,00
173	Silla Tiffany	UNIDAD	1	14.280,00	**14.280,00**	14.566,00	**14.566,00**	$ 15.003	**15.003,00**	10.715,00	10.715,00
174	Silla Rimax	UNIDAD	1	3.808,00	**3.808,00**	3.884,00	**3.884,00**	$ 4.001	**4.001,00**	3.059,00	3.059,00
175	Mesa rectangular o redonda	UNIDAD	1	29.750,00	**29.750,00**	30.345,00	**30.345,00**	$ 31.255	**31.255,00**	29.983,00	29.983,00
176	Silla rimax con forro	UNIDAD	1	16.898,00	**16.898,00**	17.236,00	**17.236,00**	$ 17.753	**17.753,00**	12.495,00	12.495,00
177	Silla madera	UNIDAD	1	29.750,00	**29.750,00**	30.345,00	**30.345,00**	$ 31.255	**31.255,00**	18.888,00	18.888,00
178	Mesa madera	UNIDAD	1	29.750,00	**29.750,00**	30.345,00	**30.345,00**	$ 31.255	**31.255,00**	158.032,00	158.032,00
179	Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	UNIDAD	1	29.750,00	**29.750,00**	30.345,00	**30.345,00**	$ 31.255	**31.255,00**	76.472,00	76.472,00
180	Silla plástica con o sin brazos (según solicitud) resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	1	3.808,00	**3.808,00**	3.884,00	**3.884,00**	$ 4.001	**4.001,00**	47.280,00	47.280,00

181	Mesa de centro cuadrada de 60 cm x 60 cm color según solicitud	UNIDAD	1	29.750,00	**29.750,00**	30.345,00	**30.345,00**	$ 31.255	**31.255,00**	**38.061,00**	**38.061,00**
182	El contratista deberá garantizar el servicio de entrega o domicilio de la alimentación desde el lugar de preparación hasta las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1	261.800,00	**261.800,00**	267.036,00	**267.036,00**	$ 275.047	**275.047,00**	**368.900,00**	**368.900,00**
183	Arreglo sobre base de hierro "Arreglo floral elaborado sobre una base de hierro resistente y estable, diseñado para la decoración de espacios institucionales, aportando elegancia, sobriedad y armonía visual, acorde con la formalidad del evento una docena de rosas"	UNIDAD	1	464.100,00	**464.100,00**	473.382,00	**473.382,00**	$ 487.583	**487.583,00**	**416.500,00**	**416.500,00**
184	Decoración mesa principal tradicional "elaborado con rosas, dispuesto	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	**142.800,00**	**142.800,00**

	de manera armónica y sobria, acorde con el protocolo y la formalidad del evento institucional doce rosas"										
185	Decoración mesa principal especial con tres arreglos "Doce (12) rosas por arreglo - Total flores: treinta y seis (36) rosas - Cantidad: tres (3) bases"	UNIDAD	1	333.200,00	**333.200,00**	339.864,00	**339.864,00**	$ 350.060	**350.060,00**	**178.500,00**	**178.500,00**
186	Centros de mesa con flores con diseño sencillo "Un (1) centro de mesa por cada mesa dispuesta en el evento - Entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - Colores: neutros o institucionales"	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	**41.650,00**	**41.650,00**
187	Centros de mesa: elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	**89.250,00**	**89.250,00**

188	Centros de mesa: diseño elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de plástica y con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	80.920,00	80.920,00
189	Corona, con flores tropicales cilindro vela "Flores tropicales: cantidad suficiente para conformar la corona - flores frescas o artificiales de buena calidad - tonos tropicales, manteniendo armonía visual"	UNIDAD	1	416.500,00	**416.500,00**	424.830,00	**424.830,00**	$ 437.575	**437.575,00**	154.700,00	154.700,00
190	Decoración mesa ponqué especial	UNIDAD	1	416.500,00	**416.500,00**	424.830,00	**424.830,00**	$ 437.575	**437.575,00**	178.500,00	178.500,00
191	Opción1: arreglos florales sobre columnas iluminadas opción 2arreglo florales sobre columnas	UNIDAD	1	809.200,00	**809.200,00**	825.384,00	**825.384,00**	$ 850.146	**850.146,00**	355.415,00	355.415,00
192	Decoración media tarima sencilla - Decoración tarima completa sencilla	UNIDAD	1	523.600,00	**523.600,00**	534.072,00	**534.072,00**	$ 550.094	**550.094,00**	1.785.000,00	1.785.000,00
193	Letras en madera decorativas para evento con luces	UNIDAD	1	142.800,00	**142.800,00**	145.656,00	**145.656,00**	$ 150.026	**150.026,00**	89.250,00	89.250,00

194	Centro de mesa con base plástica "plástico resistente - Flores naturales o artificiales de buena calidad - Cantidad: entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - follaje sencillo y decorativo"	UNIDAD	1	178.500,00	**178.500,00**	182.070,00	**182.070,00**	$ 187.532	**187.532,00**	**45.220,00**	**45.220,00**
195	Centro de mesa con base en vidrio "vidrio transparente o esmerilado, cilíndrica o geométrica sencilla - Flores naturales o artificiales de alta calidad - entre cinco (5) y siete (7) flores por centro de mesa - blancos, azul oscuro, azul claro o tonos neutros acordes a la temática - follaje fino y discreto	UNIDAD	1	380.800,00	**380.800,00**	388.416,00	**388.416,00**	$ 400.068	**400.068,00**	**53.550,00**	**53.550,00**
196	Jugo de pulpa en agua (250 ml)	UNIDAD	1		-		-		-	**18.775,00**	**18.775,00**
197	Jugo de pulpa en leche (250 ml)	UNIDAD	1		-		-		-	**21.475,00**	**21.475,00**
198	Jugo de Naranja Natural (250 ml)	UNIDAD	1		-		-		-	**23.800,00**	**23.800,00**
199	Jugo de Mandarina Natural (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	**29.750,00**	**29.750,00**
200	Avena casera (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	**10.710,00**	**10.710,00**

201	Avena alpina (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	8.330,00	8.330,00
202	Capuchino baileys (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	**12.960,00**	13.219,00	**13.219,00**	$ 13.616	**13.616,00**	17.850,00	17.850,00
203	Capuchino brandy (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	**12.960,00**	13.219,00	**13.219,00**	$ 13.616	**13.616,00**	17.850,00	17.850,00
204	Capuchino amareto (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	**12.960,00**	13.219,00	**13.219,00**	$ 13.616	**13.616,00**	15.470,00	15.470,00
205	Bebida caliente tinto (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	4.760,00	4.760,00
206	Café en leche (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	5.950,00	5.950,00
207	Chocolate (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	8.330,00	8.330,00
208	Milo frio o caliente (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.900,00	11.900,00
209	Aromática de sobre (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	5.355,00	5.355,00
210	Aromática de frutas (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	8.330,00	8.330,00
211	Limonada natural (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	11.900,00	11.900,00
212	Aguapanela (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	**6.480,00**	6.610,00	**6.610,00**	$ 6.808	**6.808,00**	7.735,00	7.735,00
213	Pony malta Pet 330 Cc	UNIDAD	1	5.000,00	**5.000,00**	5.100,00	**5.100,00**	$ 5.253	**5.253,00**	5.950,00	5.950,00
214	Jugo hit 500 ml	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	4.641,00	4.641,00
215	Tea PET 500	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	8.330,00	8.330,00
216	Te HATSU 250 ml	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	7.840,00	7.840,00
217	Te HATSU 400 ml	UNIDAD	1	6.800,00	**6.800,00**	6.936,00	**6.936,00**	$ 7.144	**7.144,00**	10.220,00	10.220,00
218	Jugo en caja x 200 ml	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	7.840,00	7.840,00
219	Gaseosa 400 ml	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	10.220,00	10.220,00
220	Gaseosa PET 600 ml	UNIDAD	1	6.000,00	**6.000,00**	6.120,00	**6.120,00**	$ 6.304	**6.304,00**	8.330,00	8.330,00
221	Gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	4.165,00	4.165,00
222	Agua de (250 ml)	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	2.975,00	2.975,00

223	Agua 600	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	6.300,00	6.300,00
224	Agua 600 con gas	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	6.300,00	6.300,00
225	Agua h20	UNIDAD	1	5.000,00	**5.000,00**	5.100,00	**5.100,00**	$ 5.253	**5.253,00**	10.220,00	10.220,00
226	Botellón de Agua 250 ml	UNIDAD	1	25.000,00	**25.000,00**	25.500,00	**25.500,00**	$ 26.265	**26.265,00**	65.450,00	65.450,00
227	Botellón de agua	UNIDAD	1	25.000,00	**25.000,00**	25.500,00	**25.500,00**	$ 26.265	**26.265,00**	104.940,00	104.940,00
228	Bolsa hielo x 5 kilos	UNIDAD	1	10.000,00	**10.000,00**	10.200,00	**10.200,00**	$ 10.506	**10.506,00**	14.875,00	14.875,00
229	Gatorade PET x 500	UNIDAD	1	6.500,00	**6.500,00**	6.630,00	**6.630,00**	$ 6.829	**6.829,00**	11.900,00	11.900,00
230	Hidratación: botella por 400 ml	UNIDAD	1	4.000,00	**4.000,00**	4.080,00	**4.080,00**	$ 4.202	**4.202,00**	5.950,00	5.950,00
231	Hidratación: botellón de agua con vasos. Los vasos podrán solicitarse desechables o en cartón o biodegradables dependiendo solicitud del supervisor. nota. Incluye botellón y transporte	UNIDAD	1	25.000,00	**25.000,00**	25.500,00	**25.500,00**	$ 26.265	**26.265,00**	104.940,00	104.940,00
232	MONEDA CONMEMORATIVA DE 5 CM: Estampada en bronce detalles en alto relieve Anverso escudo Policía y/o Unidad Policial reverso Placa de identificación policial en bolsa de acetato, "reconocimiento	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	25.704,00	25.704,00

	institucional y ceremonial"										
233	DETALLE FECHAS ESPECIALES Con el fin de incentivar y reconocer el trabajo de los funcionarios y con el ánimo de no dejar pasar las fechas especiales inadvertidas, se requiere paquete de almendras dulces de 250 gramos marca reconocida, las cuales se le darán a cada funcionario el día de su cumpleaños, o cualquier otra fecha especial.	UNIDAD	1	41.650,00	**41.650,00**	42.483,00	**42.483,00**	$ 43.757	**43.757,00**	52.122,00	52.122,00
234	Monedas en bronce de 5 cm baño de dorado y color con porta moneda y cada logo "relieve Anverso escudo Policía y/ reverso escudo ESPOL"	UNIDAD	1	214.200,00	**214.200,00**	218.484,00	**218.484,00**	$ 225.039	**225.039,00**	25.704,00	25.704,00
235	DISTINTIVOS UNIDADES POLICIALES VARIAS Estampados en bronce Tamaño: 3 cms.	UNIDAD	1	178.500,00	**178.500,00**	182.070,00	**182.070,00**	$ 187.532	**187.532,00**	29.274,00	29.274,00

236	PLACAS DE MADERA DE 25X 20 CM CON VIDRIO "en su interior escudo PONAL o grado del funcionario" con estuche de pana. Nota: El contratista se compromete a suministrar un detalle simbólico o conmemorativo para el personal ascendido de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual será entregado como reconocimiento institucional con ocasión de su ascenso. Dicho artículo deberá incluir contramarcas alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía y, cuando aplique, el nombre y grado del funcionario homenajeado.	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	294.763,00	294.763,00
237	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	117.215,00	117.215,00

238	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable con lámina de bronce grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	113.883,00	113.883,00
239	PLACA CONMEMORATIVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL DE 7 CM. Instalada en recuadro 19x 17 cm color wengué o dorado incluye placa texto en bronce con estuche de pana.	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	172.550,00	172.550,00
240	Placas de identificación de 15 cm instaladas en madera reclinable laca texto estuche de pana.	UNIDAD	1	297.500,00	**297.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 312.554	**312.554,00**	148.750,00	148.750,00
241	suministrar un recordatorio conmemorativo alusivo a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", destinado al personal de la plana mayor de este centro educativo como reconocimiento a su labor y compromiso	UNIDAD	1	178.500,00	**178.500,00**	303.450,00	**303.450,00**	$ 187.532	**187.532,00**	115.668,00	115.668,00

	institucional. Para tal efecto, el contratista se compromete a presentar mínimo tres (3) opciones de artículos o elementos conmemorativos, los cuales deberán incluir características alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía. El supervisor del contrato será el encargado de evaluar y seleccionar la opción que considere más adecuada, garantizando que el elemento escogido sea pertinente para la ocasión y acorde con los valores institucionales.										
242	Suministrar de manera fisica las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de bogota. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindara un refrigerio por	UNIDAD	1	80.000,00	**80.000,00**	153.000,00	**153.000,00**	$ 84.048	**84.048,00**		-

	las personas que consiste: Opcion 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetera medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 2: Combo perro, crispeteras medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina										
	pequeña. Opcion 3: Caja crispeteras combinada "Dulce o sal", gaseosa 640ml y chocolatina 30gr. Opcion 4: Caja de crispetas de 230gr y gaseosa de 798 ml. (POR PAREJA)										
TOTAL				138.246.317,00	138.246.317,00	141.355.462,00	141.355.462,00	145.352.665,00	145.352.665,00	171.472.884,00	171.472.884,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MENOR VALOR COTIZADO	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACIÓN ESTANDAR	% DISPERSION
1	Plato de lechona (250 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	32.940,00	38.353,00	34.103,00	37.615,00	3.306,00	8,79%

2	Plato de lechona (350 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	34.560,00	41.403,00	35.780,00	40.277,00	4.043,00	10,04%
3	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
4	1 omelette (200 gr), 1 porción de frutas (250 gr), 1 jugo (200 ml), 1 café o chocolate (200 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
5	Desayuno Paisa, Jugo de naranja, Calentado (Preparado con arroz, frijol, carne, plátano), Arepa paisa, Huevo frito, Chocolate o café con leche, Desayuno llanero	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
6	1 tamal (250 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 chocolate o café (200 ml), 1 jugo de naranja (250 ml)	UNIDAD	1	25.488,00	33.972,00	26.388,00	31.799,00	4.463,00	14,04%
7	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 chocolate o café (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	25.488,00	30.885,00	26.388,00	29.938,00	3.147,00	10,51%
8	1 arepa con queso (200gr), 1 chocolate o café con leche (250 ml), 1 jugode naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	25.488,00	30.885,00	26.388,00	29.938,00	3.147,00	10,51%
9	1 caldo de costilla (300gr), huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
10	Desayuno opción 1. (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1	18.000,00	34.474,00	18.636,00	26.807,00	6.227,00	23,23%
11	Desayuno opción 2. (servido a la mesa con menaje): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
12	Desayuno americano, Jugo de naranja, Porción de fruta (melón o papaya), Huevos revueltos, Porción de pan, Mantequilla y mermelada, café, té o chocolate	UNIDAD	1	37.800,00	40.330,00	39.135,00	40.228,00	1.717,00	4,27%
13	Desayuno Victoria, Jugo de naranja o papaya, Omelette relleno de champiñón, pollo y queso, Porción de fruta (tres tipos de fruta papaya, melón, mango o banano), Porción de pan, Bebida caliente	UNIDAD	1	41.040,00	52.161,00	42.489,00	49.739,00	6.151,00	12,37%
14	Jugo papaya, Carne en bistec, Huevo frito (1 unidad), arroz, Patacones, porción de pan, Chocolate o café con leche.	UNIDAD	1	37.800,00	49.674,00	39.135,00	46.763,00	6.338,00	13,55%
15	Almojábana mediana	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
16	Arepa de queso	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
17	Buñuelo grande	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%

18	Carimañola grande	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
19	Croissant de queso mediano	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
20	Croissant hawaiano mediano	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
21	Trufa de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
22	Empanada de carne o pollo 70 Grs	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
23	Liberales arequipe o coco	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
24	Porción de torta de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	7.810,00	6.709,00	7.583,00	780,00	10,29%
25	Mantecada mediana	UNIDAD	1	6.480,00	7.810,00	6.709,00	7.583,00	780,00	10,29%
26	Muffins de sal o dulce	UNIDAD	1	6.480,00	7.810,00	6.709,00	7.583,00	780,00	10,29%
27	Pan de bono	UNIDAD	1	6.480,00	7.810,00	6.709,00	7.583,00	780,00	10,29%
28	Pastel carne mediano	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
29	Pastel gloria mediano	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
30	Pastel pollo mediano	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
31	Roscón de arequipe grande	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
32	Roscón de bocadillo grande	UNIDAD	1	6.480,00	8.055,00	6.709,00	7.742,00	892,00	11,52%
33	Crema de champiñones: Preparación a base de champiñones	UNIDAD	1	16.200,00	18.350,00	17.890,00	18.255,00	1.453,00	7,96%
34	Crema de pollo: Preparación a base de una velouté de pollo.	UNIDAD	1	16.200,00	18.350,00	17.890,00	18.254,00	1.452,00	7,95%
35	Crema de espinaca: Preparación a base de espinaca y fondo de verduras.	UNIDAD	1	16.200,00	18.350,00	17.890,00	18.255,00	1.453,00	7,96%
36	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	64.929,00	61.497,00	64.554,00	3.644,00	5,64%
37	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	61.961,00	61.497,00	61.919,00	1.781,00	2,88%
38	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	53.551,00	58.986,00	59.994,00	58.890,00	3.775,00	6,41%
39	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	62.854,00	61.497,00	62.747,00	2.367,00	3,77%
40	1 bandeja paisa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto (100 gr), 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	66.424,00	61.497,00	65.767,00	4.502,00	6,85%

41	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res (100 gr), pechuga (100 gr) y cerdo (100 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso (90 gr), 1 guacamole (30 gr), 1 gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	70.380,00	61.497,00	68.690,00	6.569,00	9,56%
42	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	54.740,00	59.284,00	59.994,00	59.214,00	3.164,00	5,34%
43	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña (250 gr), 1 porción de carne de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 porción de tajada de plátano (50 gr), 1 arepa (90 gr), 1 aguacate (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	60.474,00	60.044,00	60.462,00	751,00	1,24%
44	1 picada (1 porción de carne (100 gr), lomo de res (100 gr), lomo de cerdo (100 gr), chorizo (80 gr), 1 porción de papa criolla (90 gr), 1 porción de costilla de cerdo ahumada (100 gr), 1 rellena (70 gr), 1 porción de papa salada (70 gr), 1 arepa (90 gr), 1 envuelto (90 gr), 1 ají con guacamole (100 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	64.936,00	61.497,00	64.560,00	3.649,00	5,65%
45	Picada Colombiana (120 gr), Costilla de Cerdo, Alitas de Pollo, Carne de res, chorizo, morcilla papa criolla, yuca frita, plátano en moneditas y arepa.	UNIDAD	1	59.400,00	62.259,00	61.497,00	62.199,00	1.979,00	3,18%
46	Picada especial (120 gr), Combinación de mar y tierra, servida con dos langostinos, camarones, papa a la francesa y cascabeles de plátano	UNIDAD	1	59.400,00	70.886,00	61.497,00	69.038,00	6.815,00	9,87%
47	Almuerzo/Cena: opción 1 (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado. (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	30.250,00	34.534,00	31.318,00	34.038,00	2.679,00	7,87%
48	Almuerzo/Cena: opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 200ml).	UNIDAD	1	59.400,00	75.630,00	61.497,00	72.071,00	8.960,00	12,43%
49	Almuerzo/Cena tipo bufete que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural 2 opciones (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	70.442,00	61.497,00	68.734,00	6.600,00	9,60%
50	Asado o picada (120 gr): carne de res o de cerdo, carne de chigüiro, costillas de cerdo., chorizos, morcillas, salchichas parrilleras, longaniza, chunchullo, papa pastusa o sabanera, plátano maduro, mazorcas, guacamoles, ají, yuca, arepa boyacense, pechuga.	UNIDAD	1	59.400,00	66.424,00	61.497,00	65.767,00	4.502,00	6,85%

51	ALMUERZO TIPO 1 Mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. Vaso de limonada natural 10 oz Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	59.400,00	63.449,00	61.497,00	63.281,00	2.744,00	4,34%
52	ALMUERZO TIPO 2 Porción de Costillas de cerdo a la (125 gr) filete de Res (125 gr) Filete de pollo (125 gr), Acompañado de: papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas, Bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	64.800,00	69.081,00	67.088,00	68.914,00	2.909,00	4,22%
53	ALMUERZO TIPO 3 Salmon (200gr) en salsa de champiñones, Acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100gr) crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr) vaso de gaseosa 9 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	64.800,00	75.031,00	67.088,00	73.694,00	6.289,00	8,53%
54	ALMUERZO TIPO 4 Pechuga de pollo envuelta en Bacon y rellena de jamón y queso (250 gr),) acompañado de banano caramelizado con canela (80gr) arroz verde (60gr) ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	UNIDAD	1	64.800,00	67.594,00	67.088,00	67.548,00	1.943,00	2,88%
55	ALMUERZO TIPO 5 Pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, Puré de papa (60gr) ensalada fresca (maíz, tomate Cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr) arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	UNIDAD	1	64.800,00	70.569,00	67.088,00	70.202,00	3.820,00	5,44%
56	ALMUERZO TIPO 6 Fricase de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa BBQ, ensalada cesar (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada uvas pasas, arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%

57	ALMUERZO TIPO 7 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, esponjado de naranja y vaso de gaseosa.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%
58	ALMUERZO TIPO 8 Lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña, papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de tulo y vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%
59	ALMUERZO TIPO 9 Cordón blue y medallones de res, cordón blue en salsa, medallón de res en salsa servido con papas y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%
60	ALMUERZO TIPO 10 Rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%
61	ALMUERZO TIPO 11 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, y vaso de gaseosa. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	73.544,00	67.088,00	72.586,00	5.506,00	7,59%
62	ALMUERZO TIPO 12 Ajiaco el dorado: Acompañado con pollo desmechado, arroz blanco, mazorca, aguacate, crema de leche y alcaparras	UNIDAD	1	59.400,00	69.349,00	61.497,00	67.964,00	6.056,00	8,91%
63	ALMUERZO TIPO 13 Sancocho trifásico: Colombina, costilla cerdo y costilla de res, Acompañado de yuca, plátano, mazorca y aguacate.	UNIDAD	1	59.400,00	69.349,00	61.497,00	67.964,00	6.056,00	8,91%
64	PARRILLADAS 400 GRS Churrasquito, Pechuga de pollo, Chorizo antioqueño, Morcilla, Papa, Plátano al horno, Guacamole.	UNIDAD	1	64.800,00	73.494,00	67.088,00	72.547,00	5.478,00	7,55%
65	PARRILLADAS 400 GRS Lomo de cerdo, Punta de anca, Pechuga de pollo, Plátano maduro, Yuca, Guacamole, Papa salada, Morcilla.	UNIDAD	1	64.800,00	73.494,00	67.088,00	72.547,00	5.478,00	7,55%
66	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 Jugo o gaseosa (250ml).	UNIDAD	1	59.400,00	60.474,00	60.044,00	60.462,00	751,00	1,24%

67	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	63.449,00	61.497,00	63.281,00	2.744,00	4,34%
68	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel (150 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí (100 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas (50 gr), manzana (50 gr), crotones de pan (50 gr), 1 postre parfait de amaretto (120 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	71.280,00	80.006,00	73.797,00	79.155,00	5.568,00	7,03%
69	1 crema de Pollo (75 gr), 1 Filete de Trucha (100 gr), 1 porción de arroz blanco (70 gr), 1 porción de papa al horno (50 gr), 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca (25 gr), fresa (25 gr), mango (25 gr), lechuga (25 gr), tomate (25 gr) y yogurt (25 gr), 1 Postre Flan de caramelo (200 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	71.280,00	77.031,00	73.797,00	76.716,00	3.844,00	5,01%
70	1 cena corriente (arroz (100 gr), 1 porción de Mix carne/pollo (150 gr), 1 plátano frito (50 gr), ensalada fría (15 gr) 1 crema de verduras (200 ml), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	43.200,00	46.550,00	44.725,00	46.378,00	2.247,00	4,84%
71	1 porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	43.200,00	46.550,00	44.725,00	46.378,00	2.247,00	4,84%
72	MENÚ ESPECIAL I canasta de plátano, rellena de posta cartagenera, Medallón de lomo de res en salsa de queso feta, queso gruyer y parmesano, Lonjas de pollo en salsa de mostaza y crema de leche, Milhoja de papa, Mix de verduras, Mousse de naranja y postre	UNIDAD	1	71.280,00	78.518,00	73.797,00	77.964,00	4.726,00	6,06%
73	MENÚ ESPECIAL 2 3 monedas de pollo, apanadas en salsa de miel mostaza, Lomo de cerdo fino enrollado con tocineta en salsa demiglasse, pechuga de pollo asada, en salsa en curry con frutas, Pure de papa, Mix de verduras salteadas con mantequilla y hierbas provenzal y postre.	UNIDAD	1	71.280,00	77.031,00	73.797,00	76.716,00	3.844,00	5,01%
74	MENÚ ESPECIAL 3 Ceviche Peruano: Filete de pescado en brunoise, adobado con jugo de limón, aderezado con jengibre y brandy, decorado con maíz, Lomo de carne horneado con especies, napado en su propio jugo, Pechuga de pollo apanada, rellena con queso y tocineta, Dados de papa con champiñones, Zanahoria viky, Bizcochuelo Milky Way, y postres.	UNIDAD	1	71.280,00	85.956,00	73.797,00	83.449,00	8.605,00	10,31%

75	REFRIGERIO TIPO 1 Ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa.	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%
76	REFRIGERIO TIPO 2 Plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr 01 corazón en hojaldre 100 grms	UNIDAD	1	6.480,00	12.406,00	6.709,00	9.649,00	2.241,00	23,23%
77	REFRIGERIO TIPO 3 2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100gr) Gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%
78	REFRIGERIO TIPO 4 Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	31.320,00	40.949,00	32.426,00	38.628,00	5.168,00	13,38%
79	REFRIGERIO TIPO 5 Perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	UNIDAD	1	14.000,00	24.135,00	14.494,00	19.920,00	4.186,00	21,01%
80	REFRIGERIO TIPO 6 hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	25.000,00	35.254,00	25.883,00	32.206,00	5.095,00	15,82%
81	REFRIGERIO TIPO 7 Sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate lechuga, salsa italiana y de ajo, acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml.	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%

82	REFRIGERIO TIPO 8 Sándwich en pan francés (21 cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo BBQ, jamón-queso, Jamón-salami, hawaiano o salami, incluye diferentes salsas, Ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml - marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	14.000,00	25.622,00	14.494,00	20.452,00	4.562,00	22,31%
83	REFRIGERIO TIPO 9 En caja de plástico transparente desechable, decorada con un mensaje alusivo a la participación en la actividad la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos, los productos deben ser de marcas reconocidas.	UNIDAD	1	14.000,00	21.160,00	14.494,00	18.707,00	3.328,00	17,79%
84	REFRIGERIO TIPO 10 Sándwich en pan de orégano /parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne BBQ, pollo, pavo y jamón incluye diferentes salsas, ingredientes tomate, cebolla roja, pimiento verde, pepinillos lechuga, queso y bebida de 350 ml – marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión	UNIDAD	1	25.000,00	34.066,00	25.883,00	31.593,00	4.662,00	14,76%
85	REFRIGERIO TIPO 11 Sándwich de panceta Pan árabe, lechuga, tomate, queso y panceta de cerdo	UNIDAD	1	31.320,00	38.323,00	32.426,00	37.032,00	4.039,00	10,91%
86	REFRIGERIO TIPO 12 Sándwich francés Pan baguete, jamón, queso, lechuga, tomate, lonjas de cerdo y salsa francesa	UNIDAD	1	31.320,00	35.348,00	32.426,00	34.931,00	2.553,00	7,31%
87	REFRIGERIO TIPO 13 Sándwich italiano Pan focaccia, jamón, queso, chorizo italiano, pepperoni, salami y lechuga regula	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%
88	REFRIGERIO TIPO 14 Sándwich de pollo Pan de hierbas, pollo desmechado, queso, tocineta y jamón	UNIDAD	1	31.320,00	35.348,00	32.426,00	34.931,00	2.553,00	7,31%
89	REFRIGERIO TIPO 15 Sándwich de pollo, 250 gr de pechuga Acompañado de papa en casco o papa francesa, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%

90	REFRIGERIO TIPO 16 Refrigerio opción 2 (servido a la mesa con menaje): bebida natural fría y bebida caliente con opción gourmet de sal con proteína o equivalente (mínimo 120 gr) y opción gourmet de postre dulce.	UNIDAD	1	31.320,00	34.137,00	32.426,00	33.955,00	1.863,00	5,49%
91	REFRIGERIO TIPO 17 Hamburguesa de res: Acompañada con queso, papa a la francesa o papa chip, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	35.943,00	32.426,00	35.382,00	2.872,00	8,12%
92	REFRIGERIO TIPO 18 Alitas de pollo: 10 alitas de pollo, acompañadas de papa a la francesa y salsa de la casa.	UNIDAD	1	31.320,00	37.728,00	32.426,00	36.640,00	3.762,00	10,27%
93	REFRIGERIO TIPO 19 Crepe de jamones y queso, jugo de cajita o gaseosa 250Ml, paquete de papa.	UNIDAD	1	31.320,00	37.430,00	32.426,00	36.439,00	3.620,00	9,93%
94	REFRIGERIO TIPO 20 Arepa rellena (pollo o carne), jugo de cajita o gaseosa 250Ml	UNIDAD	1	31.320,00	38.323,00	32.426,00	37.032,00	4.039,00	10,91%
95	REFRIGERIO TIPO 21 Mini perro, mini hamburguesa, pizza: mini perro, mini hamburguesa 70 grs, pizza 80 grs cada uno, acompañado de jugo de cajita 200 ml.	UNIDAD	1	31.320,00	38.918,00	32.426,00	37.411,00	4.307,00	11,51%
96	tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar), tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 grms, cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. También se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	UNIDAD	1	75.600,00	77.372,00	77.231,00	77.360,00	1.245,00	1,61%
97	Postre Tiramisú 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
98	Postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr.	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
99	Flan de Vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
100	Flan de coco 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
101	Pie de limón 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
102	Panacota de frutos tropicales 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
103	Dúo de chocolate y fresa	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
104	Pie de limón	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%

105	postre milk way Nota1: en la lista de ítem de postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara desechable y servilleta, servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	19.440,00	21.468,00	20.127,00	21.307,00	1.320,00	6,20%
106	TORTA ENTERA PARA 50 PERSONAS Se requiere torta para (100) personas con la siguiente descripción: Tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. La elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 1: el contratista entregara los alimentos en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. Nota 2: Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. Nota 3: El oferente deberá entregar las bebidas frías, igualmente deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad.	UNIDAD	1	1.063.800,00	1.724.177,00	1.101.352,00	1.471.083,00	287.993,00	19,58%
107	SALPICREMA Bebida a base de frutas tropicales -- Salpicón (300gr) acompañado de helado cremoso, crema de leche, leche condensada y queso rallado de marca reconocida. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa. Nota: el contratista entregara los refrigerios en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.	UNIDAD	1	15.120,00	20.532,00	15.654,00	19.069,00	2.792,00	14,64%
108	Copa de fruta acompañada de yogurt, Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	15.120,00	19.044,00	15.654,00	18.220,00	2.192,00	12,03%
109	Porción de fruta (2 opciones de fruta temporada)	UNIDAD	1	6.480,00	12.412,00	6.709,00	9.651,00	2.242,00	23,23%
110	Salpicón de frutas con helado (250 ml)	UNIDAD	1	17.160,00	20.060,00	18.449,00	19.774,00	1.848,00	9,35%

111	Suprema de frutas: Cortes de fruta de temporada decoradas con el sabor del Caribe	UNIDAD	1	15.120,00	21.127,00	15.654,00	19.380,00	3.012,00	15,54%
112	Copa de fruta acompañada de yogurt: Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	15.120,00	21.127,00	15.654,00	19.380,00	3.012,00	15,54%
113	Parfait de frutas con yogurt griego	UNIDAD	1	19.440,00	23.711,00	20.127,00	22.936,00	2.472,00	10,78%
114	Parfait de frutas con yogurt	UNIDAD	1	16.200,00	17.749,00	16.772,00	17.640,00	1.018,00	5,77%
115	suministrar un lugar tipo parque recreativo ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos, preferiblemente en clima cálido, bajo la modalidad de pasadía, que incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá contar con espacios adecuados para la recreación e integración, tales como zonas verdes, canchas y zonas húmedas con piscinas para adultos y niños, incluyendo toboganes o atracciones acuáticas. Así mismo, deberá garantizar la alimentación de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad, asegurando el bienestar de los asistentes. El lugar será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	142.800,00	178.046,00	147.841,00	170.952,00	19.906,00	11,64%
116	suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido (ENCUENTRO DE PAREJA), que cuente con un salón cómodo, amplio y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, dotado con los elementos necesarios para la realización de talleres. Así mismo, el lugar deberá disponer de espacios que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, espacios abiertos y zonas húmedas como piscina, garantizando el bienestar y la permanencia de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y contar con la documentación requerida para su funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	449.939,00	546.506,00	465.822,00	529.356,00	56.156,00	10,61%

117	suministrar un parque pedagógico, cultural y ecológico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios cercanos, el cual incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá ofrecer experiencias educativas dirigidas a población familiar y escolar, y contar con espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, museos, monumentos y atracciones de bajo impacto. Así mismo, deberá disponer de instalaciones amplias, cómodas y seguras, con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades de integración y aprendizaje. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad y funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	222.530,00	249.943,00	252.068,00	249.039,00	18.745,00	7,53%
118	caja decorativa, con diseño alusivo al evento institucional. La presentación deberá ser acorde a la actividad y garantizar una adecuada imagen y manejo de los alimentos.	UNIDAD	1	21.420,00	59.848,00	22.176,00	36.773,00	10.856,00	29,52%
119	Equipo recreativo o empresa especializada en el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a niños, adultos y familias. Nota: deberá suministrar o prever todos los materiales, elementos lúdicos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	1	345.100,00	652.647,00	745.178,00	620.797,00	194.947,00	31,40%
120	Inflables (saltarines)	UNIDAD	1	1.428.000,00	3.501.028,00	1.478.409,00	2.340.676,00	645.359,00	27,57%
121	Piscina de pelotas	UNIDAD	1	1.428.000,00	2.967.093,00	1.478.409,00	2.198.278,00	544.669,00	24,78%
122	Pinturitas (maquillaje facial a base de agua)	UNIDAD	1	14.280,00	110.832,00	14.785,00	33.415,00	13.530,00	40,49%
123	Globoflexia (figuras con bombas)	UNIDAD	1	14.280,00	278.712,00	14.785,00	42.757,00	20.136,00	47,09%
124	Show infantil (títeres)	UNIDAD	1	952.000,00	1.119.933,00	985.606,00	1.095.282,00	101.316,00	9,25%
125	juegos dirigidos y dinámicas lúdicas	UNIDAD	1	773.500,00	1.391.672,00	800.805,00	1.121.647,00	246.177,00	21,95%
126	Bolirana (rana)	UNIDAD	1	297.500,00	355.022,00	308.002,00	345.770,00	34.132,00	9,87%
127	Juego de sapo	UNIDAD	1	297.500,00	344.996,00	308.002,00	338.714,00	29.143,00	8,60%
128	Trompo	UNIDAD	1	41.650,00	148.593,00	43.120,00	77.522,00	25.365,00	32,72%
129	Yoyo	UNIDAD	1	41.650,00	148.593,00	43.120,00	77.522,00	25.365,00	32,72%
130	Encostalados (costales)	UNIDAD	1	41.650,00	148.593,00	43.120,00	77.522,00	25.365,00	32,72%
131	Tiro al blanco	UNIDAD	1	297.500,00	405.597,00	308.002,00	376.070,00	55.557,00	14,77%
132	Mini tejo (adaptado)	UNIDAD	1	297.500,00	371.176,00	308.002,00	356.305,00	41.581,00	11,67%

133	DECORACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1 2-paquetes de bombas R-12 por 50 unidades (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 2-paquetes de vasos desechables de 7 onz por 50 unidades cada uno 2-paquetes de platos para ponqué por 50 unidades cada uno 2-paquetes de servilletas x 100 unidades cada uno 2-cortinas decorativas (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 1 letrero de acuerdo al evento a realizase con medidas de 63cm x 44cm y/o 144cm x 36cm.	UNIDAD	1	357.000,00	407.926,00	369.602,00	401.976,00	31.803,00	7,91%
134	Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café y colaciones.	UNIDAD	1	7.560,00	16.887,00	8.624,00	12.450,00	3.458,00	27,78%
135	Servicio de pasabocas de sal y dulce (x 2 pasabocas) con bebida fría y caliente servido a la mesa. Pasabocas de 100 gr	UNIDAD	1	9.720,00	18.912,00	11.088,00	15.120,00	3.818,00	25,25%
136	Mesero media jornada	UNIDAD	1	158.270,00	227.121,00	163.857,00	205.833,00	33.632,00	16,34%
137	Personal de cocina	UNIDAD	1	333.200,00	554.121,00	394.242,00	487.941,00	109.418,00	22,42%
138	Cocinero media jornada	UNIDAD	1	380.800,00	597.154,00	492.803,00	554.463,00	122.798,00	22,15%
139	Chef domicilio media jornada	UNIDAD	1	833.000,00	1.293.953,00	862.405,00	1.128.458,00	208.920,00	18,51%
140	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	1.001.980,00	1.126.170,00	1.037.350,00	1.113.873,00	79.120,00	7,10%
141	1 consola de luces 12 canales (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	476.000,00	820.571,00	923.059,00	789.936,00	221.986,00	28,10%
142	1 pantalla Led 64" con base (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	696.150,00	727.775,00	720.724,00	727.196,00	21.953,00	3,02%
143	1 video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	499.800,00	562.172,00	517.443,00	555.944,00	39.700,00	7,14%
144	Sistema eléctrico y de iluminación para carpa de 16 a 200 m2, tres (3) a seis (6) bombillos de 100 wats, dos (2) extensiones de 20 m, 4 multitomas para corriente 110 wts (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	1.023.400,00	2.996.361,00	3.605.700,00	2.657.798,00	1.155.694,00	43,48%
145	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para varios equipos)	UNIDAD	1	83.300,00	185.256,00	216.342,00	172.102,00	62.792,00	36,49%

146	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro	UNIDAD	1	452.200,00	843.853,00	961.520,00	804.118,00	248.844,00	30,95%
147	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	833.000,00	901.253,00	862.405,00	897.430,00	45.559,00	5,08%
148	Carpa pabellón para 500 personas en aluminio estructural (Incluye montaje y desmontaje, con mantenimiento).	UNIDAD	1	4.998.000,00	21.346.577,00	26.441.800,00	17.607.013,00	8.915.919,00	50,64%
149	Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	UNIDAD	1	2.261.000,00	4.401.965,00	5.047.980,00	4.170.439,00	1.350.177,00	32,37%
150	Alquiler de sonido profesional (incluye operador)	UNIDAD	1	2.975.000,00	4.274.926,00	3.080.018,00	3.871.833,00	634.157,00	16,38%
151	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD	1	142.800,00	328.021,00	384.608,00	303.189,00	113.412,00	37,41%
152	Auditorio (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional). Incluye sillas confortables y servicio de baños. NOTA. debera incluir el parqueadero	UNIDAD	1	3.808.000,00	7.346.525,00	8.413.300,00	6.968.950,00	2.235.129,00	32,07%
153	Salón con capacidad de 1 a 100 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: debera incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	6.188.000,00	7.941.525,00	8.413.300,00	7.868.297,00	1.188.149,00	15,10%
154	Salón con capacidad de 100 a 200 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	9.520.000,00	12.425.028,00	9.856.056,00	11.728.864,00	1.561.903,00	13,32%

155	Salón con capacidad de 500 a 600 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	28.500.500,00	36.357.237,00	38.460.800,00	36.036.717,00	5.328.910,00	14,79%
156	recordatorio (artículo simbólico) en conmemoración a la celebración del cumpleaños o fechas especiales que fomente el sentido de pertenencia y gratitud hacia la persona homenajeada. Este artículo deberá incluir contramarcas en alto relieve alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones. La elección del recordatorio se realizará en consulta con el supervisor del contrato, asegurando que sea apropiado para la ocasión y esté alineado con los valores institucionales.	UNIDAD	1	174.692,00	208.104,00	216.342,00	207.106,00	22.920,00	11,07%
157	Coordinador logístico	UNIDAD	1	416.500,00	570.804,00	431.203,00	528.066,00	78.889,00	14,94%
158	Recreadoras	UNIDAD	1	368.900,00	411.951,00	420.665,00	411.100,00	29.840,00	7,26%
159	Animador	UNIDAD	1	501.893,00	1.221.678,00	1.442.280,00	1.118.686,00	436.139,00	38,99%
160	Apoyo logístico	UNIDAD	1	221.540,00	283.761,00	300.475,00	281.182,00	42.173,00	15,00%
161	Psicólogo	UNIDAD	1	2.618.000,00	6.680.108,00	2.710.416,00	4.353.516,00	1.227.195,00	28,19%
162	Trabajador social	UNIDAD	1	2.618.000,00	6.680.108,00	2.710.416,00	4.353.516,00	1.227.195,00	28,19%
163	Mantel "blanco o diversos colores" y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1	54.389,00	57.445,00	57.691,00	57.409,00	2.135,00	3,72%
164	Mantel tipo picnic, en tela, en cuadrícula rojo con blanco o verde con blanco, azul con blanco; para mesa rectangular o cuadrada según solicitud de 6 a 10 puestos	UNIDAD	1	19.241,00	32.215,00	36.057,00	31.122,00	8.401,00	26,99%

165	El contratista deberá suministrar centros de mesa en tela de diversos colores, adecuados para mesas cuadradas o rectangulares, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1	104.070,00	163.043,00	180.285,00	158.697,00	38.627,00	24,34%
166	Forro para silla sin fajón	UNIDAD	1	5.948,00	11.536,00	13.221,00	10.935,00	3.526,00	32,25%
167	Forro para silla con fajón	UNIDAD	1	6.458,00	11.663,00	13.221,00	11.162,00	3.326,00	29,80%
168	Forro tiffany	UNIDAD	1	13.090,00	18.081,00	13.552,00	16.670,00	2.531,00	15,18%
169	Mantel tapa	UNIDAD	1	11.726,00	21.202,00	24.038,00	20.287,00	6.054,00	29,84%
170	Mantel redondo con tapa	UNIDAD	1	23.800,00	25.243,00	24.640,00	25.194,00	986,00	3,91%
171	Mantel rectangular y tapa	UNIDAD	1	23.800,00	24.945,00	24.640,00	24.921,00	793,00	3,18%
172	Antorcha unidad	UNIDAD	1	107.100,00	269.640,00	110.881,00	177.245,00	49.600,00	27,98%
173	Silla Tiffany	UNIDAD	1	10.715,00	13.641,00	14.423,00	13.523,00	1.986,00	14,69%
174	Silla Rimax	UNIDAD	1	3.059,00	3.688,00	3.846,00	3.668,00	431,00	11,75%
175	Mesa rectangular o redonda	UNIDAD	1	29.750,00	30.333,00	30.164,00	30.328,00	409,00	1,35%
176	Silla rimax con forro	UNIDAD	1	12.495,00	16.096,00	17.067,00	15.943,00	2.438,00	15,29%
177	Silla madera	UNIDAD	1	18.888,00	27.560,00	30.048,00	27.019,00	5.749,00	21,28%
178	Mesa madera	UNIDAD	1	29.750,00	62.346,00	30.800,00	45.953,00	11.457,00	24,93%
179	Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	UNIDAD	1	29.750,00	41.956,00	30.800,00	38.326,00	6.064,00	15,82%
180	Silla plástica con o sin brazos (según solicitud) resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	1	3.808,00	14.743,00	3.943,00	7.273,00	2.450,00	33,69%
181	Mesa de centro cuadrada de 60 cm x 60 cm color según solicitud	UNIDAD	1	29.750,00	32.353,00	30.800,00	32.192,00	1.727,00	5,36%
182	El contratista deberá garantizar el servicio de entrega o domicilio de la alimentación desde el lugar de preparación hasta las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1	261.800,00	293.196,00	271.042,00	290.211,00	20.090,00	6,92%
183	Arreglo sobre base de hierro "Arreglo floral elaborado sobre una base de hierro resistente y estable, diseñado para la decoración de espacios institucionales, aportando elegancia, sobriedad y armonía visual, acorde con la formalidad del evento una docena de rosas"	UNIDAD	1	416.500,00	460.391,00	468.741,00	459.591,00	30.470,00	6,63%
184	Decoración mesa principal tradicional "elaborado con rosas, dispuesto de manera armónica y sobria, acorde con el protocolo y la formalidad del evento institucional doce rosas"	UNIDAD	1	142.800,00	200.131,00	216.342,00	196.927,00	38.274,00	19,44%

185	Decoración mesa principal especial con tres arreglos "Doce (12) rosas por arreglo - Total flores: treinta y seis (36) rosas - Cantidad: tres (3) bases"	UNIDAD	1	178.500,00	300.406,00	336.532,00	290.033,00	78.866,00	27,19%
186	Centros de mesa con flores con diseño sencillo "Un (1) centro de mesa por cada mesa dispuesta en el evento - Entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - Colores: neutros o institucionales"	UNIDAD	1	41.650,00	174.843,00	216.342,00	144.720,00	72.881,00	50,36%
187	Centros de mesa: elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	89.250,00	186.743,00	216.342,00	175.096,00	60.702,00	34,67%
188	Centros de mesa: diseño elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de plástica y con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	80.920,00	184.661,00	216.342,00	170.859,00	63.596,00	37,22%
189	Corona, con flores tropicales cilindro vela "Flores tropicales: cantidad suficiente para conformar la corona - flores frescas o artificiales de buena calidad - tonos tropicales, manteniendo armonía visual"	UNIDAD	1	154.700,00	358.401,00	420.665,00	330.821,00	124.536,00	37,64%
190	Decoración mesa ponqué especial	UNIDAD	1	178.500,00	364.351,00	420.665,00	342.871,00	116.228,00	33,90%
191	Opción1: arreglos florales sobre columnas iluminadas opción 2arreglo florales sobre columnas	UNIDAD	1	355.415,00	710.036,00	817.292,00	670.248,00	222.621,00	33,21%
192	Decoración media tarima sencilla - Decoración tarima completa sencilla	UNIDAD	1	523.600,00	848.192,00	542.083,00	723.883,00	141.621,00	19,56%
193	Letras en madera decorativas para evento con luces	UNIDAD	1	89.250,00	131.933,00	144.228,00	129.184,00	28.238,00	21,86%
194	Centro de mesa con base plástica "plástico resistente - Flores naturales o artificiales de buena calidad - Cantidad: entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - follaje sencillo y decorativo"	UNIDAD	1	45.220,00	148.331,00	180.285,00	128.846,00	59.133,00	45,89%
195	Centro de mesa con base en vidrio "vidrio transparente o esmerilado, cilíndrica o geométrica sencilla - Flores naturales o artificiales de alta calidad - entre cinco (5) y siete (7) flores por centro de mesa - blancos, azul oscuro, azul claro o tonos neutros acordes a la temática - follaje fino y discreto	UNIDAD	1	53.550,00	305.709,00	384.608,00	237.259,00	129.902,00	54,75%
196	Jugo de pulpa en agua (250 ml)	UNIDAD	1	18.775,00	18.775,00	18.775,00	18.775,00	0,00	0,00%
197	Jugo de pulpa en leche (250 ml)	UNIDAD	1	21.475,00	21.475,00	21.475,00	21.475,00	0,00	0,00%
198	Jugo de Naranja Natural (250 ml)	UNIDAD	1	23.800,00	23.800,00	23.800,00	23.800,00	0,00	0,00%
199	Jugo de Mandarina Natural (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	12.044,00	6.212,00	9.110,00	2.199,00	24,14%
200	Avena casera (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	7.284,00	6.212,00	7.056,00	747,00	10,59%
201	Avena alpina (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	6.689,00	6.212,00	6.627,00	443,00	6,68%

202	Capuchino baileys (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	14.411,00	13.418,00	14.285,00	937,00	6,56%
203	Capuchino brandy (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	14.411,00	13.418,00	14.285,00	937,00	6,56%
204	Capuchino amareto (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	13.816,00	13.418,00	13.783,00	582,00	4,22%
205	Bebida caliente tinto (250 ml)	UNIDAD	1	4.760,00	6.165,00	6.545,00	6.104,00	950,00	15,56%
206	Café en leche (250 ml)	UNIDAD	1	5.950,00	6.462,00	6.545,00	6.454,00	356,00	5,52%
207	Chocolate (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	7.057,00	6.709,00	7.020,00	382,00	5,44%
208	Milo frio o caliente (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	7.950,00	6.709,00	7.675,00	845,00	11,01%
209	Aromática de sobre (250 ml)	UNIDAD	1	5.355,00	6.313,00	6.545,00	6.286,00	658,00	10,47%
210	Aromática de frutas (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	7.057,00	6.709,00	7.020,00	382,00	5,44%
211	Limonada natural (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	7.950,00	6.709,00	7.675,00	845,00	11,01%
212	Aguapanela (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.908,00	6.709,00	6.892,00	291,00	4,22%
213	Pony malta Pet 330 Cc	UNIDAD	1	5.000,00	5.326,00	5.177,00	5.313,00	221,00	4,16%
214	Jugo hit 500 ml	UNIDAD	1	4.641,00	5.766,00	6.060,00	5.725,00	767,00	13,40%
215	Tea PET 500	UNIDAD	1	6.000,00	6.689,00	6.212,00	6.627,00	443,00	6,68%
216	Te HATSU 250 ml	UNIDAD	1	4.000,00	5.031,00	4.141,00	4.815,00	576,00	11,96%
217	Te HATSU 400 ml	UNIDAD	1	6.800,00	7.775,00	7.040,00	7.660,00	608,00	7,94%
218	Jugo en caja x 200 ml	UNIDAD	1	4.000,00	5.031,00	4.141,00	4.815,00	576,00	11,96%
219	Gaseosa 400 ml	UNIDAD	1	6.000,00	7.161,00	6.212,00	6.974,00	689,00	9,88%
220	Gaseosa PET 600 ml	UNIDAD	1	6.000,00	6.689,00	6.212,00	6.627,00	443,00	6,68%
221	Gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	4.000,00	4.112,00	4.123,00	4.111,00	78,00	1,90%
222	Agua de (250 ml)	UNIDAD	1	2.975,00	3.814,00	4.040,00	3.779,00	569,00	15,06%
223	Agua 600	UNIDAD	1	4.000,00	4.646,00	4.141,00	4.559,00	395,00	8,66%
224	Agua 600 con gas	UNIDAD	1	4.000,00	4.646,00	4.141,00	4.559,00	395,00	8,66%
225	Agua h20	UNIDAD	1	5.000,00	6.393,00	5.177,00	6.083,00	766,00	12,59%
226	Botellón de Agua 250 ml	UNIDAD	1	25.000,00	35.554,00	25.883,00	32.355,00	5.201,00	16,07%
227	Botellón de agua	UNIDAD	1	25.000,00	45.426,00	25.883,00	36.408,00	8.067,00	22,16%
228	Bolsa hielo x 5 kilos	UNIDAD	1	10.000,00	11.395,00	10.353,00	11.236,00	874,00	7,78%
229	Gatorade PET x 500	UNIDAD	1	6.500,00	7.965,00	6.730,00	7.693,00	844,00	10,97%
230	Hidratación: botella por 400 ml	UNIDAD	1	4.000,00	4.558,00	4.141,00	4.494,00	349,00	7,77%

231	Hidratación: botellón de agua con vasos. Los vasos podrán solicitarse desechables o en cartón o biodegradables dependiendo solicitud del supervisor. nota. Incluye botellón y transporte	UNIDAD	1	25.000,00	45.426,00	25.883,00	36.408,00	8.067,00	22,16%
232	MONEDA CONMEMORATIVA DE 5 CM: Estampada en bronce detalles en alto relieve Anverso escudo Policía y/o Unidad Policial reverso Placa de identificación policial en bolsa de acetato, "reconocimiento institucional y ceremonial"	UNIDAD	1	25.704,00	170.857,00	216.342,00	128.270,00	72.525,00	56,54%
233	DETALLE FECHAS ESPECIALES Con el fin de incentivar y reconocer el trabajo de los funcionarios y con el ánimo de no dejar pasar las fechas especiales inadvertidas, se requiere paquete de almendras dulces de 250 gramos marca reconocida, las cuales se le darán a cada funcionario el día de su cumpleaños, o cualquier otra fecha especial.	UNIDAD	1	41.650,00	45.003,00	43.120,00	44.820,00	2.242,00	5,00%
234	Monedas en bronce de 5 cm baño de dorado y color con porta moneda y cada logo "relieve Anverso escudo Policía y/ reverso escudo ESPOL"	UNIDAD	1	25.704,00	170.857,00	216.342,00	128.270,00	72.525,00	56,54%
235	DISTINTIVOS UNIDADES POLICIALES VARIAS Estampados en bronce Tamaño: 3 cms.	UNIDAD	1	29.274,00	144.344,00	180.285,00	115.574,00	61.023,00	52,80%
236	PLACAS DE MADERA DE 25X 20 CM CON VIDRIO "en su interior escudo PONAL o grado del funcionario" con estuche de pana. Nota: El contratista se compromete a suministrar un detalle simbólico o conmemorativo para el personal ascendido de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual será entregado como reconocimiento institucional con ocasión de su ascenso. Dicho artículo deberá incluir contramarcas alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía y, cuando aplique, el nombre y grado del funcionario homenajeado.	UNIDAD	1	294.763,00	302.067,00	300.475,00	301.990,00	5.110,00	1,69%
237	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	117.215,00	257.680,00	300.475,00	239.812,00	86.689,00	36,15%
238	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable con lámina de bronce grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	113.883,00	256.847,00	300.475,00	238.089,00	87.827,00	36,89%
239	PLACA CONMEMORATIVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL DE 7 CM. Instalada en recuadro 19x 17 cm color wengué o dorado incluye placa texto en bronce con estuche de pana.	UNIDAD	1	172.550,00	271.514,00	300.475,00	264.152,00	64.772,00	24,52%
240	Placas de identificación de 15 cm instaladas en madera reclinable laca texto estuche de pana.	UNIDAD	1	148.750,00	265.564,00	300.475,00	254.530,00	74.798,00	29,39%

241	suministrar un recordatorio conmemorativo alusivo a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", destinado al personal de la plana mayor de este centro educativo como reconocimiento a su labor y compromiso institucional. Para tal efecto, el contratista se compromete a presentar mínimo tres (3) opciones de artículos o elementos conmemorativos, los cuales deberán incluir características alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía. El supervisor del contrato será el encargado de evaluar y seleccionar la opción que considere más adecuada, garantizando que el elemento escogido sea pertinente para la ocasión y acorde con los valores institucionales.	UNIDAD	1	115.668,00	196.288,00	183.016,00	185.141,00	49.125,00	26,53%
242	Suministrar de manera fisica las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de bogota. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindara un refrigerio por las personas que consiste: Opcion 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetera medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. ~~Opcion 2: Combo perro, crispeteras medianas y gaseosa~~ mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 3: Caja crispeteras combinada "Dulce o sal", gaseosa 640ml y chocolatina 30gr. Opcion 4: Caja de crispetas de 230gr y gaseosa de 798 ml. (POR PAREJA)	UNIDAD	1	80.000,00	105.683,00	84.048,00	100.949,00	14.813,00	14,67%
TOTAL				**32.940,00**	**119.285.466,00**	**141.355.462,00**	**141.621.673,00**	**29.715.660,00**	**14,89%**

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL	CONCEPTO VALOR DE REFERENCIA
1	Plato de lechona (250 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	32.940,00	32.940,00	MENOR VALOR
2	Plato de lechona (350 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1	34.560,00	34.560,00	MENOR VALOR
3	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
4	1 omelette (200 gr), 1 porción de frutas (250 gr), 1 jugo (200 ml), 1 café o chocolate (200 gr).	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
5	Desayuno Paisa, Jugo de naranja, Calentado (Preparado con arroz, frijol, carne, plátano), Arepa paisa, Huevo frito, Chocolate o café con leche, Desayuno llanero	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
6	1 tamal (250 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 chocolate o café (200 ml), 1 jugo de naranja (250 ml)	UNIDAD	1	25.488,00	25.488,00	MENOR VALOR
7	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 chocolate o café (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	25.488,00	25.488,00	MENOR VALOR
8	1 arepa con queso (200gr), 1 chocolate o café con leche (250 ml), 1 jugode naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1	25.488,00	25.488,00	MENOR VALOR
9	1 caldo de costilla (300gr), huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
10	Desayuno opción 1. (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1	26.807,00	26.807,00	MEDIA GEOMETRICA
11	Desayuno opción 2. (servido a la mesa con menaje): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
12	Desayuno americano, Jugo de naranja, Porción de fruta (melón o papaya), Huevos revueltos, Porción de pan, Mantequilla y mermelada, café, té o chocolate	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
13	Desayuno Victoria, Jugo de naranja o papaya, Omelette relleno de champiñón, pollo y queso, Porción de fruta (tres tipos de fruta papaya, melón, mango o banano), Porción de pan, Bebida caliente	UNIDAD	1	41.040,00	41.040,00	MENOR VALOR
14	Jugo papaya, Carne en bistec, Huevo frito (1 unidad), arroz, Patacones, porción de pan, Chocolate o café con leche.	UNIDAD	1	37.800,00	37.800,00	MENOR VALOR
15	Almojábana mediana	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
16	Arepa de queso	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
17	Buñuelo grande	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
18	Carimañola grande	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR

19	Croissant de queso mediano	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
20	Croissant hawaiano mediano	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
21	Trufa de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
22	Empanada de carne o pollo 70 Grs	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
23	Liberales arequipe o coco	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
24	Porción de torta de chocolate	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
25	Mantecada mediana	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
26	Muffins de sal o dulce	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
27	Pan de bono	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
28	Pastel carne mediano	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
29	Pastel gloria mediano	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
30	Pastel pollo mediano	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
31	Roscón de arequipe grande	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
32	Roscón de bocadillo grande	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
33	Crema de champiñones: Preparación a base de champiñones	UNIDAD	1	16.200,00	16.200,00	MENOR VALOR
34	Crema de pollo: Preparación a base de una velouté de pollo.	UNIDAD	1	16.200,00	16.200,00	MENOR VALOR
35	Crema de espinaca: Preparación a base de espinaca y fondo de verduras.	UNIDAD	1	16.200,00	16.200,00	MENOR VALOR
36	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
37	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
38	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	53.551,00	53.551,00	MENOR VALOR
39	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
40	1 bandeja paisa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto (100 gr), 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
41	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res (100 gr), pechuga (100 gr) y cerdo (100 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso (90 gr), 1 guacamole (30 gr), 1 gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
42	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	54.740,00	54.740,00	MENOR VALOR
43	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña (250 gr), 1 porción de carne de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 porción de tajada de plátano (50 gr), 1 arepa (90 gr), 1 aguacate (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR

44	1 picada (1 porción de carne (100 gr), lomo de res (100 gr), lomo de cerdo (100 gr), chorizo (80 gr), 1 porción de papa criolla (90 gr), 1 porción de costilla de cerdo ahumada (100 gr), 1 rellena (70 gr), 1 porción de papa salada (70 gr), 1 arepa (90 gr), 1 envuelto (90 gr), 1 ají con guacamole (100 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
45	Picada Colombiana (120 gr), Costilla de Cerdo, Alitas de Pollo, Carne de res, chorizo, morcilla papa criolla, yuca frita, plátano en moneditas y arepa.	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
46	Picada especial (120 gr), Combinación de mar y tierra, servida con dos langostinos, camarones, papa a la francesa y cascabeles de plátano	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
47	Almuerzo/Cena: opción 1 (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado. (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	30.250,00	30.250,00	MENOR VALOR
48	Almuerzo/Cena: opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 200ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
49	Almuerzo/Cena tipo bufete que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural 2 opciones (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
50	Asado o picada (120 gr): carne de res o de cerdo, carne de chigüiro, costillas de cerdo., chorizos, morcillas, salchichas parrilleras, longaniza, chunchullo, papa pastusa o sabanera, plátano maduro, mazorcas, guacamoles, ají, yuca, arepa boyacense, pechuga.	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
51	ALMUERZO TIPO 1 Mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. Vaso de limonada natural 10 oz Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
52	ALMUERZO TIPO 2 Porción de Costillas de cerdo a la (125 gr) filete de Res (125 gr) Filete de pollo (125 gr), Acompañado de: papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas, Bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
53	ALMUERZO TIPO 3 Salmon (200gr) en salsa de champiñones, Acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100gr) crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr) vaso de gaseosa 9 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
54	ALMUERZO TIPO 4 Pechuga de pollo envuelta en Bacon y rellena de jamón y queso (250 gr),) acompañado de banano caramelizado con canela (80gr) arroz verde (60gr) ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR

55	ALMUERZO TIPO 5 Pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, Puré de papa (60gr) ensalada fresca (maíz, tomate Cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr) arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
56	ALMUERZO TIPO 6 Fricase de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa BBQ, ensalada cesar (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada uvas pasas, arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
57	ALMUERZO TIPO 7 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, esponjado de naranja y vaso de gaseosa.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
58	ALMUERZO TIPO 8 Lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña, papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
59	ALMUERZO TIPO 9 Cordón blue y medallones de res, cordón blue en salsa, medallón de res en salsa servido con papas y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
60	ALMUERZO TIPO 10 Rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
61	ALMUERZO TIPO 11 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, y vaso de gaseosa. Acompañado de postre.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
62	ALMUERZO TIPO 12 Ajiaco el dorado: Acompañado con pollo desmechado, arroz blanco, mazorca, aguacate, crema de leche y alcaparras	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
63	ALMUERZO TIPO 13 Sancocho trifásico: Colombina, costilla cerdo y costilla de res, Acompañado de yuca, plátano, mazorca y aguacate.	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
64	PARRILLADAS 400 GRS Churrasquito, Pechuga de pollo, Chorizo antioqueño, Morcilla, Papa, Plátano al horno, Guacamole.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
65	PARRILLADAS 400 GRS Lomo de cerdo, Punta de anca, Pechuga de pollo, Plátano maduro, Yuca, Guacamole, Papa salada, Morcilla.	UNIDAD	1	64.800,00	64.800,00	MENOR VALOR
66	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 Jugo o gaseosa (250ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR
67	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	59.400,00	59.400,00	MENOR VALOR

68	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel (150 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí (100 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas (50 gr), manzana (50 gr), crotones de pan (50 gr), 1 postre parfait de amaretto (120 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	71.280,00	71.280,00	MENOR VALOR
69	1 crema de Pollo (75 gr), 1 Filete de Trucha (100 gr), 1 porción de arroz blanco (70 gr), 1 porción de papa al horno (50 gr), 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca (25 gr), fresa (25 gr), mango (25 gr), lechuga (25 gr), tomate (25 gr) y yogurt (25 gr), 1 Postre Flan de caramelo (200 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	71.280,00	71.280,00	MENOR VALOR
70	1 cena corriente (arroz (100 gr), 1 porción de Mix carne/pollo (150 gr), 1 plátano frito (50 gr), ensalada fría (15 gr) 1 crema de verduras (200 ml), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1	43.200,00	43.200,00	MENOR VALOR
71	1 porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	43.200,00	43.200,00	MENOR VALOR
72	MENÚ ESPECIAL I canasta de plátano, rellena de posta cartagenera, Medallón de lomo de res en salsa de queso feta, queso gruyer y parmesano, Lonjas de pollo en salsa de mostaza y crema de leche, Milhoja de papa, Mix de verduras, Mousse de naranja y postre	UNIDAD	1	71.280,00	71.280,00	MENOR VALOR
73	MENÚ ESPECIAL 2 3 monedas de pollo, apanadas en salsa de miel mostaza, Lomo de cerdo fino enrollado con tocineta en salsa demiglasse, pechuga de pollo asada, en salsa en curry con frutas, Pure de papa, Mix de verduras salteadas con mantequilla y hierbas provenzal y postre.	UNIDAD	1	71.280,00	71.280,00	MENOR VALOR
74	MENÚ ESPECIAL 3 Ceviche Peruano: Filete de pescado en brunoise, adobado con jugo de limón, aderezado con jengibre y brandy, decorado con maíz, Lomo de carne horneado con especies, napado en su propio jugo, Pechuga de pollo apanada, rellena con queso y tocineta, Dados de papa con champiñones, Zanahoria viky, Bizcochuelo Milky Way, y postres.	UNIDAD	1	71.280,00	71.280,00	MENOR VALOR
75	REFRIGERIO TIPO 1 Ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
76	REFRIGERIO TIPO 2 Plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr 01 corazón en hojaldre 100 grms	UNIDAD	1	9.649,00	9.649,00	MEDIA GEOMETRICA
77	REFRIGERIO TIPO 3 2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100gr) Gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
78	REFRIGERIO TIPO 4 Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR

79	REFRIGERIO TIPO 5 Perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	UNIDAD	1	19.920,00	19.920,00	MEDIA GEOMETRICA
80	REFRIGERIO TIPO 6 hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	32.206,00	32.206,00	MEDIA GEOMETRICA
81	REFRIGERIO TIPO 7 Sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate lechuga, salsa italiana y de ajo, acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 mil.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
82	REFRIGERIO TIPO 8 Sándwich en pan francés (21 cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo BBQ, jamón-queso, Jamón-salami, hawaiano o salami, incluye diferentes salsas, Ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml - marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1	20.452,00	20.452,00	MEDIA GEOMETRICA
83	REFRIGERIO TIPO 9 En caja de plástico transparente desechable, decorada con un mensaje alusivo a la participación en la actividad la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos, los productos deben ser de marcas reconocidas.	UNIDAD	1	18.707,00	18.707,00	MEDIA GEOMETRICA
84	REFRIGERIO TIPO 10 Sándwich en pan de orégano /parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne BBQ, pollo, pavo y jamón incluye diferentes salsas, ingredientes tomate, cebolla roja, pimiento verde, pepinillos lechuga, queso y bebida de 350 ml – marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión	UNIDAD	1	25.000,00	25.000,00	MENOR VALOR
85	REFRIGERIO TIPO 11 Sándwich de panceta Pan árabe, lechuga, tomate, queso y panceta de cerdo	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
86	REFRIGERIO TIPO 12 Sándwich francés Pan baguete, jamón, queso, lechuga, tomate, lonjas de cerdo y salsa francesa	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
87	REFRIGERIO TIPO 13 Sándwich italiano Pan focaccia, jamón, queso, chorizo italiano, pepperoni, salami y lechuga regula	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
88	REFRIGERIO TIPO 14 Sándwich de pollo Pan de hierbas, pollo desmechado, queso, tocineta y jamón	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
89	REFRIGERIO TIPO 15 Sándwich de pollo, 250 gr de pechuga Acompañado de papa en casco o papa francesa, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR

90	REFRIGERIO TIPO 16 Refrigerio opción 2 (servido a la mesa con menaje): bebida natural fría y bebida caliente con opción gourmet de sal con proteína o equivalente (mínimo 120 gr) y opción gourmet de postre dulce.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
91	REFRIGERIO TIPO 17 Hamburguesa de res: Acompañada con queso, papa a la francesa o papa chip, jugo natural	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
92	REFRIGERIO TIPO 18 Alitas de pollo: 10 alitas de pollo, acompañadas de papa a la francesa y salsa de la casa.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
93	REFRIGERIO TIPO 19 Crepe de jamones y queso, jugo de cajita o gaseosa 250Ml, paquete de papa.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
94	REFRIGERIO TIPO 20 Arepa rellena (pollo o carne), jugo de cajita o gaseosa 250Ml	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
95	REFRIGERIO TIPO 21 Mini perro, mini hamburguesa, pizza: mini perro, mini hamburguesa 70 grs, pizza 80 grs cada uno, acompañado de jugo de cajita 200 ml.	UNIDAD	1	31.320,00	31.320,00	MENOR VALOR
96	tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar), tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 grms, cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. También se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	UNIDAD	1	75.600,00	75.600,00	MENOR VALOR
97	Postre Tiramisú 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
98	Postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr.	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
99	Flan de Vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
100	Flan de coco 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
101	Pie de limón 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
102	Panacota de frutos tropicales 100 gr	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
103	Dúo de chocolate y fresa	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
104	Pie de limón	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
105	postre milk way Nota1: en la lista de ítem de postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara desechable y servilleta, servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR

106	TORTA ENTERA PARA 50 PERSONAS Se requiere torta para (100) personas con la siguiente descripción: Tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. La elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 1: el contratista entregara los alimentos en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. Nota 2: Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. Nota 3: El oferente deberá entregar las bebidas frías, igualmente deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad.	UNIDAD	1	1.471.083,00	1.471.083,00	MEDIA GEOMETRICA
107	SALPICREMA Bebida a base de frutas tropicales – Salpicón (300gr) acompañado de helado cremoso, crema de leche, leche condensada y queso rallado de marca reconocida. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa. Nota: el contratista entregara los refrigerios en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.	UNIDAD	1	15.120,00	15.120,00	MENOR VALOR
108	Copa de fruta acompañada de yogurt, Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	15.120,00	15.120,00	MENOR VALOR
109	Porción de fruta (2 opciones de fruta temporada)	UNIDAD	1	9.651,00	9.651,00	MEDIA GEOMETRICA
110	Salpicón de frutas con helado (250 ml)	UNIDAD	1	17.160,00	17.160,00	MENOR VALOR
111	Suprema de frutas: Cortes de fruta de temporada decoradas con el sabor del Caribe	UNIDAD	1	19.380,00	19.380,00	MEDIA GEOMETRICA
112	Copa de fruta acompañada de yogurt: Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1	19.380,00	19.380,00	MEDIA GEOMETRICA
113	Parfait de frutas con yogurt griego	UNIDAD	1	19.440,00	19.440,00	MENOR VALOR
114	Parfait de frutas con yogurt	UNIDAD	1	16.200,00	16.200,00	MENOR VALOR

115	suministrar un lugar tipo parque recreativo ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos, preferiblemente en clima cálido, bajo la modalidad de pasadía, que incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá contar con espacios adecuados para la recreación e integración, tales como zonas verdes, canchas y zonas húmedas con piscinas para adultos y niños, incluyendo toboganes o atracciones acuáticas. Así mismo, deberá garantizar la alimentación de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad, asegurando el bienestar de los asistentes. El lugar será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	142.800,00	142.800,00	MENOR VALOR
116	suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido (ENCUENTRO DE PAREJA), que cuente con un salón cómodo, amplio y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, dotado con los elementos necesarios para la realización de talleres. Así mismo, el lugar deberá disponer de espacios que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, espacios abiertos y zonas húmedas como piscina, garantizando el bienestar y la permanencia de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y contar con la documentación requerida para su funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	449.939,00	449.939,00	MENOR VALOR
117	suministrar un parque pedagógico, cultural y ecológico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios cercanos, el cual incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá ofrecer experiencias educativas dirigidas a población familiar y escolar, y contar con espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, museos, monumentos y atracciones de bajo impacto. Así mismo, deberá disponer de instalaciones amplias, cómodas y seguras, con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades de integración y aprendizaje. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad y funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	222.530,00	222.530,00	MENOR VALOR
118	caja decorativa, con diseño alusivo al evento institucional. La presentación deberá ser acorde a la actividad y garantizar una adecuada imagen y manejo de los alimentos.	UNIDAD	1	36.773,00	36.773,00	MEDIA GEOMETRICA
119	Equipo recreativo o empresa especializada en el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a niños, adultos y familias. Nota: deberá suministrar o prever todos los materiales, elementos lúdicos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	1	620.797,00	620.797,00	MEDIA GEOMETRICA
120	Inflables (saltarines)	UNIDAD	1	2.340.676,00	2.340.676,00	MEDIA GEOMETRICA
121	Piscina de pelotas	UNIDAD	1	2.198.278,00	2.198.278,00	MEDIA GEOMETRICA
122	Pinturitas (maquillaje facial a base de agua)	UNIDAD	1	33.415,00	33.415,00	MEDIA GEOMETRICA
123	Globoflexia (figuras con bombas)	UNIDAD	1	42.757,00	42.757,00	MEDIA GEOMETRICA
124	Show infantil (títeres)	UNIDAD	1	952.000,00	952.000,00	MENOR VALOR

125	juegos dirigidos y dinámicas lúdicas	UNIDAD	1	1.121.647,00	1.121.647,00	MEDIA GEOMETRICA
126	Bolirana (rana)	UNIDAD	1	297.500,00	297.500,00	MENOR VALOR
127	Juego de sapo	UNIDAD	1	297.500,00	297.500,00	MENOR VALOR
128	Trompo	UNIDAD	1	77.522,00	77.522,00	MEDIA GEOMETRICA
129	Yoyo	UNIDAD	1	77.522,00	77.522,00	MEDIA GEOMETRICA
130	Encostalados (costales)	UNIDAD	1	77.522,00	77.522,00	MEDIA GEOMETRICA
131	Tiro al blanco	UNIDAD	1	297.500,00	297.500,00	MENOR VALOR
132	Mini tejo (adaptado)	UNIDAD	1	297.500,00	297.500,00	MENOR VALOR
133	DECORACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1 2-paquetes de bombas R-12 por 50 unidades (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 2-paquetes de vasos desechables de 7 onz por 50 unidades cada uno 2-paquetes de platos para ponqué por 50 unidades cada uno 2-paquetes de servilletas x 100 unidades cada uno 2-cortinas decorativas (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 1 letrero de acuerdo al evento a realizase con medidas de 63cm x 44cm y/o 144cm x 36cm.	UNIDAD	1	357.000,00	357.000,00	MENOR VALOR
134	Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café y colaciones.	UNIDAD	1	12.450,00	12.450,00	MEDIA GEOMETRICA
135	Servicio de pasabocas de sal y dulce (x 2 pasabocas) con bebida fría y caliente servido a la mesa. Pasabocas de 100 gr	UNIDAD	1	15.120,00	15.120,00	MEDIA GEOMETRICA
136	Mesero media jornada	UNIDAD	1	205.833,00	205.833,00	MEDIA GEOMETRICA
137	Personal de cocina	UNIDAD	1	487.941,00	487.941,00	MEDIA GEOMETRICA
138	Cocinero media jornada	UNIDAD	1	554.463,00	554.463,00	MEDIA GEOMETRICA
139	Chef domicilio media jornada	UNIDAD	1	1.128.458,00	1.128.458,00	MEDIA GEOMETRICA
140	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	1.001.980,00	1.001.980,00	MENOR VALOR
141	1 consola de luces 12 canales (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	789.936,00	789.936,00	MEDIA GEOMETRICA
142	1 pantalla Led 64" con base (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	696.150,00	696.150,00	MENOR VALOR
143	1 video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	499.800,00	499.800,00	MENOR VALOR
144	Sistema eléctrico y de iluminación para carpa de 16 a 200 m2, tres (3) a seis (6) bombillos de 100 wats, dos (2) extensiones de 20 m, 4 multitomas para corriente 110 wts (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1	2.657.798,00	2.657.798,00	MEDIA GEOMETRICA
145	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para varios equipos)	UNIDAD	1	172.102,00	172.102,00	MEDIA GEOMETRICA

146	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro	UNIDAD	1	804.118,00	804.118,00	MEDIA GEOMETRICA
147	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1	833.000,00	833.000,00	MENOR VALOR
148	Carpa pabellón para 500 personas en aluminio estructural (Incluye montaje y desmontaje, con mantenimiento).	UNIDAD	1	17.607.013,00	17.607.013,00	MEDIA GEOMETRICA
149	Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	UNIDAD	1	4.170.439,00	4.170.439,00	MEDIA GEOMETRICA
150	Alquiler de sonido profesional (incluye operador)	UNIDAD	1	3.871.833,00	3.871.833,00	MEDIA GEOMETRICA
151	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD	1	303.189,00	303.189,00	MEDIA GEOMETRICA
152	Auditorio (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional). Incluye sillas confortables y servicio de baños. NOTA. debera incluir el parqueadero	UNIDAD	1	6.968.950,00	6.968.950,00	MEDIA GEOMETRICA
153	Salón con capacidad de 1 a 100 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: debera incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	7.868.297,00	7.868.297,00	MEDIA GEOMETRICA
154	Salón con capacidad de 100 a 200 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	9.520.000,00	9.520.000,00	MENOR VALOR
155	Salón con capacidad de 500 a 600 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1	28.500.500,00	28.500.500,00	MENOR VALOR
156	recordatorio (artículo simbólico) en conmemoración a la celebración del cumpleaños o fechas especiales que fomente el sentido de pertenencia y gratitud hacia la persona homenajeada. Este artículo deberá incluir contramarcas en alto relieve alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones. La elección del recordatorio se realizará en consulta con el supervisor del contrato, asegurando que sea apropiado para la ocasión y esté alineado con los valores institucionales.	UNIDAD	1	174.692,00	174.692,00	MENOR VALOR

157	Coordinador logístico	UNIDAD	1	528.066,00	528.066,00	MEDIA GEOMETRICA
158	Recreadoras	UNIDAD	1	368.900,00	368.900,00	MENOR VALOR
159	Animador	UNIDAD	1	1.118.686,00	1.118.686,00	MEDIA GEOMETRICA
160	Apoyo logístico	UNIDAD	1	281.182,00	281.182,00	MEDIA GEOMETRICA
161	Psicólogo	UNIDAD	1	4.353.516,00	4.353.516,00	MEDIA GEOMETRICA
162	Trabajador social	UNIDAD	1	4.353.516,00	4.353.516,00	MEDIA GEOMETRICA
163	Mantel "blanco o diversos colores" y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1	54.389,00	54.389,00	MENOR VALOR
164	Mantel tipo picnic, en tela, en cuadrícula rojo con blanco o verde con blanco, azul con blanco; para mesa rectangular o cuadrada según solicitud de 6 a 10 puestos	UNIDAD	1	31.122,00	31.122,00	MEDIA GEOMETRICA
165	El contratista deberá suministrar centros de mesa en tela de diversos colores, adecuados para mesas cuadradas o rectangulares, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1	158.697,00	158.697,00	MEDIA GEOMETRICA
166	Forro para silla sin fajón	UNIDAD	1	10.935,00	10.935,00	MEDIA GEOMETRICA
167	Forro para silla con fajón	UNIDAD	1	11.162,00	11.162,00	MEDIA GEOMETRICA
168	Forro tiffany	UNIDAD	1	16.670,00	16.670,00	MEDIA GEOMETRICA
169	Mantel tapa	UNIDAD	1	20.287,00	20.287,00	MEDIA GEOMETRICA
170	Mantel redondo con tapa	UNIDAD	1	23.800,00	23.800,00	MENOR VALOR
171	Mantel rectangular y tapa	UNIDAD	1	23.800,00	23.800,00	MENOR VALOR
172	Antorcha unidad	UNIDAD	1	177.245,00	177.245,00	MEDIA GEOMETRICA
173	Silla Tiffany	UNIDAD	1	10.715,00	10.715,00	MENOR VALOR
174	Silla Rimax	UNIDAD	1	3.059,00	3.059,00	MENOR VALOR
175	Mesa rectangular o redonda	UNIDAD	1	29.750,00	29.750,00	MENOR VALOR
176	Silla rimax con forro	UNIDAD	1	15.943,00	15.943,00	MEDIA GEOMETRICA
177	Silla madera	UNIDAD	1	27.019,00	27.019,00	MEDIA GEOMETRICA
178	Mesa madera	UNIDAD	1	45.953,00	45.953,00	MEDIA GEOMETRICA
179	Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	UNIDAD	1	38.326,00	38.326,00	MEDIA GEOMETRICA
180	Silla plástica con o sin brazos (según solicitud) resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	1	7.273,00	7.273,00	MEDIA GEOMETRICA
181	Mesa de centro cuadrada de 60 cm x 60 cm color según solicitud	UNIDAD	1	29.750,00	29.750,00	MENOR VALOR

182	El contratista deberá garantizar el servicio de entrega o domicilio de la alimentación desde el lugar de preparación hasta las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1	261.800,00	261.800,00	MENOR VALOR
183	Arreglo sobre base de hierro "Arreglo floral elaborado sobre una base de hierro resistente y estable, diseñado para la decoración de espacios institucionales, aportando elegancia, sobriedad y armonía visual, acorde con la formalidad del evento una docena de rosas"	UNIDAD	1	416.500,00	416.500,00	MENOR VALOR
184	Decoración mesa principal tradicional "elaborado con rosas, dispuesto de manera armónica y sobria, acorde con el protocolo y la formalidad del evento institucional doce rosas"	UNIDAD	1	196.927,00	196.927,00	MEDIA GEOMETRICA
185	Decoración mesa principal especial con tres arreglos "Doce (12) rosas por arreglo - Total flores: treinta y seis (36) rosas - Cantidad: tres (3) bases"	UNIDAD	1	290.033,00	290.033,00	MEDIA GEOMETRICA
186	Centros de mesa con flores con diseño sencillo "Un (1) centro de mesa por cada mesa dispuesta en el evento - Entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - Colores: neutros o institucionales"	UNIDAD	1	144.720,00	144.720,00	MEDIA GEOMETRICA
187	Centros de mesa: elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	175.096,00	175.096,00	MEDIA GEOMETRICA
188	Centros de mesa: diseño elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de plástica y con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1	170.859,00	170.859,00	MEDIA GEOMETRICA
189	Corona, con flores tropicales cilindro vela "Flores tropicales: cantidad suficiente para conformar la corona - flores frescas o artificiales de buena calidad - tonos tropicales, manteniendo armonía visual"	UNIDAD	1	330.821,00	330.821,00	MEDIA GEOMETRICA
190	Decoración mesa ponqué especial	UNIDAD	1	342.871,00	342.871,00	MEDIA GEOMETRICA
191	Opción1: arreglos florales sobre columnas iluminadas opción 2arreglo florales sobre columnas	UNIDAD	1	670.248,00	670.248,00	MEDIA GEOMETRICA
192	Decoración media tarima sencilla - Decoración tarima completa sencilla	UNIDAD	1	723.883,00	723.883,00	MEDIA GEOMETRICA
193	Letras en madera decorativas para evento con luces	UNIDAD	1	129.184,00	129.184,00	MEDIA GEOMETRICA
194	Centro de mesa con base plástica "plástico resistente - Flores naturales o artificiales de buena calidad - Cantidad: entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - follaje sencillo y decorativo"	UNIDAD	1	128.846,00	128.846,00	MEDIA GEOMETRICA
195	Centro de mesa con base en vidrio "vidrio transparente o esmerilado, cilíndrica o geométrica sencilla - Flores naturales o artificiales de alta calidad - entre cinco (5) y siete (7) flores por centro de mesa - blancos, azul oscuro, azul claro o tonos neutros acordes a la temática - follaje fino y discreto	UNIDAD	1	237.259,00	237.259,00	MEDIA GEOMETRICA
196	Jugo de pulpa en agua (250 ml)	UNIDAD	1	18.775,00	18.775,00	MENOR VALOR
197	Jugo de pulpa en leche (250 ml)	UNIDAD	1	21.475,00	21.475,00	MENOR VALOR
198	Jugo de Naranja Natural (250 ml)	UNIDAD	1	23.800,00	23.800,00	MENOR VALOR
199	Jugo de Mandarina Natural (250 ml)	UNIDAD	1	9.110,00	9.110,00	MEDIA GEOMETRICA
200	Avena casera (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	6.000,00	MENOR VALOR

201	Avena alpina (250 ml)	UNIDAD	1	6.000,00	6.000,00	MENOR VALOR
202	Capuchino baileys (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	12.960,00	MENOR VALOR
203	Capuchino brandy (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	12.960,00	MENOR VALOR
204	Capuchino amareto (250 ml)	UNIDAD	1	12.960,00	12.960,00	MENOR VALOR
205	Bebida caliente tinto (250 ml)	UNIDAD	1	6.104,00	6.104,00	MEDIA GEOMETRICA
206	Café en leche (250 ml)	UNIDAD	1	5.950,00	5.950,00	MENOR VALOR
207	Chocolate (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
208	Milo frio o caliente (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
209	Aromática de sobre (250 ml)	UNIDAD	1	5.355,00	5.355,00	MENOR VALOR
210	Aromática de frutas (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
211	Limonada natural (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
212	Aguapanela (250 ml)	UNIDAD	1	6.480,00	6.480,00	MENOR VALOR
213	Pony malta Pet 330 Cc	UNIDAD	1	5.000,00	5.000,00	MENOR VALOR
214	Jugo hit 500 ml	UNIDAD	1	4.641,00	4.641,00	MENOR VALOR
215	Tea PET 500	UNIDAD	1	6.000,00	6.000,00	MENOR VALOR
216	Te HATSU 250 ml	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR
217	Te HATSU 400 ml	UNIDAD	1	6.800,00	6.800,00	MENOR VALOR
218	Jugo en caja x 200 ml	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR
219	Gaseosa 400 ml	UNIDAD	1	6.000,00	6.000,00	MENOR VALOR
220	Gaseosa PET 600 ml	UNIDAD	1	6.000,00	6.000,00	MENOR VALOR
221	Gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR
222	Agua de (250 ml)	UNIDAD	1	3.779,00	3.779,00	MEDIA GEOMETRICA
223	Agua 600	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR
224	Agua 600 con gas	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR
225	Agua h20	UNIDAD	1	5.000,00	5.000,00	MENOR VALOR
226	Botellón de Agua 250 ml	UNIDAD	1	32.355,00	32.355,00	MEDIA GEOMETRICA
227	Botellón de agua	UNIDAD	1	36.408,00	36.408,00	MEDIA GEOMETRICA
228	Bolsa hielo x 5 kilos	UNIDAD	1	10.000,00	10.000,00	MENOR VALOR
229	Gatorade PET x 500	UNIDAD	1	6.500,00	6.500,00	MENOR VALOR
230	Hidratación: botella por 400 ml	UNIDAD	1	4.000,00	4.000,00	MENOR VALOR

231	Hidratación: botellón de agua con vasos. Los vasos podrán solicitarse desechables o en cartón o biodegradables dependiendo solicitud del supervisor. nota. Incluye botellón y transporte	UNIDAD	1	36.408,00	36.408,00	MEDIA GEOMETRICA
232	MONEDA CONMEMORATIVA DE 5 CM: Estampada en bronce detalles en alto relieve Anverso escudo Policía y/o Unidad Policial reverso Placa de identificación policial en bolsa de acetato, "reconocimiento institucional y ceremonial"	UNIDAD	1	128.270,00	128.270,00	MEDIA GEOMETRICA
233	DETALLE FECHAS ESPECIALES Con el fin de incentivar y reconocer el trabajo de los funcionarios y con el ánimo de no dejar pasar las fechas especiales inadvertidas, se requiere paquete de almendras dulces de 250 gramos marca reconocida, las cuales se le darán a cada funcionario el día de su cumpleaños, o cualquier otra fecha especial.	UNIDAD	1	41.650,00	41.650,00	MENOR VALOR
234	Monedas en bronce de 5 cm baño de dorado y color con porta moneda y cada logo "relieve Anverso escudo Policía y/ reverso escudo ESPOL"	UNIDAD	1	128.270,00	128.270,00	MEDIA GEOMETRICA
235	DISTINTIVOS UNIDADES POLICIALES VARIAS Estampados en bronce Tamaño: 3 cms.	UNIDAD	1	115.574,00	115.574,00	MEDIA GEOMETRICA
236	PLACAS DE MADERA DE 25X 20 CM CON VIDRIO "en su interior escudo PONAL o grado del funcionario" con estuche de pana. Nota: El contratista se compromete a suministrar un detalle simbólico o conmemorativo para el personal ascendido de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual será entregado como reconocimiento institucional con ocasión de su ascenso. Dicho artículo deberá incluir contramarcas alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía y, cuando aplique, el nombre y grado del funcionario homenajeado.	UNIDAD	1	294.763,00	294.763,00	MENOR VALOR
237	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	239.812,00	239.812,00	MEDIA GEOMETRICA
238	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable con lámina de bronce grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1	238.089,00	238.089,00	MEDIA GEOMETRICA
239	PLACA CONMEMORATIVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL DE 7 CM. Instalada en recuadro 19x 17 cm color wengué o dorado incluye placa texto en bronce con estuche de pana.	UNIDAD	1	264.152,00	264.152,00	MEDIA GEOMETRICA
240	Placas de identificación de 15 cm instaladas en madera reclinable laca texto estuche de pana.	UNIDAD	1	254.530,00	254.530,00	MEDIA GEOMETRICA
241	suministrar un recordatorio conmemorativo alusivo a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", destinado al personal de la plana mayor de este centro educativo como reconocimiento a su labor y compromiso institucional. Para tal efecto, el contratista se compromete a presentar mínimo tres (3) opciones de artículos o elementos conmemorativos, los cuales deberán incluir características alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía. El supervisor del contrato será el encargado de evaluar y seleccionar la opción que considere más adecuada, garantizando que el elemento escogido sea pertinente para la ocasión y acorde con los valores institucionales.	UNIDAD	1	185.141,00	185.141,00	MEDIA GEOMETRICA

242	Suministrar de manera fisica las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de bogota. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindara un refrigerio por las personas que consiste: Opcion 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetera medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 2: Combo perro, crispeteras medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 3: Caja crispeteras combinada "Dulce o sal", gaseosa 640ml y chocolatina 30gr. Opcion 4: Caja de crispetas de 230gr y gaseosa de 798 ml. (POR PAREJA)	UNIDAD	1	80.000,00	80.000,00	MENOR VALOR
TOTAL				115.848.450,00	115.848.450,00	

Nota 1: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el ***valor total del presupuesto oficial asignado.***

Nota 2: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado, en la plataforma del SECOP II, es decir $ 370.000.000,00

Nota 3: El oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual deberá de aplicar a cada uno de los ítems del anexo **ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE** PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" del presente estudio previo, en la plataforma del SECOP II.

Nota 4: ANEXO OFERTA ECONOMICA: Deberá presentarse y cargarse en la plataforma SECOP II en formato Excel preferiblemente. Este formulario será publicado por la Entidad en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

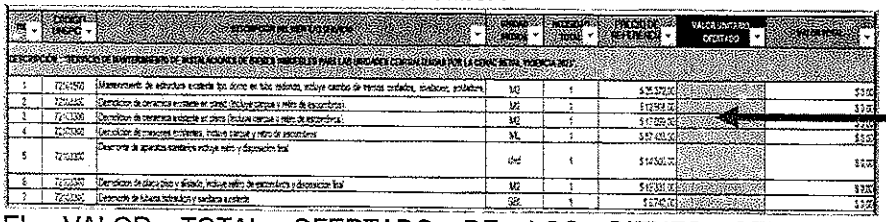
LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

OFERTA NÚMERO 4.1 (EN EL SECOP II), Será diligenciada con el *VALOR TOTAL DE LA OFERTA correspondiente al ANEXO OFERTA ECONOMICA*. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo,LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma u omita diligenciar el valor correctamente.

ANEXO OFERTA ECONOMICA: La propuesta económica tendrá que ser presentada en formato Excel preferiblemente y deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem, con máximo dos decimales, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia, establecidos por la entidad.

Este formulario será publicado en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

ELABORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA



ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL
DESCRIPCIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE REDES INTERNAS DE VOZ PARA LAS UNIDADES CONTRATADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL POLICÍA 2025"							
1	72141500	Mantenimiento de estructura existente (en torre de tipo riostra), incluye cambio de remate (retales, riostras, soladura)	MT	1	$ 26.377,00		$ 0,00
2	72141501	Demolición de canaleta existente en pared (incluye cortes) y retiro de escombros	MT	1	$ 12.958,00		$ 0,00
3	72141500	Demolición de canaleta existente en piso (incluye cortes) y retiro de escombros	MT	1	$ 17.000,00		$ 0,00
4	72141500	Demolición de canaletas existentes, incluye cortes y retiro de escombros	ML	1	$ 57.400,00		$ 0,00
5	72141500	Desmonte de aparatos existentes incluye retiro y disposición final	Und	1	$ 14.500,00		$ 0,00
6	72141500	Demolición de placa piso y afinado, incluye retiro de escombros y disposición final	M2	1	$ 45.000,00		$ 0,00
7	72141500	Demolición de muros (ladrillo) y soldura existente	GBL	1	$ 67.745,00		$ 0,00

ESPACIO PARA OFERTAR ITEM "A"

EL VALOR TOTAL OFERTADO DE LOS BIENES SERA CALCULADO O ESTABLECIDO AUTOMÁTICAMENTE POR EL FORMATO CONFORME SU DILIGENCIAMIENTO.

Nota 1: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciará la casilla correspondiente a "VALOR UNITARIO OFERTADO" y "IVA". En caso de alterar o modificar la descripción técnica o unidad de medida de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.
Nota 2: El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO".
Nota 3: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 12), será causal de rechazo.

Nota 4: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

Nota 5: El VALOR TOTAL OFERTADO de cada ítem será el resultado del redondeo a dos decimales (ejemplo: =REDONDEAR(REDONDEAR(H22;2)*F22;2).

Nota 6: En caso de que el archivo de la oferta económica, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo.

Nota 7: En caso de allegar el ANEXO OFERTA ECONOMICA en un formato diferente al Excel el Comité Evaluador procederá a su evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas anteriormente.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Subintendente **JONIER GABRIEL POLOCHE MARTÍNEZ**
Responsable de apoyo psicosocial

Documentos anexos al estudio previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía cuyo objeto es: *PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"*.

Aplica	**Anexos**
✓	Certificación de la necesidad.
✓	Especificaciones técnicas mínimas.
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales).
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica.
✓	Obligaciones de la policía nacional.
✓	Obligaciones del contratista.
✓	Factores de verificación y ponderación.
✓	Actividades y lista de precios base.

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
✓	Carta de presentación de la oferta.
✓	Apoyo a la industria nacional.
✓	Indicación de trato nacional.
✓	Experiencia del proponente.
✓	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
✓	Clasificación proponente extranjero.
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio).
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio).
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio).
✓	Certificación Capacidad financiera.
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.
✓	Certificación de la capacidad técnica.
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

En calidad de jefe del Grupo Logístico y Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano de la Escuela de Postgrados de Policía, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que esta Unidad no cuenta con el personal idóneo ni los elementos técnicos o logísticos, para el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la prestación de este servicio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT
1	CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES DIRIGIDO AL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
2	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
3	FORTALECIMIENTO EN VALORES DIRIGIDO A LAS FAMILIAS	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
4	TARDE DE CINE	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
5	VISITA A PARQUES	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
6	JORNADA RECREATIVA	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
7	CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER Y DÍA DEL HOMBRE ESPOL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
8	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DE LA MADRE Y PADRE ESPOL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
9	CELEBRACIÓN RECONOCIMIENTO DOCENTE DESTACADOS ESPOL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
10	CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
11	CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
12	RECONOCIMIENTO PERSONAL ASCENDIDO ESPOL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
13	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
14	CELEBRACION ANIVERSARIO ESPOL	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
15	ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS FECHAS INSTITUCIONALES	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
16	CONMEMORACIÓN - FESTIVAL DE COMETAS	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
17	ACTIVIDAD INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0
18	CENA NAVIDEÑA	1 ACTIVIDAD	1 ACTIVIDAD	0

Subcomisario **EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA**
Jefe Grupo Logístico

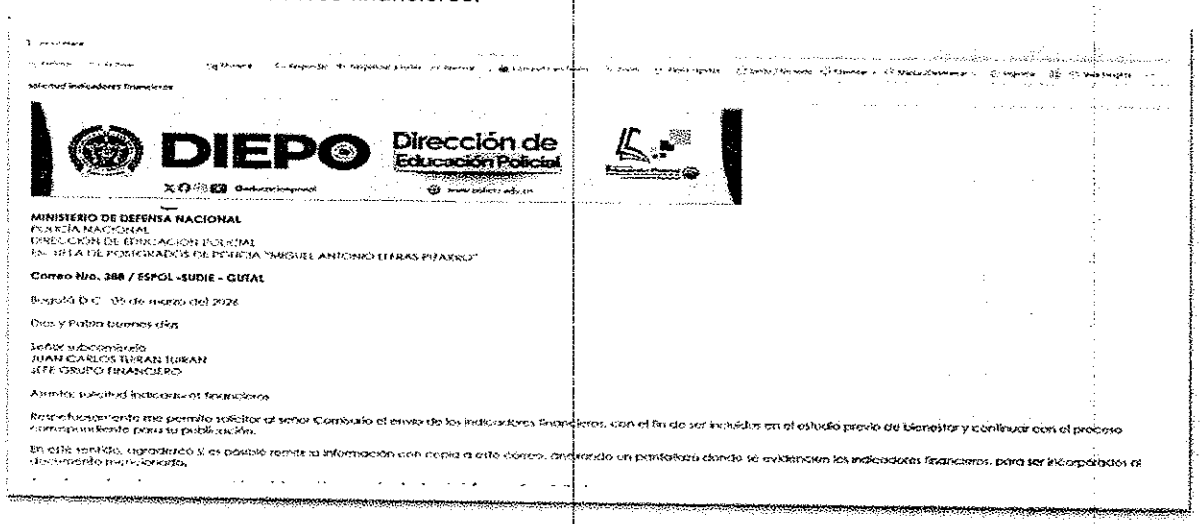
Subintendente **JONIER GABRIEL POLOCHE MARTÍNEZ**
Responsable de apoyo psicosocial

☐ Carta de compromiso postventa.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

A continuación, se relacionan los documentos adicionales así:
1. Comunicación oficial Electrónica No. GS-2026-000185-ESPOLde fecha 09-01-2026 solicitud certificación plan de compras.
2. Certificación Plan de Compras No. 20 de fecha 09-01-2026.
3. Cotizaciones: ONNIX PRODUCCIONES SAS, GROUP 969 SAS, EXCALIBUR PRODUCCIONES
4. Pantallazo recibo cotizaciones llegadas al correo electrónico.
5. Pantallazo solicitud indicadores financieros.
6. Pantallazo respuesta indicadores financieros.

Pantallazo solicitud indicadores financieros.


Solicitud indicadores financieros

DIEPO Dirección de Educación Policial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Correo No. 388 / ESPOL -SUDIE - GUTAL

Bogotá D.C. 05 de marzo del 2026

Dios y Patria buenos días

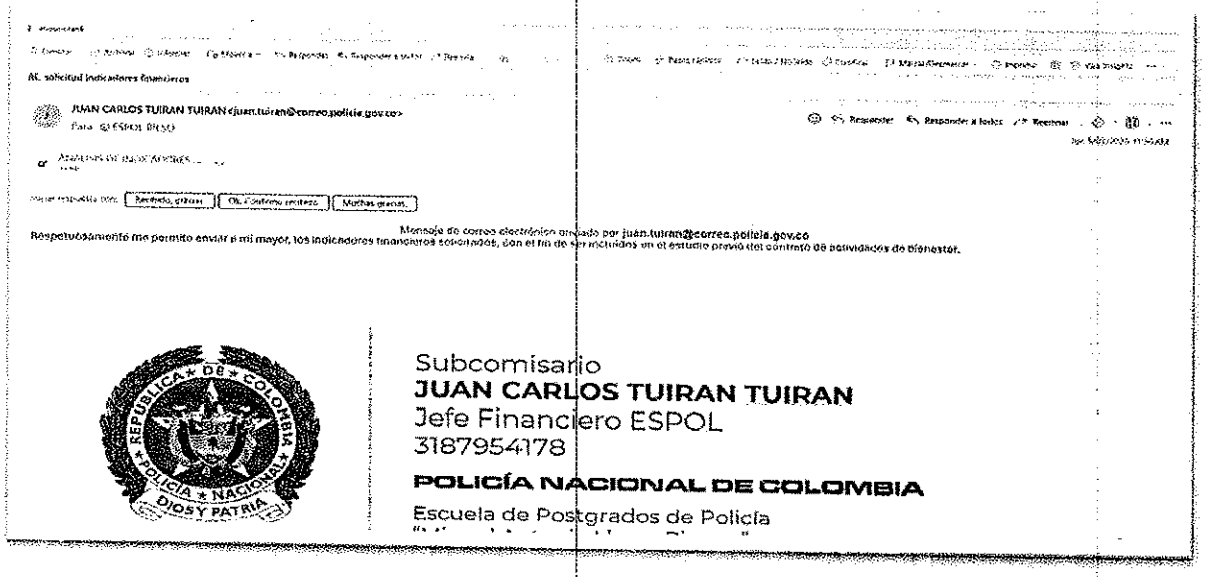
Señor subcomisario
JUAN CARLOS TUIRAN TUIRAN
JEFE GRUPO FINANCIERO

Asunto: solicitud indicadores financieros

Respetuosamente me permito solicitar al señor Comisario el envío de los indicadores financieros, con el fin de ser incluidos en el estudio previo de bienestar y continuar con el proceso correspondiente para su publicación.

En este sentido, agradezco si es posible remitir la información con copia a este correo, diligenciado en pantallazo donde se evidencien los indicadores financieros, para ser incorporados al documento mencionado.

Pantallazo respuesta indicadores financieros.


AL: solicitud indicadores financieros

JUAN CARLOS TUIRAN TUIRAN <juan.tuiran@correo.policia.gov.co>
Para: ESPOL (ESC)

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mensaje de correo electrónico enviado por juan.tuiran@correo.policia.gov.co

Respetuosamente me permito enviar a mi mayor, los indicadores financieros solicitados, con el fin de ser incluidos en el estudio previo del contrato de actividades de bienestar.

Subcomisario
JUAN CARLOS TUIRAN TUIRAN
Jefe Financiero ESPOL
3187954178
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Postgrados de Policía

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	UNIDAD DE MEDIDAD
1	**CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES** **DIRIGIDO AL PERSONAL DEL PROGRAMA DE DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia Social DIMENSIÓN: Afectiva Actividad pedagógica y de integración dirigida al personal del programa de desvinculación laboral asistida, en la cual participará el funcionario junto con su pareja, orientada al fortalecimiento de los vínculos familiares y al acompañamiento en el proceso de transición hacia una nueva etapa de vida. Así mismo se deberá suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido, que cuente con salones cómodos y adecuados para el desarrollo de las actividades, así como espacios que favorezcan la integración al aire libre, tales como jardines, zonas verdes o canchas deportivas. El lugar deberá disponer además de ayudas audiovisuales, material didáctico, piscina y demás espacios que faciliten el desarrollo de la actividad. El supervisor del contrato seleccionara el lugar de la actividad. La jornada tendrá una duración aproximada desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas. Se suministrará el desayuno, almuerzo y refrigerios (AM y PM). Cada opción deberá ser variada, equilibrada y adecuada para el tipo de actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. Se deberá garantizar que el establecimiento abierto al público cuente con todos los permisos y documentación requeridos para su funcionamiento, conforme a la normatividad vigente.	Dos personas (2)

	Así mismo, deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
2	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** LINEA DE INTERVENCIÓN: familia LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia social DIMENSIÓN: Afectiva Actividad formativa orientada al fortalecimiento del proyecto de vida en pareja, la cual se desarrolla a través de un diplomado de familia liderado y coordinado por la Escuela de Postgrados de Policía en articulación con el Obispado Castrense de Colombia. Para el desarrollo de esta actividad, dispondrá de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá, que cuente con salones cómodos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y formativas, así como instalaciones que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, canchas deportivas o espacios abiertos. Se garantizará que el establecimiento abierto al público cuente con la documentación y permisos requeridos para su correcto funcionamiento, conforme a la normatividad vigente. El lugar deberá además disponer de ayudas audiovisuales, material didáctico, piscina y demás espacios que faciliten el desarrollo de la jornada, teniendo en cuenta que los participantes permanecerán en el lugar durante el desarrollo de la actividad programada para un día. Se suministrará el servicio de alimentación correspondiente a desayuno, almuerzo y refrigerios (AM y PM) para los participantes de la actividad, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la jornada. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú que será brindado a los asistentes.	Dos personas (2)

	Así mismo, se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada pareja adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
3	**FORTALECIMIENTO EN VALORES** **DIRIGIDO A LAS FAMILIAS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Asistencia social DIMENSIÓN: Afectiva y mental Actividad dirigida a los funcionarios de la Policía Nacional y sus familias, orientada al fortalecimiento de los valores familiares y del vínculo afectivo entre padres e hijos como factor protector frente a los riesgos psicosociales. Para el desarrollo de la actividad, el contratista deberá suministrar o disponer de un restaurante o espacio adecuado ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, o en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, que cuente con la capacidad logística para atender aproximadamente seiscientas (600) personas de manera simultánea. El lugar deberá contar con zonas verdes adecuadas, kioscos, mesas, sillas y baterías de baños suficientes para la cantidad de asistentes, así como espacios apropiados para el desarrollo de actividades recreativas y familiares. Para la ejecución del contrato, se deberá acreditar la existencia legal del establecimiento mediante certificado de Cámara de Comercio, así como contar con los permisos sanitarios correspondientes, incluyendo el certificado de inspección sanitaria expedido por la Secretaría Distrital de Salud o la autoridad competente.	Una (1) persona

	La actividad tendrá como propósito promover espacios de integración familiar mediante experiencias lúdicas y pedagógicas orientadas al fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la comunicación, el manejo de emociones, el cumplimiento de normas y la disciplina. Se suministrará el (almuerzo o picada) las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. Cada almuerzo o picada deberá ser servida a la mesa, de forma individual y en condiciones higiénicas adecuadas, incluyendo los cubiertos y elementos necesarios para su consumo. Se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de seiscientas (600) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
4	**TARDE DE CINE** LINEA DE INTERVENCIÓN: familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva y mental Con esta actividad se busca brindar un espacio de esparcimiento para el funcionario de la familia, generar reflexión en torno a temáticas actuales, promover la cultura y fortalecer el vínculo familiar. Se deberá suministrar de manera física las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de Bogotá. Igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindará un refrigerio por las personas que consiste en: ➢ Opción 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetas medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. ➢ Opción 2: Combo perro, crispetas medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. ➢ Opción 3: Caja crispetas combinada "dulce y sal", gaseosa 640 ml y chocolatina 30 gr. ➢ Opción 4: Caja de crispetas de 230 gr y gaseosa de 798 ml.	Dos personas (2)

	Nota 1: En esta actividad participarán aproximadamente de (300 personas). **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato.	
5	**VISITA A PARQUES** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Niñez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Física, afectiva, mental Para el desarrollo de esta actividad se requiere realizar una salida educativa a un parque pedagógico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C., el cual deberá ofrecer experiencias educativas, culturales y ecológicas dirigidas a población familiar y escolar. El parque deberá contar con instalaciones que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, monumentos, museos, atracciones mecánicas de bajo impacto y espacios educativos relacionados con temáticas como el origen del universo, la historia del mundo y la evolución del ser humano. Igualmente, deberá garantizar que el establecimiento abierto al público cuente con toda la documentación y permisos requeridos para su funcionamiento, conforme a la normatividad vigente. Así mismo, el parque deberá tener capacidad para recibir de manera simultánea más de mil (1.000) personas, garantizando espacios amplios y adecuados para el desarrollo de actividades familiares. Las instalaciones deberán disponer de baterías de baños suficientes, restaurantes, cafeterías y demás servicios complementarios, además de contar con los permisos requeridos para su funcionamiento y cumplir con la normatividad vigente en materia de bioseguridad. El parque deberá cumplir con las debidas medidas de seguridad y protocolos de atención, garantizando asistencia médica o primeros auxilios en caso de presentarse alguna eventualidad durante el desarrollo de la actividad. Se suministrará o disponer de un coordinador de apoyo encargado de orientar a los participantes y realizar la entrega de las boletas de ingreso en la entrada del parque.	Una (1) persona

	Así mismo, se deberá suministrar el ingreso al parque para adultos y niños entre los cinco (5) y trece (15) años de edad, permitiendo el acceso a los espacios y atracciones disponibles dentro del parque. Se suministrará en la actividad, correspondientes a almuerzo y refrigerios (AM y PM), las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la jornada. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cuatrocientas (400) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
6	**JORNADA RECREATIVA** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN. Afectiva, física y mental Esta actividad se realiza con el fin de promover la diversión, la integración familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y el bienestar mental de los miembros de la Unidad y sus familias. Para el cumplimiento de este objetivo se deberá disponer de un centro recreativo, dentro de plan de PASADÍA, el lugar debe estar ubicado en clima cálido, que permita la ida y regreso en el mismo día. El Centro recreativo deberá tener capacidad mínima para (2000 personas), contar con mínimo piscinas, toboganes, restaurantes, servicio de casilleros, parqueaderos, servicio de primeros auxilios, senderos ecológicos, atracciones mecánicas. Se deberá garantizar que el establecimiento, abierto al público, cuente con toda la documentación y permisos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a la normativa vigente. Para esta actividad se suministrará el bono o pasaporte de pasadía para la entrada al parque con la alimentación referente a un almuerzo y refrigerios (Am y Pm). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos.	Una (1) persona

	Nota 1: La actividad se llevará a cabo con una aproximación (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporciona el transporte ida y regreso.	
7	**RECONOCIMIENTO A LA MUJER Y HOMBRE ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Con el fin de brindar un reconocimiento y compartir un espacio cultural de integración en conmemoración a estas dos fechas que se realizarán de forma separada (reconocimiento a la mujer y hombre espol); esta actividad se realizará en la Escuela de Postgrados de Policía ESPOL. En coordinación con el supervisor del contrato, se suministrará refrigerios en su caja o bolsa individual (con un mensaje alusivo de reconocimiento a la mujer y hombre espol. Se suministrará (refrigerio) la opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. Supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Además, se entregará un detalle a cada una de los asistentes consistente en una caja decorada de tres chocolates para las mujer y hombre ESPOL. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con un aproximado de (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	Una (1) persona
8	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION DIA DE LA MADRE Y PADRE ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental	Una (1) persona

	Con el fin de brindar un reconocimiento y compartir un espacio cultural de integración en conmemoración a estas dos fechas que se realizarán de forma separada (día de la madre y día del padre); esta actividad se realizará en la Escuela de Postgrados de Policía ESPOL. En coordinación con el supervisor del contrato, se suministrará refrigerios en su caja o bolsa individual (con un mensaje alusivo de reconocimiento al Día de la madre y para el día del padre). Se suministrará (refrigerio) la opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. Supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Además, se entregará un detalle a cada una de los asistentes consistente en una caja decorada de tres chocolates para las mujer y hombre ESPOL. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con una aproximación de (400) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
9	**CELEBRACIÓN RECONOCIMIENTO DOCENTE DESTACADOS ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Como reconocimiento a la labor desarrollada por los docentes de la Escuela de Postgrados de Policía en la formación del personal uniformado de la Institución, se llevará a cabo una actividad de integración mediante un desayuno institucional, la cual se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía. Para el desarrollo de esta actividad, se suministrará el servicio de alimentación correspondiente al desayuno, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes, teniendo en cuenta criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requerimientos institucionales. Así mismo, se suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de	Una (1) persona

	servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de trescientas (200) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	
10	**CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN. Afectiva, física y mental Esta actividad se realiza con el propósito de promover la diversión, la integración familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y el bienestar emocional de los miembros de la Unidad y sus familias, especialmente de los niños. La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía Miguel Antonio Lleras Pizarro. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará el servicio de refrigerio para los participantes, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los asistentes. Durante la jornada se promoverán actividades orientadas al fortalecimiento de los valores familiares, resaltando la importancia de la niñez en la construcción de la identidad, la personalidad y el desarrollo emocional. En este marco, podrán realizarse actividades conmemorativas relacionadas con fechas especiales como el Día Internacional de la Niñez, el Día Dulce de los Niños (Halloween) o las Novenas Navideñas. Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para el desarrollo de la actividad, así como garantizar la entrega de los refrigerios en el lugar del evento, en las cantidades requeridas para su distribución entre los participantes. **Nota 1:** La actividad se desarrollará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse	Una (1) persona

	un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** El contratista deberá entregar la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas para su adecuada distribución entre los participantes. **Nota 3:** La Escuela de Postgrados de Policía proporcionará el transporte de ida y regreso para los participantes.	
11	**CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Como gesto de reconocimiento y con el fin de promover espacios de integración, esparcimiento y fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, se realizará mensualmente la celebración de cumpleaños del personal de la Unidad. Para el desarrollo de esta actividad, se suministrará o se entregará una torta para aproximadamente cien (100) personas, la cual podrá ser tipo tres leches o con relleno de frutas, chocolate o arequipe, con decoración acorde a la celebración. Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. **Nota 1:** Esta actividad se realizará de manera mensual y contará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** El contratista deberá entregar la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas para su adecuada distribución entre los participantes. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato **Nota 4:** La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	Una (1) persona
12	**RECONOCIMIENTO PERSONAL ASCENDIDO ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental	Una (1) persona

	Como reconocimiento a la labor desarrollada por el personal de la plana mayor de la Escuela de Postgrados de Policía, en el marco de la formación del personal uniformado de la Institución, se llevará a cabo una actividad institucional orientada a exaltar y reconocer el ascenso y la trayectoria profesional del personal policial. Así mismo, se suministrará la alimentación, correspondientes a (desayuno o almuerzo), las cuales deberán ser variadas, equilibradas y adecuadas para la actividad. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar el menú que será brindado a los participantes. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** Durante el periodo anual, la actividad contará con una participación aproximada de cien (100) personas, número que podrá variar de acuerdo con las necesidades institucionales. En caso de presentarse un número mayor de asistentes, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional conforme a los valores ofertados. **Nota 2:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 3:** La actividad se desarrollará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía.	
13	**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CELEBRACION ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental. Esta actividad se realiza en el marco de la celebración del Aniversario Institucional, a través de la cual se busca promover un espacio de diversión y esparcimiento de los funcionarios de este centro educativo. Esta actividad se realizará en las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía. Para este evento se suministrará la alimentación (Almuerzo). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Para el desarrollo de la actividad, se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato.	Una (1) persona

	Nota 1: En esta actividad participarán, aproximadamente de (600 personas). **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
14	**CELEBRACION ANIVERSARIO ESPOL** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental. Esta actividad se realiza en el marco de la celebración del Aniversario ESPOL, a través de la cual se busca promover un espacio de diversión y esparcimiento de los funcionarios y sus familias a través de una cena de integración. Se deberá contar con un salón cerca de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual debe contar con salones para eventos, parqueaderos, zonas verdes, restaurante, batería de baños adecuada y suficiente. El salón deberá estar adecuado con mesas, sillas, manteles, sonido, tarima, animador, quien realizará dinámicas que generen diversión e integración. Se deberá garantizar que el establecimiento, abierto al público, cuente con toda la documentación y permisos necesarios para su correcto funcionamiento, conforme a la normativa vigente. La actividad se suministrará la alimentación (Cena). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Durante el evento, se deberá suministrar agua y tres (3) bebidas no alcohólicas adicionales. **Nota 1:** En esta actividad participarán, aproximadamente (600 personas). **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	Una (1) persona

15	**ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS FECHAS INSTITUCIONALES** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental Dirigida personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. En actividad se suministrará la alimentación (desayuno o almuerzo). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos, cantidades requeridas, adecuación y decoración del sitio de acuerdo al evento a realizarse, este evento debe incluir, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas, centros de mesas, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y decoración del lugar del evento. Los alimentos deben ser servidos a la mesa, por personal idóneo y debidamente vestidos acorde al evento. El contratista entregara la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 1:** En esta actividad participarán, aproximadamente (600 personas) durante el periodo anual. **Nota 2:** En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	Una (1) persona
16	**FESTIVAL DE VERENO** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Familia LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental.	Una (1) persona

	Para esta línea se estableció la estrategia "Felicidad en familia" que brindar atención integral a las familias promoviendo la salud mental y emocional e implementando el apoyo psicosocial, como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. Los programas están dirigidos al personal de planta uniformado, no uniformado y sus familias Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado. Conmemoración - Festival de vereno: Este programa busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: La actividad se suministrará alimentación (refrigerio). La opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos. Para el desarrollo de la actividad, se deberá suministrar, disponer o prever los elementos logísticos necesarios, tales como mesas, sillas, mantelería, centros de mesa, personal de servicio, sonido, tarima u otros elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades del evento y previa coordinación con el supervisor del contrato. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con aproximadamente (200) participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
17	**ACTIVIDAD INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES** "contrayendo amistades, justo somos más" LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental La Actividad de Integración de Estudiantes está dirigida a todo el personal que ingresa a este centro educativo para realizar su curso de ascenso. Este espacio está orientado a promover el bienestar, fortalecer los lazos entre compañeros y fomentar la unión e integración del grupo, contribuyendo así a un ambiente formativo más cercano, motivador y colaborativo. Se suministrará la alimentación (desayuno o almuerzo). Cada opción debe ser variada, equilibrada y adecuada a las necesidades. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú a ser brindado a los participantes, basándose en criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y requisitos específicos establecidos.	Una (1) persona

	Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos, cantidades requeridas, adecuación y decoración del sitio de acuerdo al evento a realizarse, este evento debe incluir, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas, centros de mesas, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y decoración del lugar del evento. Los alimentos deben ser servidos a la mesa, por personal idóneo y debidamente vestidos acorde al evento Se entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 1:** La actividad se llevará a cabo con un mínimo de 500 participantes. En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato **Nota 2:** El contratista entregará la alimentación en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	
18	**CENA NAVIDEÑA** LÍNEA DE INTERVENCIÓN: Adultez LÍNEA DE ACCIÓN: Recreación, deporte y cultura DIMENSIÓN: Afectiva – Mental La presente actividad corresponde a un encuentro de integración en el marco de la cena navideña, dirigido a todo el personal de este centro educativo, tanto uniformado como no uniformado, concebido como un espacio de encuentro fraterno entre compañeros, que permite fortalecer los lazos de compañerismo, la convivencia, el sentido de pertenencia y el bienestar institucional. Este espacio de integración contribuye al fortalecimiento de las relaciones interpersonales, al reconocimiento del esfuerzo realizado durante el año y al mejoramiento del clima laboral, impactando positivamente en la prestación del servicio. Para esta actividad se suministrará la a alimentación (cena) navideña, las cuales deberán ser variadas, equilibradas y acordes con el carácter institucional del evento. Cada propuesta deberá contemplar una adecuada presentación y calidad en los alimentos. El supervisor del contrato tendrá la facultad de seleccionar, a su discreción, el menú que será brindado al personal, teniendo en cuenta criterios de preferencia, disponibilidad de ingredientes y los lineamientos establecidos por la entidad Se suministrará, disponer o prever los elementos logísticos necesarios para la realización de la cena navideña, incluyendo la adecuación y decoración del lugar del evento. Lo anterior deberá contemplar, como mínimo, mesa principal con su respectiva decoración, mantelería para las mesas requeridas, decoración de mesas y centros de mesa, cubiertos en acero inoxidable, vasos en cristal, meseros, sillas acordes al evento y ambientación general del espacio, de acuerdo con la temática navideña. Los alimentos deberán ser servidos a la mesa por personal idóneo, debidamente uniformado y acorde con la formalidad del evento. Se deberá entregar y servir la alimentación en el lugar donde se desarrolle la actividad, en las cantidades requeridas, garantizando una adecuada atención y cobertura para todo el personal de este centro educativo, tanto uniformado como no uniformado, que participe en la cena navideña. **Nota 1:** En esta actividad participarán, aproximadamente (400 personas).	Una (1) persona

	Nota 2: En caso de que asista un número superior de personas, el contratista facturará el valor correspondiente por cada persona adicional, de acuerdo con los valores establecidos en la lista de precios vigente para este contrato. **Nota 3:** esta actividad se desarrollará de acuerdo a la lista de precio del contrato adjunto con previa autorización del supervisor del contrato. **Nota 4:** En la Escuela de Postgrados de Policía se realizará la actividad.	

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Plato de lechona (250 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1		
2	Plato de lechona (350 gr), bebida "caliente - frio "(250 ml)	UNIDAD	1		
3	1 huevos rancheros (150 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1		
4	1 omelette (200 gr), 1 porción de frutas (250 gr), 1 jugo (200 ml), 1 café o chocolate (200 gr).	UNIDAD	1		
5	Desayuno Paisa, Jugo de naranja, Calentado (Preparado con arroz, frijol, carne, plátano), Arepa paisa, Huevo frito, Chocolate o café con leche, Desayuno llanero	UNIDAD	1		
6	1 tamal (250 gr), 1 porción de pan (50 gr), 1 chocolate o café (200 ml), 1 jugo de naranja (250 ml)	UNIDAD	1		
7	1 envuelto de mazorca (280 gr), 1 chocolate o café (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1		
8	1 arepa con queso (200gr), 1 chocolate o café con leche (250 ml), 1 jugode naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr).	UNIDAD	1		
9	1 caldo de costilla (300gr), huevo ranchero (150gr), 1 porción de pan (50gr), 1 jugo de naranja (250 ml), 1 porción de fruta (80 gr)	UNIDAD	1		
10	Desayuno opción 1. (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1		
11	Desayuno opción 2. (servido a la mesa con menaje): bebida fría, bebida caliente, proteína animal o vegetal y/o cereales según solicitud, producto de panadería y fruta entera o picada.	UNIDAD	1		
12	Desayuno americano, Jugo de naranja, Porción de fruta (melón o papaya), Huevos revueltos, Porción de pan, Mantequilla y mermelada, café, té o chocolate	UNIDAD	1		
13	Desayuno Victoria, Jugo de naranja o papaya, Omelette relleno de champiñón, pollo y queso, Porción de fruta (tres tipos de fruta papaya, melón, mango o banano), Porción de pan, Bebida caliente	UNIDAD	1		
14	Jugo papaya, Carne en bistec, Huevo frito (1 unidad), arroz, Patacones, porción de pan, Chocolate o café con leche.	UNIDAD	1		
15	Almojábana mediana	UNIDAD	1		
16	Arepa de queso	UNIDAD	1		
17	Buñuelo grande	UNIDAD	1		
18	Carimañola grande	UNIDAD	1		
19	Croissant de queso mediano	UNIDAD	1		
20	Croissant hawaiano mediano	UNIDAD	1		

21	Trufa de chocolate	UNIDAD	1		
22	Empanada de carne o pollo 70 Grs	UNIDAD	1		
23	Liberales arequipe o coco	UNIDAD	1		
24	Porción de torta de chocolate	UNIDAD	1		
25	Mantecada mediana	UNIDAD	1		
26	Muffins de sal o dulce	UNIDAD	1		
27	Pan de bono	UNIDAD	1		
28	Pastel carne mediano	UNIDAD	1		
29	Pastel gloria mediano	UNIDAD	1		
30	Pastel pollo mediano	UNIDAD	1		
31	Roscón de arequipe grande	UNIDAD	1		
32	Roscón de bocadillo grande	UNIDAD	1		
33	Crema de champiñones: Preparación a base de champiñones	UNIDAD	1		
34	Crema de pollo: Preparación a base de una velouté de pollo.	UNIDAD	1		
35	Crema de espinaca: Preparación a base de espinaca y fondo de verduras.	UNIDAD	1		
36	1 churrasco (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 guacamole (20 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
37	1 pechuga en salsa de champiñones (300gr), 1 ensalada (80 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1		
38	1 arroz con pollo (300 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 lechuga (30 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
39	1 porción de costillas de cerdo (400 gr), 1 porción de papas fritas (80 gr), 1 porción de patacones (80 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1		
40	1 bandeja paisa (1 porción de arroz (100 gr), 1 chorizo (60 gr), 1 plátano (70 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 arepa (20gr), 1 huevo al gusto (100 gr), 1 chicharrón (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
41	1 parrillada tipo 3 carnes (1 porción de carne de res (100 gr), pechuga (100 gr) y cerdo (100 gr), 1 morcilla (60 gr), 1 papa salada (80 gr), 1 arepa con queso (90 gr), 1 guacamole (30 gr), 1 gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
42	1 sancocho (1 porción de pollo (150 gr), 1 mazorca (100 gr), 1 yuca (80 gr), 1 papa (80 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 aguacate (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
43	1 frijolada (1 porción de Frijoles con pezuña (250 gr), 1 porción de carne de cerdo (100 gr), 1 porción de arroz (100 gr), 1 porción de tajada de plátano (50 gr), 1 arepa (90 gr), 1 aguacate (70 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
44	1 picada (1 porción de carne (100 gr), lomo de res (100 gr), lomo de cerdo (100 gr), chorizo (80 gr), 1 porción de papa criolla (90 gr), 1 porción de costilla de cerdo ahumada (100 gr), 1 rellena (70 gr), 1 porción de papa salada (70 gr), 1 arepa (90 gr), 1 envuelto (90 gr), 1 ají con guacamole (100 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1		
45	Picada Colombiana (120 gr), Costilla de Cerdo, Alitas de Pollo, Carne de res, chorizo, morcilla papa criolla, yuca frita, plátano en moneditas y arepa.	UNIDAD	1		
46	Picada especial (120 gr), Combinación de mar y tierra, servida con dos langostinos, camarones, papa a la francesa y cascabeles de plátano	UNIDAD	1		
47	Almuerzo/Cena: opción 1 (en contenedor individual según solicitud en material pet, cartón, material biodegradable): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado. (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1		

48	Almuerzo/Cena: opción 2 (servido a la mesa con menaje): sopa o fruta entera o picada, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado en 2 opciones (mínimo 200ml).	UNIDAD	1		
49	Almuerzo/Cena tipo bufete que incluye servicio de montaje, menaje y el personal idóneo para la atención del servicio: alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural 2 opciones (mínimo 200 ml).	UNIDAD	1		
50	Asado o picada (120 gr): carne de res o de cerdo, carne de chigüiro, costillas de cerdo., chorizos, morcillas, salchichas parrilleras, longaniza, chunchullo, papa pastusa o sabanera, plátano maduro, mazorcas, guacamoles, ají, yuca, arepa boyacense, pechuga.	UNIDAD	1		
51	ALMUERZO TIPO 1 Mojarra, tilapia frita o trucha (porción de 300 gr) acompañada con porción de papa a la francesa y un patacón de 80 gr, porción de arroz de 125 gramos, ensalada mixta que incluye lechuga, aguacate, cebolla y vinagreta 90 gramos. Vaso de limonada natural 10 oz Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
52	ALMUERZO TIPO 2 Porción de Costillas de cerdo a la (125 gr) filete de Res (125 gr) Filete de pollo (125 gr), Acompañado de: papa al vapor (máximo dos), 01 chorizo a la parrilla (100 gr), banano caramelizado con canela y porción individual de guacamole 10 onzas, Bebida de marca reconocida vaso de gaseosa fría de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
53	ALMUERZO TIPO 3 Salmon (200gr) en salsa de champiñones, Acompañado de ensalada compuesta por lechuga, durazno, fresa (100gr) crocante de papa (80 gr) y arroz café (60 gr) vaso de gaseosa 9 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
54	ALMUERZO TIPO 4 Pechuga de pollo envuelta en Bacon y rellena de jamón y queso (250 gr),) acompañado de banano caramelizado con canela (80gr) arroz verde (60gr) ensalada con piña, fresa, queso vinagreta y mix de lechugas más un vaso de gaseosa 250 ml.	UNIDAD	1		
55	ALMUERZO TIPO 5 Pechuga albardada en tocineta 300 gr con un espejo de salsa agridulce, Puré de papa (60gr) ensalada fresca (maíz, tomate Cherry, variedad de lechuga, espinaca 80 gr) arroz brasilero (80 gr) y vaso de gaseosa marca reconocida 10 oz.	UNIDAD	1		
56	ALMUERZO TIPO 6 Fricase de pollo en salsa de champiñones, lomo de cerdo en salsa BBQ, ensalada cesar (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada uvas pasas, arroz a la naranja, papa quimérica, esponjado de naranja y un vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1		
57	ALMUERZO TIPO 7 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, esponjado de naranja y vaso de gaseosa.	UNIDAD	1		
58	ALMUERZO TIPO 8 Lomo de cerdo en salsa de ciruelas, pechuga suprema de pollo en salsa bechamel, ensalada mixta (espinaca, apio, kiwi, fresas, melocotón, manzana en salsa de piña, papa a la mantequilla, arroz verde, esponjado de lulo y vaso de soda saborizada.	UNIDAD	1		

59	ALMUERZO TIPO 9 Cordón blue y medallones de res, cordón blue en salsa, medallón de res en salsa servido con papas y ensalada de vegetales, bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1		
60	ALMUERZO TIPO 10 Rollo de carne fría, tajada de carne de 300 gramos, ensalada (papa, arveja, zanahoria y mayonesa porción 120 gramos), arroz verde y bebida de vaso de gaseosa de 12 onzas. Acompañado de postre.	UNIDAD	1		
61	ALMUERZO TIPO 11 Lomo de res en salsa de bechamel, pollo cordón blue en ensalada de champiñones, ensalada primavera (Batavia, papaya, melón, mango, fresa, espinaca finamente picada, uvas pasas y queso rallado, arroz ranchero papa quimérica, y vaso de gaseosa. Acompañado de postre.	UNIDAD	1		
62	ALMUERZO TIPO 12 Ajiaco el dorado: Acompañado con pollo desmechado, arroz blanco, mazorca, aguacate, crema de leche y alcaparras	UNIDAD	1		
63	ALMUERZO TIPO 13 Sancocho trifásico: Colombina, costilla cerdo y costilla de res, Acompañado de yuca, plátano, mazorca y aguacate.	UNIDAD	1		
64	PARRILLADAS 400 GRS Churrasquito, Pechuga de pollo, Chorizo antioqueño, Morcilla, Papa, Plátano al horno, Guacamole.	UNIDAD	1		
65	PARRILLADAS 400 GRS Lomo de cerdo, Punta de anca, Pechuga de pollo, Plátano maduro, Yuca, Guacamole, Papa salada, Morcilla.	UNIDAD	1		
66	1 filete de cerdo a la Pimienta (250 gr), 1 Jugo o gaseosa (250ml).	UNIDAD	1		
67	1 pollo al vino (150 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de ensalada (60 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
68	1 crema de champiñones (80 gr), 1 Filete de salmón Horneado con salsa bechamel (150 gr), 1 porción de Arroz con ajonjolí (100 gr), 1 porción de Puré de papa (80 gr), 1 porción de Ensalada primavera (Mix de lechugas (50 gr), manzana (50 gr), crotones de pan (50 gr), 1 postre parfait de amaretto (120 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
69	1 crema de Pollo (75 gr), 1 Filete de Trucha (100 gr), 1 porción de arroz blanco (70 gr), 1 porción de papa al horno (50 gr), 1 porción de ensalada fantasía (Espinaca (25 gr), fresa (25 gr), mango (25 gr), lechuga (25 gr), tomate (25 gr) y yogurt (25 gr), 1 Postre Flan de caramelo (200 gr), 1 Jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
70	1 cena corriente (arroz (100 gr), 1 porción de Mix carne/pollo (150 gr), 1 plátano frito (50 gr), ensalada fría (15 gr) 1 crema de verduras (200 ml), 1 jugo o gaseosa (250 ml).	UNIDAD	1		
71	1 porción de lasaña Mix carne/pollo (250 gr), 1 porción de plátano frito (50 gr), 1 porción de pan francés (75 gr), 1 jugo o gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1		
72	MENÚ ESPECIAL I canasta de plátano, rellena de posta cartagenera, Medallón de lomo de res en salsa de queso feta, queso gruyer y parmesano, Lonjas de pollo en salsa de mostaza y crema de leche, Milhoja de papa, Mix de verduras, Mousse de naranja y postre	UNIDAD	1		
73	MENÚ ESPECIAL 2 3 monedas de pollo, apanadas en salsa de miel mostaza, Lomo de cerdo fino enrollado con tocineta en salsa demiglasse, pechuga de pollo asada, en salsa en curry con frutas, Pure de papa, Mix de verduras salteadas con mantequilla y hierbas provenzal y postre.	UNIDAD	1		

74	MENÚ ESPECIAL 3 Ceviche Peruano: Filete de pescado en brunoise, adobado con jugo de limón, aderezado con jengibre y brandy, decorado con maíz. Lomo de carne horneado con especies, napado en su propio jugo, Pechuga de pollo apanada, rellena con queso y tocineta, Dados de papa con champiñones, Zanahoria viky, Bizcochuelo Milky Way, y postres.	UNIDAD	1		
75	REFRIGERIO TIPO 1 Ensalada de frutas (400gr) a base de papaya, banano, mango, melón, fresa, piña caramelizada, uvas, kiwi, crema de leche 4 onzas y 10 gr de queso rallado, de marca reconocida, galleta dulce. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa.	UNIDAD	1		
76	REFRIGERIO TIPO 2 Plato con pasabocas que contenga, mini pastel gloria 50 gr 01 corazón en hojaldre 100 grms	UNIDAD	1		
77	REFRIGERIO TIPO 3 2 pinchos de pollo (120 gr) porción de papas a la francesa (100gr) Gaseosa en botella 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz, Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
78	REFRIGERIO TIPO 4 Sándwich en pan artesanal (80 gr) con jamón de marca reconocida (20 gr) queso de marca reconocido (20 gr) y lechuga fresca (5 gr), y rodajas de tomate fresco (5gr) gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
79	REFRIGERIO TIPO 5 Perro caliente (100 gr) con salchicha americana de marca reconocida, ripio de papa triturada (15 gr) salsas rojas (de tomate, rosada), mayonesa y salsa de piña, gaseosa de 250 ml o vaso de jugo 100% natural de 10 oz. Debidamente empacado en recipiente individual que evite el contacto con el ambiente antes de ser entregado.	UNIDAD	1		
80	REFRIGERIO TIPO 6 hamburguesa 200 gramos, y bebida de 350 ml de marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1		
81	REFRIGERIO TIPO 7 Sándwich tipo cubano (roast beef en rebanada y jamón pierna, salami, queso mozarela, queso parmesano, tomate lechuga, salsa italiana y de ajo, acompañada con un jugo o gaseosa en botella no retornable de 350 ml.	UNIDAD	1		
82	REFRIGERIO TIPO 8 Sándwich en pan francés (21 cm): sabores: pechuga de pavo, cerdo BBQ, jamón-queso, Jamón-salami, hawaiano o salami, incluye diferentes salsas, Ingredientes: tomate, cebolla, maíz tierno, queso, lechuga; incluye servilletas y bebida de 350 ml - marca reconocida, y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión.	UNIDAD	1		
83	REFRIGERIO TIPO 9 En caja de plástico transparente desechable, decorada con un mensaje alusivo a la participación en la actividad la cual contenga 01 paquete de maní por 45 gramos, 01 paquete de gomas por 50 gramos y 01 chocolatina por 12 gramos, los productos deben ser de marcas reconocidas.	UNIDAD	1		

84	REFRIGERIO TIPO 10 Sándwich en pan de orégano /parmesano (15 cm), sabores: parrillada de res, carne BBQ, pollo, pavo y jamón incluye diferentes salsas, ingredientes tomate, cebolla roja, pimiento verde, pepinillos lechuga, queso y bebida de 350 ml – marca reconocida; y una chocolatina de 30 gramos de marca reconocida, lo anterior empacado en una caja de cartón con un globo decorado para la ocasión	UNIDAD	1		
85	REFRIGERIO TIPO 11 Sándwich de panceta Pan árabe, lechuga, tomate, queso y panceta de cerdo	UNIDAD	1		
86	REFRIGERIO TIPO 12 Sándwich francés Pan baguete, jamón, queso, lechuga, tomate, lonjas de cerdo y salsa francesa	UNIDAD	1		
87	REFRIGERIO TIPO 13 Sándwich italiano Pan focaccia, jamón, queso, chorizo italiano, pepperoni, salami y lechuga regula	UNIDAD	1		
88	REFRIGERIO TIPO 14 Sándwich de pollo Pan de hierbas, pollo desmechado, queso, tocineta y jamón	UNIDAD	1		
89	REFRIGERIO TIPO 15 Sándwich de pollo, 250 gr de pechuga Acompañado de papa en casco o papa francesa, jugo natural	UNIDAD	1		
90	REFRIGERIO TIPO 16 Refrigerio opción 2 (servido a la mesa con menaje): bebida natural fría y bebida caliente con opción gourmet de sal con proteína o equivalente (mínimo 120 gr) y opción gourmet de postre dulce.	UNIDAD	1		
91	REFRIGERIO TIPO 17 Hamburguesa de res: Acompañada con queso, papa a la francesa o papa chip, jugo natural	UNIDAD	1		
92	REFRIGERIO TIPO 18 Alitas de pollo: 10 alitas de pollo, acompañadas de papa a la francesa y salsa de la casa.	UNIDAD	1		
93	REFRIGERIO TIPO 19 Crepe de jamones y queso, jugo de cajita o gaseosa 250Ml, paquete de papa.	UNIDAD	1		
94	REFRIGERIO TIPO 20 Arepa rellena (pollo o carne), jugo de cajita o gaseosa 250Ml	UNIDAD	1		
95	REFRIGERIO TIPO 21 Mini perro, mini hamburguesa, pizza: mini perro, mini hamburguesa 70 grs, pizza 80 grs cada uno, acompañado de jugo de cajita 200 ml.	UNIDAD	1		
96	tabla de quesos 100 gr (grillete, queso curado, queso ahumado, queso de cabra, queso brie para untar), tabla de carnes frías (jamón ahumado, cabanos, pepperoni, salami, etc.) 100 grms, cascada de frutas surtidas (manzanas, uvas chilenas, fresas) organizar y combinar estos alimentos de forma decorativa. También se debe atender a los colores y a las formas de los elementos para que se cree armonía y quede una tabla elegante y bonita.	UNIDAD	1		
97	Postre Tiramisú 100 gr	UNIDAD	1		
98	Postre de tres leches con galleta triturada en fondo 100 gr.	UNIDAD	1		
99	Flan de Vainilla con cristal de caramelo crocante 100 gr	UNIDAD	1		
100	Flan de coco 100 gr	UNIDAD	1		
101	Pie de limón 100 gr	UNIDAD	1		
102	Panacota de frutos tropicales 100 gr	UNIDAD	1		

103	Dúo de chocolate y fresa	UNIDAD	1		
104	Pie de limón	UNIDAD	1		
105	postre milk way Nota1: en la lista de ítem de postres se servirán en recipiente listo para llevar con cuchara desechable y servilleta, servido como se coordine con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
106	TORTA ENTERA PARA 50 PERSONAS Se requiere torta para (100) personas con la siguiente descripción: Tipo húmeda en tres leches (leche condensada, leche evaporada y crema de leche) con decoración acorde a la ocasión. La elección de la decoración incluyendo vela, se definirá previa coordinación con el supervisor del contrato. Nota 1: el contratista entregara los alimentos en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado. Nota 2: Así mismo se deberá incluir dentro del servicio las bebidas individuales para los asistentes, así como los elementos necesarios para el consumo de los alimentos, tales como platos, cucharas y servilletas desechables, garantizando la adecuada distribución durante la actividad. Nota 3: El oferente deberá entregar las bebidas frías, igualmente deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad.	UNIDAD	1		
107	SALPICREMA Bebida a base de frutas tropicales – Salpicón (300gr) acompañado de helado cremoso, crema de leche, leche condensada y queso rallado de marca reconocida. Servida en recipiente plástico con cuchara desechable y tapa ajustable servicio a la mesa. Nota: el contratista entregara los refrigerios en el lugar de la actividad y cantidades requeridas, que permitan a la entidad la distribución al personal impactado.	UNIDAD	1		
108	Copa de fruta acompañada de yogurt, Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1		
109	Porción de fruta (2 opciones de fruta temporada)	UNIDAD	1		
110	Salpicón de frutas con helado (250 ml)	UNIDAD	1		
111	Suprema de frutas: Cortes de fruta de temporada decoradas con el sabor del Caribe	UNIDAD	1		
112	Copa de fruta acompañada de yogurt: Combinación de cereales con frutas picadas y aderezados con yogurt	UNIDAD	1		
113	Parfait de frutas con yogurt griego	UNIDAD	1		
114	Parfait de frutas con yogurt	UNIDAD	1		

115	suministrar un lugar tipo parque recreativo ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos, preferiblemente en clima cálido, bajo la modalidad de pasadía, que incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá contar con espacios adecuados para la recreación e integración, tales como zonas verdes, canchas y zonas húmedas con piscinas para adultos y niños, incluyendo toboganes o atracciones acuáticas. Así mismo, deberá garantizar la alimentación de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá ofrecer condiciones óptimas de comodidad, seguridad y accesibilidad, asegurando el bienestar de los asistentes. El lugar será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
116	suministrar o disponer de un lugar ubicado en la ciudad de Bogotá o en municipios cercanos dentro de la jurisdicción, preferiblemente en clima cálido (ENCUENTRO DE PAREJA), que cuente con un salón cómodo, amplio y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, dotado con los elementos necesarios para la realización de talleres. Así mismo, el lugar deberá disponer de espacios que favorezcan la integración y el trabajo en grupo, tales como zonas verdes, jardines, espacios abiertos y zonas húmedas como piscina, garantizando el bienestar y la permanencia de los participantes durante la jornada. El establecimiento deberá cumplir con condiciones de seguridad, accesibilidad y contar con la documentación requerida para su funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
117	suministrar un parque pedagógico, cultural y ecológico ubicado en las afueras de la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios cercanos, el cual incluya el ingreso mediante pasaporte o boleta de entrada. El lugar deberá ofrecer experiencias educativas dirigidas a población familiar y escolar, y contar con espacios adecuados para actividades pedagógicas y recreativas, tales como bio-parque, museos, monumentos y atracciones de bajo impacto. Así mismo, deberá disponer de instalaciones amplias, cómodas y seguras, con capacidad suficiente para el desarrollo de actividades de integración y aprendizaje. El establecimiento deberá cumplir con las condiciones de seguridad y funcionamiento, y será previamente verificado y avalado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1		
118	caja decorativa, con diseño alusivo al evento institucional. La presentación deberá ser acorde a la actividad y garantizar una adecuada imagen y manejo de los alimentos.	UNIDAD	1		
119	Equipo recreativo o empresa especializada en el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y recreativas dirigidas a niños, adultos y familias. Nota: deberá suministrar o prever todos los materiales, elementos lúdicos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.	UNIDAD	1		
120	Inflables (saltarines)	UNIDAD	1		
121	Piscina de pelotas	UNIDAD	1		
122	Pinturitas (maquillaje facial a base de agua)	UNIDAD	1		
123	Globoflexia (figuras con bombas)	UNIDAD	1		
124	Show infantil (títeres)	UNIDAD	1		
125	juegos dirigidos y dinámicas lúdicas	UNIDAD	1		
126	Bolirana (rana)	UNIDAD	1		
127	Juego de sapo	UNIDAD	1		
128	Trompo	UNIDAD	1		
129	Yoyo	UNIDAD	1		
130	Encostalados (costales)	UNIDAD	1		
131	Tiro al blanco	UNIDAD	1		

132	Mini tejo (adaptado)	UNIDAD	1		
133	DECORACIÓN PARA EVENTOS TIPO 1 2-paquetes de bombas R-12 por 50 unidades (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 2-paquetes de vasos desechables de 7 onz por 50 unidades cada uno 2-paquetes de platos para ponqué por 50 unidades cada uno 2-paquetes de servilletas x 100 unidades cada uno 2-cortinas decorativas (con los colores indicados por el supervisor del contrato) 1 letrero de acuerdo al evento a realizase con medidas de 63cm x 44cm y/o 144cm x 36cm.	UNIDAD	1		
134	Estación permanente de café que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal, crema no láctea para café y colaciones.	UNIDAD	1		
135	Servicio de pasabocas de sal y dulce (x 2 pasabocas) con bebida fría y caliente servido a la mesa. Pasabocas de 100 gr	UNIDAD	1		
136	Mesero media jornada	UNIDAD	1		
137	Personal de cocina	UNIDAD	1		
138	Cocinero media jornada	UNIDAD	1		
139	Chef domicilio media jornada	UNIDAD	1		
140	Tarima 3.66 m x 4,88 m x 0,50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1		
141	1 consola de luces 12 canales (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1		
142	1 pantalla Led 64" con base (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1		
143	1 video Beam 3000 lm, entradas HDMI y VGA con telón con soporte (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1		
144	Sistema eléctrico y de iluminación para carpa de 16 a 200 m2, tres (3) a seis (6) bombillos de 100 wats, dos (2) extensiones de 20 m, 4 multitomas para corriente 110 wts (incluye instalación, desinstalación y operador)	UNIDAD	1		
145	Alquiler de extensión eléctrica de 3 m con multitomas (conexión para varios equipos)	UNIDAD	1		
146	Ventilador para evento tipo industrial con base de 1 m de diámetro	UNIDAD	1		
147	Carpa 4x4 m con paredes laterales y piso en estiba (incluye instalación y desinstalación).	UNIDAD	1		
148	Carpa pabellón para 500 personas en aluminio estructural (incluye montaje y desmontaje, con mantenimiento).	UNIDAD	1		
149	Sonido de 500 watts: cabinas tipo barra con consola, mínimo de 12 canales análoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, un (1) micrófono de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación.	UNIDAD	1		
150	Alquiler de sonido profesional (incluye operador)	UNIDAD	1		
151	1 micrófono inalámbrico de mano instalado y funcional	UNIDAD	1		
152	Auditorio (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional). Incluye sillas confortables y servicio de baños. NOTA, debera incluir el parqueadero	UNIDAD	1		

153	Salón con capacidad de 1 a 100 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: debera incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1		
154	Salón con capacidad de 100 a 200 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1		
155	Salón con capacidad de 500 a 600 personas (portátil, video beam con pantalla, papelógrafo, tablero acrílico, wifi y sonido básico que incluye micrófono inalámbrico instalado y funcional, sillas y mesas de acuerdo con acomodación solicitada y servicio de baños). El salón debe estar ubicado en un recinto con parqueadero; si es en un hotel, el hotel debe contar con certificado de alianza y SGS para ciudades principales. NOTA 1: deberá incluir el parqueadero NOTA 2: la escuela de posgrados dispone de trasporte.	UNIDAD	1		
156	recordatorio (artículo simbólico) en conmemoración a la celebración del cumpleaños o fechas especiales que fomente el sentido de pertenencia y gratitud hacia la persona homenajeada. Este artículo deberá incluir contramarcas en alto relieve alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". el contratista deberá presentar mínimo tres (3) opciones. La elección del recordatorio se realizará en consulta con el supervisor del contrato, asegurando que sea apropiado para la ocasión y esté alineado con los valores institucionales.	UNIDAD	1		
157	Coordinador logístico	UNIDAD	1		
158	Recreadoras	UNIDAD	1		
159	Animador	UNIDAD	1		
160	Apoyo logístico	UNIDAD	1		
161	Psicólogo	UNIDAD	1		
162	Trabajador social	UNIDAD	1		
163	Mantel "blanco o diversos colores" y protector para mesas rectangulares o cuadradas según solicitud de 6 a 10 puestos, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1		
164	Mantel tipo picnic, en tela, en cuadrícula rojo con blanco o verde con blanco, azul con blanco; para mesa rectangular o cuadrada según solicitud de 6 a 10 puestos	UNIDAD	1		
165	El contratista deberá suministrar centros de mesa en tela de diversos colores, adecuados para mesas cuadradas o rectangulares, los cuales serán utilizados en las diferentes actividades institucionales programadas. Los colores y características de los centros de mesa deberán coordinarse previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la temática o tipo de evento a desarrollar.	UNIDAD	1		
166	Forro para silla sin fajón	UNIDAD	1		

167	Forro para silla con fajón	UNIDAD	1		
168	Forro tiffany	UNIDAD	1		
169	Mantel tapa	UNIDAD	1		
170	Mantel redondo con tapa	UNIDAD	1		
171	Mantel rectangular y tapa	UNIDAD	1		
172	Antorcha unidad	UNIDAD	1		
173	Silla Tiffany	UNIDAD	1		
174	Silla Rimax	UNIDAD	1		
175	Mesa rectangular o redonda	UNIDAD	1		
176	Silla rimax con forro	UNIDAD	1		
177	Silla madera	UNIDAD	1		
178	Mesa madera	UNIDAD	1		
179	Mesa plástica rectangular 1,80 m x 0,60 cm	UNIDAD	1		
180	Silla plástica con o sin brazos (según solicitud) resistencia para 120 kg en color blanco	UNIDAD	1		
181	Mesa de centro cuadrada de 60 cm x 60 cm color según solicitud	UNIDAD	1		
182	El contratista deberá garantizar el servicio de entrega o domicilio de la alimentación desde el lugar de preparación hasta las instalaciones de la Escuela de Postgrados de Policía, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá.	UNIDAD	1		
183	Arreglo sobre base de hierro "Arreglo floral elaborado sobre una base de hierro resistente y estable, diseñado para la decoración de espacios institucionales, aportando elegancia, sobriedad y armonía visual, acorde con la formalidad del evento una docena de rosas"	UNIDAD	1		
184	Decoración mesa principal tradicional "elaborado con rosas, dispuesto de manera armónica y sobria, acorde con el protocolo y la formalidad del evento institucional doce rosas"	UNIDAD	1		
185	Decoración mesa principal especial con tres arreglos "Doce (12) rosas por arreglo - Total flores: treinta y seis (36) rosas - Cantidad: tres (3) bases"	UNIDAD	1		
186	Centros de mesa con flores con diseño sencillo "Un (1) centro de mesa por cada mesa dispuesta en el evento - Entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - Colores: neutros o institucionales"	UNIDAD	1		
187	Centros de mesa: elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de vidrio con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1		
188	Centros de mesa: diseño elaborado en forma redonda o alargada de acuerdo con el tipo de mesa. Cuenta con una base de plástica y con flores de primavera y hermosos follajes frescos de temporada.	UNIDAD	1		
189	Corona, con flores tropicales cilindro vela "Flores tropicales: cantidad suficiente para conformar la corona - flores frescas o artificiales de buena calidad - tonos tropicales, manteniendo armonía visual"	UNIDAD	1		
190	Decoración mesa ponqué especial	UNIDAD	1		
191	Opción1: arreglos florales sobre columnas iluminadas opción 2arreglo florales sobre columnas	UNIDAD	1		
192	Decoración media tarima sencilla - Decoración tarima completa sencilla	UNIDAD	1		
193	Letras en madera decorativas para evento con luces	UNIDAD	1		
194	Centro de mesa con base plástica "plástico resistente - Flores naturales o artificiales de buena calidad - Cantidad: entre cuatro (4) y seis (6) flores por centro de mesa - follaje sencillo y decorativo"	UNIDAD	1		

195	Centro de mesa con base en vidrio "vidrio transparente o esmerilado, cilíndrica o geométrica sencilla - Flores naturales o artificiales de alta calidad - entre cinco (5) y siete (7) flores por centro de mesa - blancos, azul oscuro, azul claro o tonos neutros acordes a la temática - follaje fino y discreto	UNIDAD	1		
196	Jugo de pulpa en agua (250 ml)	UNIDAD	1		
197	Jugo de pulpa en leche (250 ml)	UNIDAD	1		
198	Jugo de Naranja Natural (250 ml)	UNIDAD	1		
199	Jugo de Mandarina Natural (250 ml)	UNIDAD	1		
200	Avena casera (250 ml)	UNIDAD	1		
201	Avena alpina (250 ml)	UNIDAD	1		
202	Capuchino baileys (250 ml)	UNIDAD	1		
203	Capuchino brandy (250 ml)	UNIDAD	1		
204	Capuchino amareto (250 ml)	UNIDAD	1		
205	Bebida caliente tinto (250 ml)	UNIDAD	1		
206	Café en leche (250 ml)	UNIDAD	1		
207	Chocolate (250 ml)	UNIDAD	1		
208	Milo frio o caliente (250 ml)	UNIDAD	1		
209	Aromática de sobre (250 ml)	UNIDAD	1		
210	Aromática de frutas (250 ml)	UNIDAD	1		
211	Limonada natural (250 ml)	UNIDAD	1		
212	Aguapanela (250 ml)	UNIDAD	1		
213	Pony malta Pet 330 Cc	UNIDAD	1		
214	Jugo hit 500 ml	UNIDAD	1		
215	Tea PET 500	UNIDAD	1		
216	Te HATSU 250 ml	UNIDAD	1		
217	Te HATSU 400 ml	UNIDAD	1		
218	Jugo en caja x 200 ml	UNIDAD	1		
219	Gaseosa 400 ml	UNIDAD	1		
220	Gaseosa PET 600 ml	UNIDAD	1		
221	Gaseosa (250 ml)	UNIDAD	1		
222	Agua de (250 ml)	UNIDAD	1		
223	Agua 600	UNIDAD	1		
224	Agua 600 con gas	UNIDAD	1		
225	Agua h20	UNIDAD	1		
226	Botellón de Agua 250 ml	UNIDAD	1		
227	Botellón de agua	UNIDAD	1		
228	Bolsa hielo x 5 kilos	UNIDAD	1		
229	Gatorade PET x 500	UNIDAD	1		
230	Hidratación: botella por 400 ml	UNIDAD	1		
231	Hidratación: botellón de agua con vasos. Los vasos podrán solicitarse desechables o en cartón o biodegradables dependiendo solicitud del supervisor. nota. Incluye botellón y transporte	UNIDAD	1		
232	MONEDA CONMEMORATIVA DE 5 CM: Estampada en bronce detalles en alto relieve Anverso escudo Policía y/o Unidad Policial reverso Placa de identificación policial en bolsa de acetato, "reconocimiento institucional y ceremonial"	UNIDAD	1		

233	DETALLE FECHAS ESPECIALES Con el fin de incentivar y reconocer el trabajo de los funcionarios y con el ánimo de no dejar pasar las fechas especiales inadvertidas, se requiere paquete de almendras dulces de 250 gramos marca reconocida, las cuales se le darán a cada funcionario el día de su cumpleaños, o cualquier otra fecha especial.	UNIDAD	1		
234	Monedas en bronce de 5 cm baño de dorado y color con porta moneda y cada logo "relieve Anverso escudo Policía y/ reverso escudo ESPOL"	UNIDAD	1		
235	DISTINTIVOS UNIDADES POLICIALES VARIAS Estampados en bronce Tamaño: 3 cms.	UNIDAD	1		
236	PLACAS DE MADERA DE 25X 20 CM CON VIDRIO "en su interior escudo PONAL o grado del funcionario" con estuche de pana. Nota: El contratista se compromete a suministrar un detalle simbólico o conmemorativo para el personal ascendido de la Escuela de Postgrados de Policía, el cual será entregado como reconocimiento institucional con ocasión de su ascenso. Dicho artículo deberá incluir contramarcas alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía y, cuando aplique, el nombre y grado del funcionario homenajeado.	UNIDAD	1		
237	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1		
238	PLACAS CONMEMORATIVAS Porta madera reclinable con lámina de bronce grabada laser Bolsa de pana.	UNIDAD	1		
239	PLACA CONMEMORATIVA PLACA DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL DE 7 CM. Instalada en recuadro 19x 17 cm color wengué o dorado incluye placa texto en bronce con estuche de pana.	UNIDAD	1		
240	Placas de identificación de 15 cm instaladas en madera reclinable laca texto estuche de pana.	UNIDAD	1		
241	suministrar un recordatorio conmemorativo alusivo a la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", destinado al personal de la plana mayor de este centro educativo como reconocimiento a su labor y compromiso institucional. Para tal efecto, el contratista se compromete a presentar mínimo tres (3) opciones de artículos o elementos conmemorativos, los cuales deberán incluir características alusivas a la Escuela de Postgrados de Policía. El supervisor del contrato será el encargado de evaluar y seleccionar la opción que considere más adecuada, garantizando que el elemento escogido sea pertinente para la ocasión y acorde con los valores institucionales.	UNIDAD	1		
242	Suministrar de manera fisica las entradas, bono, pasaporte o boleta de cine, este debe estar ubicado en un centro comercial en la ciudad de bogota. igualmente, el bono, pasaporte o boleta brindara un refrigerio por las personas que consiste: Opcion 1: Combo compuesto por perro caliente, crispetera medianas, gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 2: Combo perro, crispeteras medianas y gaseosa mediana (superior a 22 onz) y chocolatina pequeña. Opcion 3: Caja crispeteras combinada "Dulce o sal", gaseosa 640ml y chocolatina 30gr. Opcion 4: Caja de crispetas de 230gr y gaseosa de 798 ml. (POR PAREJA)	UNIDAD	1		

NOTA: Los precios aquí relacionados se establecen como referencia comercial, con el propósito de apoyar la estructuración del estudio previo y la comparación de precios del mercado.

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SERAN SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN EL PROCESO CONTRACTUAL DEFITIVIO

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

			CUMPLE
1	La prestación del servicio se realizará en coordinación con el supervisor del contrato, sin sobrepasar el valor contratado.		
2	El proponente deberá cumplir con lo establecido en: Ley 1480 de 2011 "por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones". Resolución 333 de 2011 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano". Para lo cual, en la manifestación de su propuesta, deberá indicar que cumple con las autorizaciones, permisos y licencias.		
3	**NIVEL DE CONOCIMIENTO** El contratista antes de cada actividad o evento deberá presentar al supervisor del contrato los siguientes documentos: **Documento de manipulación y preparación de alimentos**, del personal encargado de la fabricación y entrega de los alimentos a suministrar con sus respectivos **certificados médicos vigentes**.		
4	**REGISTRO FOTOGRÁFICO.** La solicitud de registro fotográfico se establece con el fin de verificar de manera objetiva la capacidad logística, operativa y las condiciones locativas del oferente para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el presente proceso contractual, permitiendo evidenciar las instalaciones, espacios para eventos, áreas de alimentación y demás recursos requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas, garantizando que el proponente cuenta con la infraestructura y medios necesarios para atender de forma segura, organizada y eficiente el número de participantes previsto en las actividades de bienestar de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".		
5	El proveedor deberá garantizar que cuenta con la capacidad operativa, logísticos, transporte, personal idóneo y con experiencia, que responda a los requerimientos y necesidades para la ejecución del contrato.		
6	Todo el personal que el proveedor vincule para la ejecución del contrato deberá someterse a los protocolos de seguridad y bioseguridad establecidos por la Escuela de Postgrados de Policía.		
7	Para el desarrollo del contrato se debe designar una persona con capacidad de gestión y decisión, que cuente con medios de comunicación como teléfono celular o Avantel y sirva de contacto inmediato con el coordinador del contrato, con una disponibilidad permanente.		
8	El proveedor deberá incluir en su propuesta todos los costos asociados a la ejecución del contrato, además deberá contar con la capacidad operativa para cumplir con las condiciones señaladas y excelente calidad.		
9	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** Criterios ambientales para los contratos de prestación de servicios: Los requisitos mínimos ambientales aquí establecidos, corresponden a la clasificación presentada dentro del Manual de Contratación en la Policía Nacional, en donde de acuerdo a lo presentado en el objeto de contrato corresponde a la prestación de un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución". Res. 03948 de 2019, Art. 23.		
10			

ÍTEM	REQUISITO LEGAL
1	El oferente o futuro contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas.
2	El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan neutralizarlos o minimizarlos.

	3	El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas ambientales que se desarrollen en las instalaciones policiales donde preste su servicio.		
	4	El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista.		
	5	El oferente o futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes.		
	6	El oferente o futuro contratista deberá garantizar su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas.		
	El proponente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).			
11	**PRECIOS:** El futuro proponente debe ***certificar por escrito*** **(esto es al momento de la cotización en SECOP II)** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.			
12	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El proponente deberá ***certificar por escrito*** **(esto es al momento de la cotización en SECOP II)** que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.			
13	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS:** El proponente ***deberá presentar una certificación*** **(esto es al momento de la cotización en SECOP II)** firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes establecidos en las especificaciones técnicas.			
14	**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:** Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el contratista Garantizará que por lo menos el cinco (5%) por ciento los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato provienen por parte de población en cualquiera de las condiciones arriba descritas, lo cual será verificado por el supervisor durante la ejecución del contrato.			

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE
15	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" y **presentarlo junto con la propuesta.**		
16	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete. **Una vez inicie la ejecución del contrato y de manera mensual** a presentar los siguientes soportes al supervisor del contrato, así: Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).		
17	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete. **Durante la ejecución contractual** a cumplir con las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema		

	de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado por el responsable del SG-SST y representante legal donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. Garantizar la tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		
18	**Anexar oficio firmado** por el representante legal o persona natural donde se compromete. **Para la ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato lo siguiente: Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. En caso de presentarse un accidente de trabajo que afecte personal del contratista, dentro de las instalaciones de esta unidad policial, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007. Así mismo presentará copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Escuela de Postgrados de Policía. Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde se desarrollarán las tareas.		

NOTA 1: Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características. En la columna de cumple/no cumple se debe decir si su oferta cumple o no con lo requerido, de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma ***y se deberá anexar la documentación requerida de acuerdo a los ítems donde se solicita.***

Subintendente **JONIER GABRIEL POLOCHE MARTÍNEZ**
Responsable de apoyo psicosocial

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.	Ampara la tipificación de los riesgos y la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses..				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMMLV DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO NO. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL - DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, documento CONPES 3714 y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, la asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en la capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así mismo su asignación a los distintos agentes involucrados (...).

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso de que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos.

En este sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece, además de lo contenido en el Conpes 3714 de 2011, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, en donde se establecen y definen claramente los tipos de riesgos contractuales inmersos en los negocios jurídicos de contratación estatal.

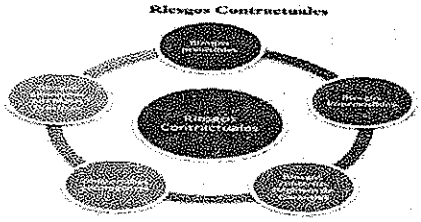


Figura Tomada del Conpes 3714 de 2011, pg14.

En donde se definen cada uno de los posibles riesgos a presentarse durante cualquiera de las etapas del proceso contractual, definidas de la siguiente manera:

Riesgos Previsibles, son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Riesgos Imprevisibles, Según el Consejo de Estado, la imprevisión es aquella que "regula los efectos de tres situaciones que se pueden presentar al ejecutar un contrato: 1. un suceso que se produce después de celebrado el contrato cuya ocurrencia no era previsible al momento de suscribirlo, 2. una situación

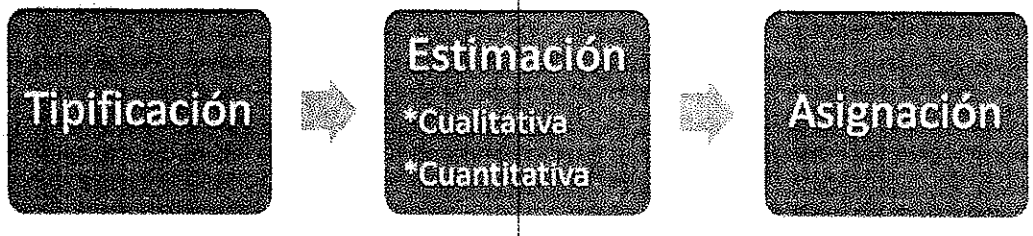
preexistente al contrato pero que se desconocía por las partes sin culpa de ninguna de ellas, 3. un suceso previsto, cuyos efectos dañinos para el contrato resultan ser tan diferentes de los planeados, que se vuelve irresistible. (Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 13 de agosto de 2009, expediente 1952).

Riesgos cubiertos bajo el régimen de garantías, Se encuentran contenidos en el Decreto 4828 de 2008, y son los relacionados con: 1. la seriedad de la oferta, 2. el cumplimiento de las obligaciones contractuales, 3. la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas; y de forma general, los demás riesgos a que se encuentre expuesta la Administración según el tipo de contrato y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

Obligaciones Contingentes, se encuentran reguladas en el en el Decreto 423 de 2001 y son las obligaciones en virtud de las cuales una entidad, estipula contractualmente a favor de su contratista el pago de una suma de dinero,

Riesgos Generados por Malas Prácticas, son sucesos que pueden ocasionarse por acciones negativas en la contratación o por riesgos operacionales que se manifiestan durante el proceso precontractual y que afectan la ejecución del contrato. Este tipo de riesgos se encuentran contemplados en el Manual de las Buenas Prácticas de la Contratación Estatal.

Por lo anterior, se establece la gráfica para determinar los criterios de Tipificación de los riesgos, que son la caracterización de los momentos que puedan presentarse en el desarrollo del proceso en cualquiera de sus etapas, agrupándolos en diferentes clases para poder especificarlos y determinarlos con mayor agilidad, en el momento que se requieran.



ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO HAY CESACIÓN DE LABORES POR PARTE DEL PERSONAL Y/O TRABAJADORES A CARGO DEL CONTRATISTA A CAUSA DE LA NO CANCELACIÓN OPORTUNA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS BENEFICIOS QUE TENGAN DERECHO.	RETARDA O PARALIZA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EXIGIR COMO REQUISITO PARA CADA PAGO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, EL PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADO EL CONTRATISTA Y LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATOS CON EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN.	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTA LA SITUACIÓN QUE AFECTA LA EJECUCIÓN ADECUADA DEL CONTRATO	HASTA QUE EL CONTRATISTA DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INFORMARA EL AVANCE Y DIFICULTADES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.	PERMANENTE
2	GENERAL	INTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	RETRASOS O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AFECTACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD Y POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y OFICINA DE CONTRATOS	DESDE QUE SE EMPIEZAN A DETECTAR RETRASOS O FALENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INFORMARA EL AVANCE Y DIFICULTADES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARAN LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DE DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA DESCOMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS SUMINISTRADOS EN CADA UNO DE LOS EVENTOS	PROBLEMAS DE SALUD EN LOS PARTICIPANTES	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	DISMINUIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS HORAS PREVIAS A LOS EVENTOS	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y OFICINA DE CONTRATOS	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente **JONIER GABRIEL POLOCHE MARTÍNEZ**
Responsable de apoyo psicosocial

ANEXO N°1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Bogotá,

POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección PN ESPOL SA MC 001 2026, convocado por la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA –, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la ESCUELA DE POSTGRADOS DE PÓLCIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por

escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLCIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADSO DE POLCIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

21. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

22. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N°3
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente), domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Seleccion abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N°6

PRESENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1.4 adicional el contratista o subcontratista deberá; entregar al supervisor del contrato **antes de iniciar actividades y posteriormente los primeros cinco (5) días de cada mes**, un informe de las actividades de SST el cual debe incluir la siguiente información:

ÍTEM	MÍNIMAS SG-SST
01	Certificado de afiliación vigente a salud, pensiones y ARL, según la normatividad vigente sobre seguridad social en salud y pensiones de todos los trabajadores que se encuentren realizando labores dentro de la Escuela de Postgrados de Policía **Nota: para la ejecución del contrato antes de iniciar actividades el contratista deberá entregar al supervisor del contrato certificación de afiliación a ARL en riesgo 5 de los empleados que realizaran las actividades del contrato.**
02	Evidencia de inducción, capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo dirigido a los trabajadores.
03	Registro de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores.
04	Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.
05	Registros fotográficos y listas de asistencia de charlas de seguridad y pausas activas, seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral, soportes escaneados de permisos de trabajo, inspecciones, documentos y soportes de todo lo relacionado anteriormente para la buena gestión del SG-SST.
06	Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados.
07	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

08	Entregar copia del plan de emergencias vigente acorde con las amenazas que se puedan presentar en la ejecución del contrato, junto con los procedimientos de enlace con el plan de emergencias de la Policía Nacional. (una sola vez)
09	Si aplica, certificar la conformación y funcionamiento del COPASST y evidenciar conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral.
10	Si la actividad está relacionada con acciones reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico etc) el contratista deberá entregar al supervisor del contrato copia de la (s) licencia (s) (certificados y permisos entre otros) vigente (s) del personal que contemple habilitación para el desempeño de la tarea (**una sola vez antes de iniciar actividades y cuando se cambie de personal**), junto con el programa de alto riesgo (vigente) correspondiente.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N°2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CUIDAD, FECHA

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	

FORMULARIO N° 1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bogotá, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
Ciudad.

Referencia: compromiso sistema de gestión ambiental para el proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número PN-ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis servicios cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.
comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA** en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1996, Decreto 948 de 1995, Documento CONPES 2834 de 1996, Decreto 1076 de 2015 y todas las disposiciones que modifiquen, reglamenten o se encuentren vigentes en materia ambiental.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

El oferente se compromete contemplar personal bajo su responsabilidad con capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato que corresponda.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.	

FORMULARIO N°
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

Bogotá, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
Ciudad.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____ y/o C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____Ciudad_____Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____estado_____
Ahorros _____estado_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Entidad Financiera _____Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y prestación del servicio del objeto del contrato.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Durante la ejecución del contrato, la Policía Nacional a través del supervisor del contrato, realizará visitas a la planta a fin de constatar el proceso de producción de los alimentos y materia prima utilizada, en aquellos casos que las actividades a realizar lo requieran

4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

5. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas - Especificaciones Técnicas Mínimas.

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor del contrato dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

7. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

10. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista.

17. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

18. Cumplir su compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales o instalaciones propias.

19. El contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos.

20. El contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en la presente contratación las analizaran los evaluadores designados por la Escuela de Postgrados de Policía para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, se determinara la oferta más favorable, ponderando el factor técnico, económico y estímulo a la industria nacional, lo cual garantiza la ejecución eficiente del objeto contractual.

La Escuela de Postgrados de Policía evaluará únicamente las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente estudio previo como el formulario para presentación de la oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERA SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACION, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITADO / NO HABILITADO
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA		MAX 50 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		MAX. 40 puntos
LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)		MAX. 10 PUNTOS
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	10%	
BIENES EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	5%	
PUNTAJES ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS		MAX 0,1 PUNTOS
PUBLICAS Y/O MIPYMES (Según aplique)		MAX 0,1 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		100,2 puntos

FACTOR ECONÓMICO (50 PUNTOS)

Únicamente se calificará las ofertas hábiles, es decir cuando cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Estarán habilitados para acceder a esta ***ponderación económica*** los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos de carácter (técnico, jurídico y económico).

La propuesta económica debe presentarse a través de la plataforma SECOP II y en el FORMULARIO dispuesto para ello, de la siguiente forma:

- La pregunta del formulario oferta económica dispuesto en el SECOP II, deberá diligenciarse por el valor total del presupuesto oficial asignado es decir TRECIENTOS SETENTA MILLONES PESOS MONEDA LEGAL (**$370.000.000,00**) IVA INCLUIDO.

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética y la verificación de las cantidades mínimas establecidas se continuará con la calificación económica así:

A la oferta elegible que presente el menor valor total ofertado se le asignará el mayor puntaje, es decir, 70 puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Puntaje Precio = (MV * 50/ VO)

Dónde:

MV=	Menor valor total oferta con dos decimales
VO =	Valor total de la oferta a evaluar, con dos decimales

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de 50 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta.

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 50 puntos.

Se efectuará sobre la propuesta económica presentada por cada uno de los proponentes, en la lista de precios del proceso

Adicionalmente los evaluadores económicos deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS)

Se efectuará sobre la **OFERTA ECONÓMICA – LISTA DE PRECIOS** diseñada en el cuestionario del pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

La propuesta económica deberá diligenciase de acuerdo con lo establecido en la plataforma virtual del SECOP II (**numeral 3 – cuestionario**) en las preguntas económicas correspondientes a anexo oferta económica como se describe a continuación:

Anexo oferta económica

El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección la Escuela de Postgrados de Policía realizara las correcciones necesarias y serán informadas en su respectivo informe de evaluación.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los **Formulario (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL) y Formulario (INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL)** de este estudio previo, **deberán presentarse junto con la oferta inicial**.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

3. CRITERIOS DIFERENCIALES

PUNTAJES ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se otorgará un puntaje adicional de 0,10% del valor total de los puntos establecidos.

PUNTAJES ADICIONALES PARA MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, se otorgará un puntaje adicional de 0,10% del valor total de los puntos establecidos.

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES

La acreditación de la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres se deberá realizar de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres", del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos de la acreditación de MiPymes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya y lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (LEY 2195 DE 2022)

En caso de que, al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar CON LA OFERTA el auto admisorio de la demanda, la cual deberá haberse admitido antes del cierre de presentación de ofertas.

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y parágrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia. El comité jurídico evaluador realizará la respectiva verificación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el del Pliego de Condiciones Definitivo.

En la evaluación de las Ofertas LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" realizará la ponderación del factor económico técnico Y Jurídico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 1. Los Ofertas deben presentarse de conformidad a formularios establecidos en el Pliego de Condiciones. La capacidad jurídica, la financiera y la técnica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, a las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignara el puntaje de que trata el presente estudio previo así:

Tabla 1 - Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITADO / NO HABILITADO
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA		MAX 50 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		MAX. 40 puntos
LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)		MAX. 10 PUNTOS
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	10%	
BIENES EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	5%	
PUNTAJES ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS		MAX 0,10 PUNTOS
PUBLICAS Y/O MIPYMES (Según aplique)		MAX 0,10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER		100,20 puntos

Al oferente que no resulte habilitado técnica, económica o jurídicamente no se le otorgará puntaje del establecido para el cumplimiento de la ley 816 de 2013.

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje por protección a la industria nacional o componente Nacional más el puntaje de ponderación técnica.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

Subintendente **JONIER GABRIEL POLOCHE MARTÍNEZ**
Responsable de apoyo psicosocial

FORMULARIO N°6
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

FORMULARIO N°3

EXPERIENCIA DEL PRPOPONENTE

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE •	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Ciudad, seleccionar la fecha.

FORMULARIO N°4

EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	**Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)**	**Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)**	**Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D**
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional
NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Escuela de Postgrados de Policía de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

FORMULARIO N°5

CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA
Ciudad.

Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número PN ESPOL SA MC 001 2026 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma, por el estructurador del estudio previo, cuando se generen cambios

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00
	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00	$ 20XX-000.000.000,00

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total
RESULTADO	%	%	%	%	%	%

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CUADRO CAPACIDAD FINANCIERA	

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional